



# **Alcaldía de Medellín**

**Estados Financieros Consolidados  
31 de diciembre de 2019**

## Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS .....	5
1.1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL .....	5
NOTA 1. ENTIDAD CONSOLIDADA Y COBERTURA .....	5
1.1 Entidad consolidada .....	5
1.2 Cobertura.....	9
1.3 Aspectos relevantes de las entidades consolidadas que puedan afectar su continuidad.....	12
1.4 Proceso de consolidación .....	13
1.4.1 Generalidades .....	13
1.4.2 Procedimiento de consolidación.....	14
1.4.3 Bases y políticas de consolidación del Municipio de Medellín.....	14
1.5 Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.....	17
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	19
2.1 Base normativa.....	19
2.2 Periodo cubierto por los estados financieros consolidados .....	24
2.3 Bases de medición.....	24
2.4 Moneda de presentación, redondeo y materialidad .....	26
2.5 Tratamiento de la variación moneda extranjera .....	27
2.6 Hechos posteriores al cierre del periodo contable.....	27
2.7 Presentación de los Estados Financieros Consolidados .....	31
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES CONTABLES .....	33
3.1 Principales juicios y supuestos.....	33
3.2 Principales estimaciones y supuestos.....	35
3.3 Correcciones, cambios en políticas y estimaciones contables.....	37
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	39
NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES .....	40
1.2 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO .....	68
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	68
5.1 Depósitos en instituciones financieras .....	68
5.2 Equivalentes al efectivo .....	69
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	69
6.1. Inversiones de administración de liquidez .....	70
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	73

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	74
7.1 Cuentas por cobrar sin contraprestación .....	75
7.2 Cuentas por cobrar con contraprestación .....	79
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....	80
NOTA 9. INVENTARIOS .....	83
9.1. Materiales y suministros.....	83
9.2. Mercancías en existencia.....	84
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	84
10.1. Construcción en curso .....	85
10.2. Edificaciones .....	86
10.3. Redes, líneas y cables .....	86
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	87
11.1. Bienes de uso público en servicio .....	87
NOTA 12. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	88
12.1. Recursos entregados en administración .....	89
12.2. Activos por impuestos diferidos.....	94
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	95
13.1. Propiedades de inversión - modelo del costo .....	95
13.2. Propiedades de inversión – modelo del valor razonable .....	96
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	97
NOTA 15. ARRENDAMIENTOS.....	99
15.1 Arrendamiento financiero .....	99
15.2 Arrendamiento operativo.....	101
NOTA 16. COSTOS DE FINANCIACIÓN .....	106
NOTA 17. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA .....	107
NOTA 18. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	108
NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR.....	110
NOTA 20. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	112
NOTA 21. PROVISIONES.....	115
21.1 Provisiones diversas .....	116
21.2 Litigios y demandas .....	117
NOTA 22. OTROS PASIVOS .....	117
22.1 Pasivos por impuestos diferidos .....	118
22.2 Otros pasivos diferidos.....	118
NOTA 23. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	119
NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS .....	121
24.1. Cuentas de orden deudoras.....	121



24.2.	Cuentas de orden acreedoras .....	122
NOTA 25.	PATRIMONIO.....	123
25.1.	Patrimonio de las entidades de gobierno .....	124
25.2.	Patrimonio de las empresas .....	125
25.3.	Resultado del ejercicio consolidado .....	126
25.4.	Participación no controladora en el resultado del ejercicio consolidado.....	127
NOTA 26.	INGRESOS .....	129
26.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	130
26.2	Ingresos de transacciones con contraprestación .....	133
26.3	Otros ingresos.....	135
NOTA 27.	GASTOS .....	137
27.1	Otros gastos .....	138
27.2	Gasto público social .....	140
27.3	Gastos de administración y operación.....	143
NOTA 28.	COSTOS DE VENTAS .....	145
28.1	Costos de ventas de servicios .....	146
NOTA 29.	ACUERDOS DE CONCESIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONCEDENTE	147
29.1.	Propiedad, planta y equipo en concesión .....	148
29.2.	Bienes de uso público en concesión .....	148
29.3.	Ingreso diferido por concesiones - concedente .....	148
NOTA 30.	EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	149
NOTA 31.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	151
NOTA 32.	OPERACIONES RECÍPROCAS.....	154
NOTA 33.	INDICADORES FINANCIEROS .....	159



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

### 1.1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### NOTA 1. ENTIDAD CONSOLIDADA Y COBERTURA

##### 1.1 Entidad consolidada

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. A partir de 1886 Medellín fue categorizada como Municipio y capital del Departamento de Antioquia. Para la vigencia 2019 fue clasificado en categoría especial mediante Decreto Municipal No. 716 de 2018, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012.

El Municipio de Medellín (en adelante el Municipio) como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Medellín.

Las 21 juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio y aseguran la participación de los medellinenses en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada comuna de Medellín.

Por su parte, la Contraloría General de Medellín es el órgano de control y fiscalización de la Administración Municipal y la Personería de Medellín es el agente del Ministerio Público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos.

##### **Función social o cometido estatal**

La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.



Alcaldía de Medellín

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

### **Domicilio y dirección del Municipio de Medellín**

Domicilio principal ubicado en el Centro Administrativo la Alpujarra, Calle 44 N° 52 - 165 de Medellín, Colombia.

### **Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación**

La Estructura de la Administración municipal se encuentra regulada en el Decreto 883 de 2015, modificado por el Acuerdo 01 de 2016, organizada en los siguientes niveles:

#### Nivel central

A este nivel le corresponde determinar las políticas, dirigir la acción administrativa, gestionar en el marco de su competencia el desarrollo económico y social, garantizar la prestación de servicios a cargo del Municipio; formular planes, programas y proyectos, y ejercer el control, evaluación y seguimiento a la gestión municipal. En este nivel la responsabilidad directiva es del Alcalde con el apoyo de los secretarios de despacho y de los directores de departamentos administrativos, quienes configuran el Gobierno Municipal para cada asunto o negocio específico, o en forma general para los temas comunes.

El Nivel Central de la Administración Municipal actualmente está integrado por las siguientes dependencias y organismos:

#### Dependencias Municipales:

- Alcaldía o despacho del Alcalde
- 21 Secretarías de despacho
- 3 Gerencias
- 2 Departamentos administrativos

#### Organismos Municipales:

- Consejo de Gobierno. Es la máxima instancia de formulación de políticas y el órgano asesor del Gobierno en todos los temas relacionados con la gestión administrativa y la política pública. Actúa como escenario de coordinación y articulación de los organismos y entidades municipales en el nivel central y descentralizado.



- Consejos superiores de la administración municipal. Organismos de ley que hacen parte de la Estructura de la Administración y tienen por objeto adoptar políticas y decisiones que vinculan a las entidades y organismos municipales. Son los siguientes:

Consejo Municipal de Política Económica y Social –COMPES. Para todos los efectos, el Consejo de Gobierno actuará como Consejo Municipal de Política Económica y Social -COMPES, bajo la coordinación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, cada vez que se reúna para cumplir las funciones de autoridad de la Planeación previstas en la ley para este organismo.

Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS. Organismo técnico rector de la política fiscal a nivel municipal que se encarga además de coordinar el Sistema Presupuestal.

Consejo Territorial de Planeación. Es un órgano consultivo de carácter colegiado que se constituye en el principal espacio para la participación ciudadana en el proceso de planeación. Tiene como función analizar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, organizar y coordinar una amplia discusión, formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación; conceptuar sobre el proyecto y realizar seguimiento a las metas fijadas en el plan de desarrollo

Nivel descentralizado por servicios:

El nivel descentralizado por servicios está constituido por las entidades públicas municipales descentralizadas, las cuales para llevar a cabo su ejercicio, gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; como entidades municipales, aun cuando gozan de autonomía administrativa y financiera, están sujetas a la orientación, coordinación y control del Alcalde y de la dependencia de la administración municipal, a la cual estén adscritas o vinculadas.

El nivel descentralizado por servicios está integrado actualmente por las siguientes entidades:

- 10 Establecimientos Públicos.
- 3 Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden municipal.
- 2 Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica.
- 2 Empresas Sociales del Estado.
- 1 Empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal.
- 2 Sociedades Públicas.
- 3 Sociedades de Economía Mixta.
- 13 Entidades descentralizadas indirectas.

### **Sistema de gestión y desarrollo administrativo**

- Sistema integral de gestión

Es un sistema donde se establecen los objetivos y estándares de la calidad del Municipio, además de las políticas de calidad, las directrices a cumplir y los instrumentos necesarios para lograr los objetivos institucionales. Hacen parte integral los sistemas de control interno, desarrollo administrativo, gestión de la calidad y gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La administración municipal está comprometida a mejorar su desempeño en términos de calidad, transparencia, seguridad y salud en el trabajo, cuidado del medio ambiente, seguridad de la información, satisfacción social de los ciudadanos y el desarrollo integral de su territorio. El sistema integral de gestión aplica para el nivel central del Municipio y los veintisiete procesos vigentes en el modelo de operación, permitiendo la prestación de los servicios públicos y la promoción del desarrollo territorial, social, económico y político de los habitantes del Municipio.

- Modelo de gestión Conglomerado Público Municipio de Medellín

El Conglomerado Público Municipio de Medellín se regula por medio del Decreto 883 de 2015, el cual es modificado por el Acuerdo Municipal 01 de 2016, se origina como un modelo de gerencia pública adoptado en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Municipio, cuyo objetivo es el direccionamiento estratégico, la coordinación y articulación de las dependencias del nivel central y descentralizado por servicios para lograr una mayor eficiencia, eficacia y aprovechamiento de sinergias en la gestión administrativa y financiera, garantizando la sostenibilidad de las entidades que lo conforman y respetando la autonomía que les es propia a las descentralizadas.

Este modelo propende por la generación de sinergias con la finalidad de aportar mayor impacto en el territorio, la satisfacción de las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales, articulando por medio del Gobierno Corporativo las dependencias del nivel central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, las sociedades de economía mixta o sociedades entre entidades públicas en las cuales el Municipio tenga una participación igual o superior al 50%; las empresas sociales del Estado y en las que el Municipio sea asociado o fundador con otras entidades descentralizadas del orden municipal y que contribuyan al cumplimiento misional de la Administración Municipal.

Además, se podrán acoger al Modelo de Conglomerado Público Municipio de Medellín las entidades descentralizadas indirectas y aquellas entidades en las que el Municipio tenga una participación inferior al 50% o sólo haga parte de sus Consejos o Juntas Directivas, siempre que contribuyan al cumplimiento misional de la administración municipal, previa decisión de sus órganos de dirección.

El Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín se fundamenta en pilares que permiten la articulación de los diferentes procesos de apoyo de las entidades sujetas al modelo, mediante la implementación de buenas prácticas que garanticen su sostenibilidad.

El direccionamiento del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín está a cargo del Alcalde como máxima autoridad administrativa del ente territorial, quien contará con el acompañamiento de los secretarios de despacho y directores de departamento administrativo responsables del desarrollo de cada uno de los pilares que soporten este modelo.

Los pilares del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín son:

**Gobierno corporativo:** Es el conjunto de lineamientos encaminados a la generación de buenas prácticas y fortalecimiento de los órganos de dirección de las entidades sujetas al Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín, que permiten un efectivo ejercicio del control de



tutela y el direccionamiento estratégico para una adecuada articulación de sus políticas, planes, proyectos y programas con los de la Administración Municipal.

**Planeación y gestión:** Tendrá como propósito establecer los lineamientos dirigidos a fortalecer la planeación integral del Municipio de Medellín como ente central y sus entidades descentralizadas, permitiendo homologar políticas y estándares de desarrollo administrativo a través de sistemas como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPYG), que articula las estrategias y planes al quehacer de las entidades y monitorea los resultados mediante los avances de la gestión en los sectores de desarrollo administrativo.

**Ambientes de control:** Direccionará las metodologías, lineamientos y el seguimiento al cumplimiento y ejecución de ambientes de control en el nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, con el fin de tener un modelo de auditorías orientado a la prevención y administración de riesgos.

**Direccionamiento jurídico:** Es el conjunto de políticas y estrategias del sistema de articulación jurídica regulado mediante el Decreto Municipal No. 655 de 2012 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para brindar lineamientos de prevención del daño antijurídico y defensa judicial al Municipio y sus entidades descentralizadas; establecer posiciones jurídicas generales y unificadas en defensa de lo público; la adopción de políticas en materia de conciliación judicial y extrajudicial, sin perjuicio de la autonomía y demás disposiciones internas que fijen los comités de conciliación e instancias de cada entidad.

**Gestión financiera:** Contendrá los lineamientos que permiten la optimización en el manejo de los estados financieros, interpretar desde una perspectiva global, direccionar la gestión y realizar seguimiento financiero al Municipio y sus entidades, otorgando eficiencia y eficacia en la calidad de la información.

**Gobernanza de las comunicaciones:** Orientará las políticas para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diversos públicos de interés del Municipio y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre gobierno y ciudadanía; se mejora el conocimiento del quehacer institucional y se promueve la participación de los ciudadanos en los temas de interés colectivo.

En desarrollo del Modelo, se expidió el Decreto No. 1686 de 2015, mediante el cual se adoptan y reglamentan las instancias del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín y el Decreto No. 1700 de 2015 por el cual se acogen los manuales que desarrollan los lineamientos estratégicos de los pilares de gestión del Modelo.

## 1.2 Cobertura

El universo de las entidades que pueden hacer parte de los estados financieros consolidados, está conformado por 304 entidades, según la estructura administrativa; las entidades públicas que se deben agregar en el Municipio, como son la Contraloría General de Medellín y 229 Fondos de Servicios Educativos; también se consolidan las entidades reconocidas por el Municipio como inversión en Controladas, Asociadas o Negocios Conjuntos, no incluidas en la estructura de la administración municipal.

Para determinar el total de entidades objeto de consolidación se evaluaron los siguientes criterios:

- Estar incluida en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Que el Municipio tenga control directa o indirectamente, con independencia de que las entidades controladas sean empresas, entidades de gobierno o sin ánimo de lucro; así no estén reconocidas en los estados financieros del Municipio como inversiones en controladas.
- Las entidades en el exterior, en las que la participación patrimonial de una o varias entidades consolidables, directa o indirectamente, sea superior al 50%, ya sea directamente o por intermedio de la entidad inversora, aplicando la homologación técnica respectiva.
- Entidades que se encuentran en proceso de liquidación, hasta la culminación efectiva de este proceso.
- Entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en las cuales el 100% de los aportes al patrimonio los realice el Municipio directamente o a través de sus entidades consolidables.<sup>1</sup>

De conformidad con lo anterior, para el periodo 2019, los estados financieros consolidados incluyen 298 entidades que cumplen los requisitos, equivalente al 98,0% del total.

Un total de 6 entidades no fueron incluidas en la consolidación y corresponden a instituciones educativas que no reportan información, por no tener Fondo.

A continuación se detallan las entidades consolidadas.

---

<sup>1</sup> Manual de Políticas Contables Municipio de Medellín, Parte 4, numeral 5.2 pág. 287



Marco normativo aplicable	Naturaleza	Entidad
ENTIDADES DE GOBIERNO	Nivel central	Alcaldía de Medellín (Alcaldía, Personería y Concejo)
		Contraloría General de Medellín
		Fondos de Servicios Educativos (223)
	Establecimientos públicos	Instituto de Deportes y Recreación
		Aeropuerto Olaya Herrera
		Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
		Instituto Tecnológico Metropolitano
		Institución Universitaria Pascual Bravo
		Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina
		Colegio Mayor de Antioquia
		Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
		Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.
		Museo Casa de la Memoria
		Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia		
EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	Metroparques E.I.C.E
		Empresa para la Seguridad Urbana
		Empresa de Desarrollo Urbano
	Empresas Sociales del Estado	E.S.E. Metrosalud
		E.S.E. Hospital General de Medellín
	Sociedades Públicas	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Metroplús S.A.
	Sociedades de Economía Mixta	E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.
		Terminales de Transportes de Medellín S.A.
		Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Parques del Río S.A.S.
	Entidades descentralizadas indirectas	Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín
		Asociación Canal Local de Televisión de Medellín
EMPRESAS QUE COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO	Empresa oficial de servicios públicos domiciliarios	Empresas Públicas de Medellín
	Vinculadas indirectas	E.S.P. Empresa Públicas de Rionegro S.A.S
		Empresas Varias de Medellín
		E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.
		E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.
		E.S.P. Aguas Regionales EPM
		E.S.P. Aguas de Malambo S.A.
		Filiales Extranjeras EPM
		E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.
		E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.
		E.S.P. Electrificadora Santander S.A.
		E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.
		EPM Inversiones S.A.
		Inversiones Telco S.A.S.



En el proceso de consolidación no se incluyó la subsidiaria de Empresas Públicas de Medellín, Patrimonio autónomo financiación social – EPM por no reportar información contable a la Contaduría General de la Nación.

### 1.3 Aspectos relevantes de las entidades consolidadas que puedan afectar su continuidad

Metroplús S.A., revela en las notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, lo siguiente:

*“Para la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, se presume que la actividades de la empresa se llevan a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón los criterios contables utilizados para la preparación de los estados financieros no están encaminados a determinar su valor de liquidación. Sin embargo, de acuerdo con las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, y el artículo 457 del Código de Comercio, el cual define que una de las causales de disolución en la sociedad anónima es, cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito; Metroplús S.A., está en causal de disolución teniendo en cuenta que el patrimonio neto a la fecha en mención refleja un déficit de \$4.391.338.*

*Así mismo, el Código de Comercio define en el artículo 459 que “La asamblea podrá tomar u ordenar las medidas conducentes al restablecimiento del patrimonio por encima del cincuenta por ciento del capital suscrito, como la venta de bienes sociales valorizados, la reducción del capital suscrito conforme a lo previsto en este Código, la emisión de nuevas acciones, etc. Si tales medidas no se adoptan, la asamblea deberá declarar disuelta la sociedad para que se proceda a su liquidación. Estas medidas deberán tomarse dentro de los dieciocho meses siguientes a la ocurrencia de la causal”.*

*Con el fin de subsanar la causal de disolución, la Gerencia General de Metroplús S.A., presentó a la Junta Directiva de la entidad, el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020 el cual contempla aportes para gastos de funcionamiento de la entidad por \$8.131.390, recursos que serán aportados así, municipio de Medellín \$3.707.382, municipio de Envigado \$3.252.735, y municipio de Itagüí \$1.171.273, presupuesto que fue aprobado en Acta de Junta Directiva No 136 del 7 de noviembre de 2019, recursos que se hacen necesarios para el financiamiento, sostenimiento y la viabilidad financiera de la entidad.*

*Así mismo, se presentó el valor de los aporte de vigencias anteriores pendientes de desembolso por parte de los municipios mencionados anteriormente, que ascienden a \$14.775.363 (Itagüí \$8.416.875, Envigado \$5.058.701 y Medellín \$1.299.787) con la finalidad que se realicen las gestiones por parte de los Entes Territoriales, para dar cumplimiento a dichos compromisos, que en su momento fueron aprobados por la Junta Directiva de Metroplús S.A.”*

*Es importante precisar que el objetivo mencionado anteriormente es conservador, teniendo en cuenta que en la proyección de ingresos para la vigencia 2020, no se mencionan los ingresos que devengará la empresa por la administración de los Convenios Interadministrativos suscritos con el Municipio de Medellín, ingresos que se generarán de acuerdo al avance de ejecución de dichos Convenios; recursos que de presentarse se verán reflejados en una mayor utilidad, aumentando significativamente el patrimonio de la entidad”.<sup>2</sup>*

<sup>2</sup> Metroplús S.A., Estados Financieros años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 8-9

## **Empresas Públicas de Rionegro S.A.S E.S.P**

Mediante comunicación con radicado No. 1020-20200130015703 del 5 de febrero de 2020, Empresas Públicas de Medellín, informa lo siguiente:

*“el 30 de diciembre de 2019 se perfeccionó la fusión total por absorción de Empresas Públicas de Rionegro SAS E.S.P. – en adelante EP RIO - cuya empresa absorbente es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. – en adelante EPM-. Como consecuencia de lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la ley 222 de 1995, EP RIO SAS ESP se disolvió sin liquidarse y por tanto se produjo la transferencia en bloque a EPM E.S.P. de los activos y pasivos vinculados al patrimonio de EP RIO”.*

### **1.4 Proceso de consolidación**

#### **1.4.1 Generalidades**

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones establece en el Capítulo VI - Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, numeral 2 - Consolidación de Estados Financieros, párrafo 2, establece lo siguiente:

*“Las entidades de gobierno del nivel nacional y del nivel territorial no están obligadas a preparar y presentar estados financieros consolidados. No obstante, si la presentación de dichos estados es útil y satisface necesidades de generación y análisis de información financiera consolidada, podrán prepararlos y presentarlos, siempre que se incluyan todas las entidades sobre las cuales se tenga control. Para tal efecto, se considerarán los elementos de control establecidos en la Norma de inversiones en controladas, con independencia de que las entidades controladas sean empresas o entidades de gobierno y de que no se reconozcan como inversiones en controladas”.*

No obstante, el Municipio de Medellín ha considerado que su presentación es útil y satisface necesidades de generación y análisis de información financiera, y por tanto es un componente importante del Pilar de Gestión Financiera del Modelo de Conglomerado Público.

Con el cambio de la política de regulación contable pública, adelantado por la Contaduría General de la Nación - CGN, las entidades públicas del país fueron clasificadas en cuatro grupos para las que aplica un número igual de normas, lo que implicó definir nuevas políticas para la consolidación de estados financieros a partir de la consolidación del periodo contable 2019, en la parte 4 del Manual de Políticas Contables del Municipio adoptado mediante Decreto No. 2504 del 27 de diciembre de 2020.

En virtud del convenio de cooperación No. 4600082011 de 2019 suscrito con la CGN, el proceso de consolidación adelantado por el Municipio, se ejecuta en el Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, basado en la metodología y reglas establecidos por el ente regulador considerando las particularidades que establezca el Municipio e incorpora la información reportada por las entidades, de acuerdo al marco normativo que les aplique, en los formularios y fechas señaladas por la Contaduría General de la Nación. No obstante, que la información contable para el proceso de consolidación se toma del sistema CHIP, el Municipio puede solicitar el envío de



información contable por medios diferentes a éste o cualquier tipo de información adicional que se requiera para la consolidación.

### 1.4.2 Procedimiento de consolidación

La consolidación es un proceso extracontable, que a partir de la información reportada por el Municipio y sus entidades controladas, en el formulario CGN2015\_001\_Saldos y Movimientos\_Convergencia, a través del sistema CHIP, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se presentan como si se tratara de una sola entidad económica (entidad controladora y sus entidades controladas), con independencia a la actividad a la cual se dedique cada entidad.

Considerando que para la consolidación de estados financieros, el Municipio utiliza el Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, diseñado por el Ministerio de Hacienda y administrado por la CGN para la consolidación nacional, el Municipio utiliza la misma metodología, cuyo proceso se observa en el siguiente diagrama.<sup>3</sup>



### 1.4.3 Bases y políticas de consolidación del Municipio de Medellín

#### ➤ Alcance de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados, deberán incluir las entidades del Conglomerado Público, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar incluida en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) expedido por la Contaduría General de la Nación.

<sup>3</sup> CGN, Situación financiera y resultados consolidados nivel territorial a 31 de diciembre de 2019, pág 51.



- Que el Municipio tenga control directa o indirectamente, con independencia de que las entidades controladas sean empresas, entidades de gobierno o sin ánimo de lucro; así no estén reconocidas en los estados financieros del Municipio como inversiones en controladas.

Se entiende que el Municipio ejerce control en las empresas, si se cumplen todos los siguientes elementos:

- ✓ **Poder sobre la empresa:** El Municipio tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la controlada, es decir, dirigir las políticas operativas y financieras de la empresa, con independencia que ese derecho se origine en la participación patrimonial.
- ✓ **Derechos a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la empresa:** Los beneficios sobre los cuales se ejerce control, pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la empresa controlada, tales como: Distribución de dividendos o excedentes, transferencia de activos y ahorro de costos. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la empresa controlada complementa o apoya la función del Municipio, de forma que contribuya al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o puedan afectar la situación financiera del Municipio, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir el Municipio y la obligación de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa controlada es la responsable inicial.

- ✓ **Capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos.**

Para el caso de las entidades de gobierno controladas, son indicios de existencia de control, los siguientes:

- ✓ El **control administrativo**, consagrado en las disposiciones legales, que se materializa en la capacidad que tiene el Municipio para coordinar funciones, actividades y políticas de otra entidad.
- ✓ La **dependencia económica** que se origina en la asignación de recursos para crear entidades o para garantizar su sostenibilidad.

Adicionalmente, harán parte de la consolidación:

- ✓ Las entidades en el exterior, en las que la participación patrimonial de una o varias entidades consolidables, directa o indirectamente, sea superior al 50%, se evaluará la inclusión de ésta en el proceso de consolidación, ya sea directamente o por intermedio de la entidad inversora, aplicando la homologación técnica respectiva.



Alcaldía de Medellín

- ✓ Entidades consolidables que se encuentran en proceso de liquidación, hasta la culminación efectiva de este proceso.
- ✓ Entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en las cuales el 100% de los aportes al patrimonio los realice el Municipio directamente o a través de sus entidades consolidables.

#### ➤ Bases de preparación

Para la consolidación de estados financieros, se atenderán los siguientes lineamientos:

- El proceso de consolidación de estados financieros del Municipio, se llevará a cabo anualmente de acuerdo con los cronogramas definidos por la Secretaría de Hacienda.
- El proceso de consolidación ejecutado por el Municipio, incorporará la información reportada por las entidades en el sistema CHIP, de acuerdo al marco normativo que les aplique, en los formularios y fechas señaladas por la Contaduría General de la Nación. No obstante, que la información contable para el proceso de consolidación se tomará del sistema CHIP, el Municipio podrá solicitar el envío de información contable por medios diferentes a éste o cualquier tipo de información adicional que se requiera para la consolidación.
- El Municipio podrá evaluar la pertinencia de incluir en la consolidación información subconsolidada de las empresas que conforman un grupo, en tal caso, será responsabilidad de la empresa controladora de las mismas, el reporte de información al sistema CHIP de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
- Será responsabilidad de la empresa inversora el reporte de la información de las entidades extranjeras, con la respectiva homologación al Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto establezca el Municipio.
- No se utilizará información de periodos anteriores de aquellas entidades que no han reportado su información en el periodo correspondiente o de periodos anteriores y por tanto han sido catalogadas en la Contaduría General de la Nación, en condición de entidad omisa.
- El proceso de eliminación de las transacciones, operaciones y saldos recíprocos que se presentan entre las distintas entidades consolidables se realizará de acuerdo con los diferentes tipos de reglas que estructure la Contaduría General de la Nación.
- El Municipio incluirá los activos, pasivos, ingresos, gastos, costos y flujos de efectivo de la controlada en los estados financieros consolidados y calculará las participaciones no controladoras, desde la fecha en que obtenga el control hasta la fecha en que este cese. Una participación no controladora es la porción del patrimonio de una controlada no atribuible, directa o indirectamente, a la controladora. Los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos de la controlada se basarán en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados en la fecha de la adquisición.
- Uniformidad de políticas contables. Las entidades que conforman el Conglomerado Público Municipio de Medellín objeto de consolidación, aplican políticas de acuerdo a los diferentes marcos normativos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, por tanto se podrán



presentar diferencias que serán objeto de ajustes, cuando estas sean materiales, con el fin de que sean homogéneas a las políticas del Municipio.

Se considerarán materiales los ajustes que superen el 3% del total del activo consolidado en la fecha de corte, de lo contrario, se procede a realizar la consolidación con las cifras reportadas por cada entidad bajo su marco normativo.

Tampoco se realizarán ajustes a la información, cuando resulte impracticable el procesamiento de los datos por las entidades para determinar los valores a ajustar, para el efecto, la empresa que presente diferencias en las políticas contables aplicadas, deberá certificar las razones que le impiden suministrar los datos. Se considerarán razones como:

El suministro de datos para efectuar los ajustes en el proceso de consolidación, representa esfuerzo adicional para las entidades que se consolidan, toda vez que los mismos deben ser procesados de manera extracontable, destinando personal y tiempo adicional.

El procesamiento de los datos para realizar el ajuste no estaría integrado a los sistemas de información, conllevando a su realización manual, lo que representa riesgo de error en la información que se presenta a los usuarios de la misma.

Los sistemas de información contable de las entidades están parametrizados de acuerdo a los requerimientos de la norma que aplica cada una y unificar sus sistemas a la norma que aplica el Municipio, implicará destinar recursos monetarios que podrían ser significativos versus el beneficio que este proceso representa directamente a la entidad y al conglomerado

### **1.5 Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras**

#### **Uniformidad de políticas contables**

El marco normativo para entidades de gobierno, en el numeral 11 del capítulo VI de la resolución 533 de 2015, define: *“Las políticas contables empleadas para transacciones y otros sucesos similares ocurridos en circunstancias parecidas serán uniformes en la preparación de los estados financieros consolidados. Cuando las políticas contables de la entidad controlada sean distintas de las de la entidad controladora y la diferencia en los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos de la entidad controlada medidos con una u otra política sea material, se realizarán los ajustes a que haya lugar con el fin de que las políticas contables de la entidad controlada sean homogéneas con las empleadas por la entidad controladora. La entidad controladora definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas que, dada la materialidad de las diferencias originadas por las políticas contables distintas, deban ser objeto de ajuste”*.

Ante este requerimiento normativo y con el objetivo de elaborar los estados financieros consolidados para el Municipio de Medellín, se realizó el análisis de las políticas señaladas en los cuatro (4) marcos normativos expedidos por el ente regulador y las políticas emitidas en cada una de las entidades que hacen parte de la consolidación, donde se identificó que las políticas son similares en los marcos normativos, excepto por los siguientes casos:



- Inversiones patrimoniales en asociadas. Empresas Públicas de Medellín bajo la Resolución 037 de 2017, realiza la medición posterior al costo, a diferencia de los demás marcos normativos, donde esta medición se realiza por el Método de participación patrimonial. Es de anotar que la norma para empresas emisoras de valores o que captan o administran ahorro del público, permite la valoración de las inversiones en asociadas por ambos métodos (Costo y Método de participación patrimonial), mientras que el marco normativo para entidades de gobierno, solo establece para éste caso el método de participación patrimonial.
- En las Propiedades de inversión, se presentan diferencias, ya que el Municipio las mide al Costo, mientras que en las empresas del Grupo EPM, están medidas al valor razonable.

Consecuente con lo anterior, se realizaron mesas de trabajo con Empresas Públicas de Medellín para determinar si era posible practicar la política del Municipio y así suministrar las cifras requeridas para efectuar los ajustes correspondientes en los estados financieros consolidados. Se realizó un ejercicio práctico con los valores consolidados de las entidades del Municipio y cifras suministradas por Empresas Públicas de Medellín, referentes a los ajustes requeridos para valorar las Propiedades de inversión, conforme a la política empleada por el Municipio.

Para el caso de la medición de las Inversiones en asociadas, en las mesas de trabajo realizadas Empresas Públicas de Medellín, informa que no tiene control de las entidades asociadas, lo que representa dificultad en el cálculo del método de participación patrimonial en caso que la información se debiera reexpresar de forma individual en cada filial y, en las subsidiarias extranjeras, se realiza el proceso de homologación de la norma aplicable en el país origen a la norma colombiana y realizar un ajuste adicional, sería dispendioso y complejo cuyos resultados podrían diferir de la realidad. Sin embargo, considerando que éstas son valoradas por el Método de participación patrimonial en los estados financieros consolidados del Grupo EPM, se realizó un ejercicio tomando los valores informados por Empresas Públicas de Medellín en los estados financieros consolidados.

Los resultados del ejercicio realizado, evidenciaron que los ajustes a realizar no superarían el 1% del valor de los activos, razón por la que se considera que no serían materiales y su omisión no afectaría las decisiones que puedan tomar los usuarios de la información.

Adicionalmente, se consideran otros aspectos que sustentan la decisión:

- El suministro de los datos para efectuar los ajustes en el proceso de consolidación, representa esfuerzo adicional para las entidades que se consolidan, toda vez que los mismos deben ser procesados de manera extracontable, conllevando a destinar personal y tiempo adicional para dar cumplimiento a los requerimientos de información por parte de la Controladora.
- El procesamiento de los datos para realizar el ajuste no estaría integrado a los sistemas de información y se realizaría de forma manual, lo que representa riesgo de error en la información que se presenta a los usuarios de la misma.
- Los sistemas de información contable de las entidades están parametrizados de acuerdo a los requerimientos de la norma que aplica a cada una y unificar sus sistemas a la norma que aplica el Municipio de Medellín, implicaría destinar recursos monetarios que podrían ser significativos versus el beneficio que este proceso representa directamente a la entidad y al Conglomerado.

De acuerdo con los análisis realizados, se considerarán materiales los ajustes que superen el 3% del total del activo consolidado en la fecha de corte, de lo contrario, se procede a realizar la consolidación con las cifras reportadas por cada entidad bajo su marco normativo.

### **Manual operativo de consolidación**

Ante la adopción del Manual de Políticas Contables para la consolidación de estados financieros expedido mediante Decreto 2504 de 2019, acogiendo lo definido en la norma de consolidación contenida en el marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; se requiere documentar el Manual de consolidación, que contiene el procedimiento y metodología (aspectos funcionales y técnicos), formatos, instructivos, que se requieran para el desarrollo del proceso y los productos que se generan, de acuerdo con las particularidades del Municipio de Medellín.

Dado lo anterior, para la consolidación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, se tomó como referencia el manual funcional del proceso de consolidación de la Contaduría General de la Nación, las políticas contables del Municipio y lo definido en los diferentes marcos normativos vigentes.

## **NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1 Base normativa**

Mediante la Ley 1314 de 2009, el estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que en materia de contabilidad pública tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

En desarrollo de estos mandatos, la Contaduría General de la Nación, considerando los estudios realizados, en junio de 2013 publicó la política de regulación contable pública contenida en el documento “Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”. Producto de los estudios adelantados se definió la siguiente estructura del Régimen de Contabilidad Pública (RCP):

- **Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública**

El Referente teórico y metodológico de la regulación contable pública sirve a la CGN para definir el alcance del RCP y desarrollar este instrumento de normalización y regulación de la contabilidad pública, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera. Este documento se incorporó al RCP mediante la Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015, y se modificó con la Resolución 456 del 3 de octubre de 2017<sup>4</sup>.

- **Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público**

---

<sup>4</sup> CGN, Situación financiera y resultados consolidados nivel territorial a 31 de diciembre de 2019, pág 39.



El Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público es aplicable a las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y a los negocios fiduciarios de empresas públicas que se relacionan a continuación, siempre que estos se consideren negocio en marcha.

Este Marco Normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Información Financiera, las Normas de Información Financiera, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue en el año 2015, excepto para las entidades financieras de régimen especial y los fondos de garantías a quienes se les permitió aplicarlo a partir del año 2016.

Por otra parte, en atención a la coordinación entre entidades públicas de que trata el artículo 12 de la Ley 1314 de 2009 y con el fin de facilitar su consulta y aplicación, la CGN expidió la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017, por la cual se reguló el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

En razón a la coordinación institucional, este Marco Normativo es objeto de actualización anual con base en los decretos que expiden conjuntamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Al efecto, la CGN expidió la Resolución 049 del 19 de febrero de 2019 “Por la cual se incorporó el anexo técnico compilatorio No. 1 del Decreto 2420 de 2015 en el Marco Conceptual para la Información Financiera y en las Normas de Información Financiera, del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.

El Catálogo General de Cuentas, incorporado a este marco normativo mediante el artículo 8° de la Resolución 037 del 7 de febrero de 2017, se ha modificado con las resoluciones 597 del 4 de diciembre de 2017, 587 del 7 de diciembre de 2018 y 434 del 26 de diciembre de 2019.<sup>5</sup>

- **Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público**

El Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público es aplicable a las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, que se consideran negocio en marcha, que no cotizan en el mercado de valores, que no captan ni administran ahorro del público y que, de acuerdo con la función económica que cumplen, se clasifican como empresa.

Este Marco Normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública; y el Catálogo General de Cuentas.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue el año 2016, excepto para las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud a quienes se les permitió aplicarlo a partir del año 2017.

---

<sup>5</sup> *Ibid.*, pág. 39 - 40

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos se incorporaron a este Marco Normativo mediante la Resolución 414 de 2014. Posteriormente, las Normas se han modificado mediante las resoluciones 607 del 14 de octubre de 2016, 047 del 19 de febrero de 2019 y 426 del 23 de diciembre de 2019. Adicionalmente, mediante la Resolución 047 del 19 de febrero de 2019 se modificó la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la empresa concedente.

El Catálogo General de Cuentas, incorporado a este Marco Normativo mediante la Resolución 139 del 24 de marzo de 2015, se ha modificado mediante las resoluciones 466 del 19 de agosto de 2016, 596 del 4 de diciembre de 2017, 586 del 7 de diciembre de 2018 y 433 del 26 de diciembre de 2019, así como con resoluciones mediante las cuales se han expedido procedimientos.

No.	Procedimiento	Acto administrativo
1	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias	Resolución 310 del 31 de julio de 2017
2	Recursos entregados en administración	Resolución 079 del 20 de marzo de 2019

Así mismo, se han publicado las siguientes guías de aplicación: Definición de políticas contables; Presentación de estados financieros; Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo; Depreciación por componentes y sustitución de componentes; Ingresos a partir del grado de avance; Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda; Subvenciones no monetarias; Costos de financiación; y Subvenciones monetarias.<sup>6</sup>

- **Marco Normativo para Entidades de Gobierno**

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno es aplicable a las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, que se consideran entidades en marcha y que, según su función económica, se clasifican como entidades de gobierno.

Este Marco Normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública; y el Catálogo General de Cuentas.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue en el año 2018.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos se incorporaron a este Marco Normativo mediante la Resolución 533 de 2015. Posteriormente, las Normas se han modificado mediante las resoluciones 113 del 1 de abril de 2016, 484 del 17 de octubre de 2017, 582 del 6 de diciembre de 2018 y 425 del 23 de diciembre de 2019. Adicionalmente, mediante la Resolución 131 del 13 de mayo de 2019 se incorporó la Norma de combinación y traslado de operaciones; mediante la Resolución 319 del 1 de octubre de 2019 se

<sup>6</sup> *Ibíd.*, pág. 40 - 41



modificó el numeral 5.4. Beneficios posempleo de la Norma de beneficios a los empleados; y mediante la Resolución 368 del 29 de octubre de 2019 se sustituyó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la Norma de administración de recursos de seguridad social en pensiones por la Norma de recursos del régimen de prima media con prestación definida administrados por Colpensiones.

Como parte de los desarrollos instrumentales que orientan la aplicación de las normas a casos particulares, se han expedido los siguientes procedimientos contables:

No.	Procedimiento	Acto administrativo
1	Recursos del Sistema General de Regalías	Resolución 470 del 18 de agosto de 2016
2	Operaciones interinstitucionales	Resolución 006 del 11 de enero de 2017
3	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias	Resolución 116 del 6 de abril de 2017
4	Recursos de Fontic o Fontv, que se transfieren a los operadores públicos del servicio de televisión	Resolución 086 del 6 de marzo de 2018
5	Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Resoluciones 135 del 8 de mayo de 2018 y 427 del 23 de diciembre de 2019
6	Recursos entregados en administración	Resolución 386 del 3 de octubre de 2018
7	Contabilidad del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	Resolución 428 del 12 de octubre de 2018
8	Porcentaje ambiental, sobretasa ambiental y porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria	Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018
9	Acuerdos de concesión de infraestructura de transporte	Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018
10	Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles	Resolución 048 del 19 de febrero de 2019
11	Garantías financieras otorgadas	Resolución 252 del 02 de agosto de 2019
12	Planes departamentales de agua y saneamiento básico	Resolución 287 del 27 de agosto de 2019
13	Pasivo pensional y recursos que lo financian	Resolución 320 del 1 de octubre de 2019

Así mismo, se han publicado las siguientes guías de aplicación: Depreciación por componentes y sustitución de componentes, Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda y Transferencias no monetarias.

El Catálogo General de Cuentas, incorporado a este Marco Normativo mediante la Resolución 620 del 2 de diciembre de 2015, se ha modificado mediante las resoluciones 468 del 19 de agosto de 2016, 598 del 4 de diciembre de 2017, 585 del 7 de diciembre de 2018 y 432 del 26 de diciembre de 2019, así como con resoluciones mediante las cuales se han expedido procedimientos.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Ibid, pág. 42 - 43



- **Marco Normativo para Entidades en Liquidación**

El Marco Normativo para Entidades en Liquidación es aplicable a las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública sobre las cuales exista un acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación.

Este Marco Normativo está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública; y el Catálogo General de Cuentas.

En relación con estas entidades, la CGN expidió la Resolución 461 del 5 octubre de 2017 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones”. Posteriormente, con la Resolución 555 del 28 de noviembre de 2018, se modificaron las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de dicho Marco Normativo.

De igual manera, para el registro y reporte de información de estas entidades a la CGN, se expidió la Resolución 611 del 14 de diciembre de 2017 "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación, el Catálogo General de Cuentas", el cual fue modificado con la Resolución 584 de 2018 y con la Resolución 435 de 2019.

El primer periodo de aplicación de este Marco Normativo fue en el año 2018.<sup>8</sup>

- **Proceso contable y sistema documental contable**

En la regulación del proceso contable se definen sus etapas con el propósito de que los hechos económicos sean registrados conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

Por su parte, la regulación del sistema documental contable desarrolla los aspectos que tienden a garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, regulando aspectos relativos a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, entre otros.

La Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 525 del 13 de septiembre de 2016. Esta Norma se modificó mediante la Resolución 385 del 3 de octubre de 2018, para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.<sup>9</sup>

- **Procedimientos transversales**

Los procedimientos transversales regulan aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, así como otros aspectos que no son abordados por los marcos normativos.

---

<sup>8</sup> Ibid, pág. 43 - 44

<sup>9</sup> Ibid, pág. 44.



Los procedimientos transversales que se ha expedido son los siguientes: Evaluación del control interno contable (Resolución 193 del 5 de mayo de 2016); Preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales (Resolución 182 del 19 de mayo de 2017); y Elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal (Resolución 349 del 17 de septiembre de 2018).<sup>10</sup>

## 2.2 Periodo cubierto por los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados comprenden el estado de situación financiera, el de resultados y el de cambios en el patrimonio para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019. Por ser este el primer año que el Municipio prepara la consolidación bajo las políticas contables definidas según el marco normativo para entidades de gobierno, estos no se presentan de forma comparativa.

De conformidad con la Resolución No. 033 del 20 de febrero de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, el plazo para preparar y presentar el Estado de flujos de efectivo consolidado fue aplazado hasta el año 2022.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 22 de junio de 2020, mediante la firma de los responsables.

## 2.3 Bases de medición

Los estados financieros consolidados del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en los diferentes marcos normativos aplicable a cada entidad, los cuales guardan bastante similitud entre ellos. En los casos en los que la base de medición difiere por las particularidades propias de cada entidad, se pueden identificar por la clasificación según el Catálogo General de Cuentas (por ejemplo, cuentas por cobrar medidas a costo amortizado y propiedades de inversión a valor razonable).

Por regla general, los hechos económicos son reconocidos aplicando el principio contable de causación o devengo.

Las bases de medición aplicables a los activos en los estados financieros separados e individuales de las entidades objeto de consolidación son<sup>11</sup>:

- **Bases de medición aplicables a los activos**

**Costo:** Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de conceptos que conforman los activos del consolidado, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público y activos intangibles.

---

<sup>10</sup> *Ibíd*, pág. 44

<sup>11</sup> CGN, Marco Conceptual Entidades de Gobierno, pág. 15-18



**Costo reexpresado.** Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se emplean: la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Esta base se utiliza para el reconocimiento y actualización de derechos o recursos expresados en moneda extranjera, o que estén atados a una unidad de valor real como las Unidades de Valor Tributario (UVT).

**Costo amortizado:** Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por cobrar e inversiones de administración de liquidez que se conservan hasta el vencimiento.

**Costo de reposición:** Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

**Valor de mercado:** Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

**Valor neto de realización:** Es el valor que la entidad puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. La utilidad potencial de medir los activos al valor neto de realización es que un activo no debe tener un valor inferior para la entidad que el valor que podría obtener por la venta del mismo.

**Valor en uso:** Equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. Es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil.

- **Bases de medición aplicables a los pasivos**

Las bases de medición aplicables a los pasivos en los estados financieros separados e individuales de las entidades objeto de consolidación son<sup>12</sup>:

**Costo:** Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

---

<sup>12</sup> Ibíd, pág. 18 - 19



**Costo amortizado:** Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar, medición posterior de títulos de deuda y cuentas por pagar con plazos superiores a los normales del negocio.

**Costo reexpresado:** Corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se utiliza en el caso de los préstamos por pagar adquiridos en moneda extranjera.

**Costo de cumplimiento:** El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

**Valor de mercado:** El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Esta base es utilizada para la medición inicial de los títulos de deuda.

Adicional a las anteriores, principalmente las que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público, teniendo en cuenta que aplican las Normas de Información Financiera colombianas (NIF), utilizan en algunas de sus mediciones el valor razonable.

**Mediciones a valor razonable.** El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo o en ausencia de un mercado principal en el mercado más ventajoso.

En activo o un pasivo es medido utilizando los supuestos que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico para fijar su precio, como la condición y localización del activo y restricciones, si las hay, sobre la venta o uso del activo.

## **2.4 Moneda de presentación, redondeo y materialidad**

### **Moneda de presentación**

La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

### **Redondeo de las cifras en los estados financieros consolidados y en las notas**

Las cifras tomadas para la consolidación, según el formulario reportado por las entidades en el sistema CHIP, se presentan en pesos colombianos. Sin embargo, en la estructura de los estados financieros consolidados se expresan en miles de pesos sin decimales. En las diferentes tablas y



gráficos que se utilicen en las notas a los mismos, las cifras expresadas en porcentaje se muestran con un decimal.

### **Materialidad o importancia relativa**

Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las partidas en las cuales la participación de una cuenta represente el 20% o más de la clase a la que pertenece.

Se realizarán ajustes por diferencias en políticas contables, cuando estos superen el 3% del total del activo consolidado en la fecha de corte, de lo contrario, se procederá a realizar la consolidación con las cifras reportadas por cada entidad bajo su marco normativo.

A nivel individual, las entidades tienen la potestad de establecer su propia materialidad para la presentación de cifras y conceptos, bien en el cuerpo de los estados financieros o en las respectivas revelaciones o notas, para conceptos tales como: reconocimiento de activos, reexpresión de estados financieros, valuación de indicios de deterioro.

### **2.5 Tratamiento de la variación moneda extranjera**

Teniendo en cuenta que el proceso de consolidación depende de la información reportada por las entidades contables públicas, en este proceso no se realizan tratamientos especiales sobre operaciones en moneda extranjera, dado que el reporte de la información que realiza cada una de las entidades públicas se hace en la moneda del país, es decir, el peso colombiano.

### **2.6 Hechos posteriores al cierre del periodo contable**

En los estados financieros presentados por cada una de las entidades, las siguientes revelan información relacionada con hechos ocurridos después del cierre contable del periodo 2019.

- **Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.**

*“En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha no han ocurrido hechos importantes para la Empresa que generen ajuste en las cifras contables.*

#### ***Proyecto Cable Picacho***

*Como hecho subsecuente al cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de emisión de la opinión de la Revisoría fiscal, se presentó un incidente en el proyecto Cable Picacho el 7 de enero de 2020, por el desplome a tierra de un cable directamente relacionado con una actividad en el proceso de montaje del sistema, el cual no tuvo ninguna relación con la operación comercial del sistema.*

*Evento que se encuentra en investigación técnica por parte del contratista Poma, para definir si es necesario la reposición de un equipo o elemento del sistema; así mismo, se encuentra en proceso de parte de la aseguradora del contratista la determinación de la indemnización a los terceros afectados.*



*Por lo anterior, para la entidad este incidente no conlleva asumir costos adicionales, lo cual no afecta la situación financiera de la entidad.*

### ***Demanda Guinovar***

*El día 21 de enero de 2020, el Tribunal Administrativo de Antioquia notificó demanda contractual instaurada por la Agrupación Guinovart Obras y Servicios en contra de la Empresa Metro de Medellín Ltda., por el presunto incumplimiento del contrato CN2013-0015, con una pretensión que asciende a la suma de 30.551 millones”<sup>13</sup>.*

- **Empresas Públicas de Medellín**

*“Principales impactos COVID19, guerra comercial en petróleo y tasa representativa del mercado (TRM):*

*A raíz de la situación originada por el coronavirus, la guerra comercial en petróleo y TRM, EPM está analizando los impactos financieros considerando cambios en el escenario macroeconómico:*

*Se identifica la TRM como una variable que presenta un riesgo alto en su comportamiento debido principalmente a:*

- *Disminución del precio del petróleo ante menor demanda mundial por el impacto del Coronavirus sobre las cadenas de valor y el desacuerdo entre la OPEP y Rusia sobre la posibilidad de prolongar el acuerdo de recorte de producción de crudo, con riesgo de una posible guerra de precios. La Dirección Mercados estima una tendencia bajista en los próximos cuatro años con un promedio de 42.85 USD/barril.*
- *Mayor aversión al riesgo en los mercados financieros globales que representa la propagación del COVID-19 (coronavirus). De mantenerse el escenario de volatilidad global se generaría una fuerte demanda por activos refugio como el dólar.*
- *Riesgo de revisión a la baja del grado de inversión para Colombia, asociado con la caída en el precio del petróleo por mayor déficit de cuenta corriente y déficit fiscal.*
- *Tensiones geopolíticas y comerciales.*
- *Volatilidad de los mercados financieros, asociada con proceso electoral en Estados Unidos en el segundo semestre de 2020.*

*Para efectos de los resultados financieros se cuenta con una cobertura natural, ya que la empresa tiene empresas cuya moneda funcional es el dólar.*

*En cuanto a los resultados en Colombia, el mayor riesgo está en la diferencia en cambio por la deuda contratada en dólares y que podría generar un incremento en el saldo de la deuda.*

*El negocio de Generación de energía de EPM no prevé mayores impactos, ya que está altamente contratado en el 2020 y en los años siguientes, su ingreso no dependerá tan significativamente de lo que suceda en la bolsa.*

---

<sup>13</sup> Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., Estados financieros comparativos Diciembre 2019 – 2018, pág. 142



*Además, muchos de los efectos que presionan la caída de los ingresos en la bolsa se ven atenuados por efectos económicos que se contraponen.*

*Aunque el efecto del incremento en la TRM podría aumentar el costo de los insumos e inversiones, las medidas de eliminar los aranceles para algunos productos asociados a la prestación de los servicios públicos podrían compensar dicho aumento.*

*Así mismo, el IPC es otra de las variables que se ven impactadas principalmente por:*

- *Presiones originadas por alta depreciación que se traspase a los precios.*
- *Incremento en el precio de las materias primas provenientes de China por desabastecimiento.*
- *Indexación de precios por incrementos salariales.*
- *Choques de oferta que generen incrementos mayores a lo previsto en los precios agropecuarios. De mantenerse la devaluación anual se esperan mayores presiones de pass-through cambiario por el incremento de los precios de los bienes importados.*
- *Incremento de costo de materias primas provenientes de China y otros socios comerciales afectados por la pandemia.*
- *Choques de oferta asociados con un desabastecimiento por afectaciones en cadenas productivas ante contención del coronavirus, que presione el precio de los alimentos al alza.*
- *Las expectativas de los agentes económicos ya no están anclados a la meta.*
- *El efecto de la indexación de tarifas representa un riesgo al alza para la canasta de servicios no transables y regulados.*

*Lo que se espera que impacte esta variable, está asociado a las principales componentes de los ingresos, la operación comercial y el plan de inversiones para todos negocios, así como los costos y gastos de operación, mantenimiento y administración que dependen del comportamiento de esta variable.*

*Adicionalmente al escenario macroeconómico, el gobierno viene anunciando algunas medidas que impactarán directamente las empresas en Colombia, entre ellas hemos identificado las siguientes:*

- *La exigencia de reconexiones a usuarios en los servicios de energía y aguas.*
- *La no aplicación de la indexación real a la tarifa en el negocio de Aguas.*
- *Políticas de aislamiento social generalizadas*
- *Eliminación de aranceles para algunos bienes y materiales asociados a la prestación de los servicios públicos*

*En el marco de la crisis del COVID-19, EPM tiene como objetivo mitigar el impacto sobre las finanzas de la empresa a través de medidas para abordar la crisis tales como, la revisión del plan de inversiones para el año 2020 con el fin de identificar que se puede optimizar o posponer, sin poner en riesgo la prestación de los servicios públicos. Adicionalmente, se inicia una revisión minuciosa de los costos de operación de los negocios que permitan identificar que se puede optimizar sin poner en riesgo la operación.*

*Unido a lo anterior, con el fin de garantizar la liquidez, EPM tiene en la actualidad líneas y cupos de crédito aprobadas, que en caso de ser necesario se realizaría la gestión para su desembolso.*



### ***Adjudicación de una de las dos compañías resultantes de la separación del mercado de Electricaribe:***

*El 20 de marzo de 2020, EPM resultó adjudicatario para operar CaribeMar, uno de los dos procesos de subasta en los que fueron separados los mercados de Electricaribe por parte del Gobierno Nacional.*

*Como operador del servicio de energía eléctrica en la Región Caribe, la empresa le apuesta al crecimiento con sostenibilidad en el mercado de comercialización y distribución de energía en Colombia, como un aporte al crecimiento del país y a la calidad de vida de los habitantes de los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre. Cuando comience a operar en la Región Caribe, el Grupo EPM alcanzará una participación del 35% en el mercado de distribución y comercialización de energía en Colombia, extendiendo sus servicios a una población de 19 millones de personas. Con CaribeMar se tendrá en los próximos meses 1,5 millones de nuevos clientes en la Región Caribe. Este nuevo negocio incluirá inversiones por alrededor de \$4 billones en los próximos cinco años.*

*Luego de la adjudicación de CaribeMar, el Gobierno Nacional debe cerrar la transacción financiera de compra del 100% de las acciones, constituir la nueva sociedad y preparar y entregar los bienes activos y pasivos incluidos. Solo, hasta ese momento, EPM tomará control de la operación.*

*Con esta operación, el Grupo se convierte en el principal operador del sistema eléctrico nacional, tanto en distribución como en comercialización y asume el reto y el compromiso de aportar a la calidad de vida de la comunidad, a través del mejoramiento del servicio de energía, el cuidado del ambiente y el aporte al crecimiento y competitividad de la Región Caribe.*

*Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras”.<sup>14</sup>*

Considerando que los hechos ocurridos después del periodo contable corresponden a todos aquellos eventos favorables o desfavorables que se producen entre el final del período contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros (para este caso junio de 2020), a continuación se enuncian algunos de los posibles impactos que podrían presentarse en las finanzas de las entidades del Conglomerado Público, a raíz de la declaratoria de emergencia ocasionada por el COVID-19:

- Disminución en el recaudo de cartera, ya que como medida transitoria para proteger la salud de servidores y de la ciudadanía en general, durante la cuarentena declarada por el Gobierno Nacional, las entidades suspendieron la atención presencial a los ciudadanos, consecuente con esto incremento en el deterioro de cartera.
- Disminución de ingresos de actividades ordinarias de las entidades, dado entre otros aspectos por la suspensión de atención presencial, disminución de pasajeros en el sistema masivo de transporte, reducción del consumo de gasolina, suspensión de términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios y de cobro coactivo.

<sup>14</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 138 - 140



- Incremento del gasto público social, especialmente en los sectores: Salud por mayor legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las diferentes entidades que prestan servicios de salud y la ejecución de contratos para dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19, en el proceso de vigilancia epidemiológica de la ciudad, así como en el fortalecimiento de la red pública de salud. Subsidios asignados, por los apoyos económicos entregados a familias vulnerables, teniendo en cuenta las medidas tomadas a nivel nacional que buscan garantizar la suficiencia y accesibilidad de la población a los alimentos necesarios para su subsistencia establecidas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.
- Así mismo, se podrían incrementar gastos de administración y costos operacionales para la atención del COVID-19 y la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Incremento en la deuda adquirida en moneda extranjera, dado el comportamiento que ha presentado la TRM.

## 2.7 Presentación de los Estados Financieros Consolidados

El juego de estados financieros consolidados, para el año 2019, comprende: Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio y Notas a los estados financieros. No se presentan de forma comparativa, por ser los primeros generados bajo la nueva normatividad contable.

Los estados financieros se preparan a partir de la hoja de trabajo generada en el proceso de consolidación, en el sistema CHIP.

La estructura de los estados financieros consolidados conserva los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, así:

- **Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera consolidado, incluye partidas que presentan los siguientes importes: a) efectivo y equivalentes al efectivo; b) inversiones de administración de liquidez; c) cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación; d) cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación; e) préstamos por cobrar; f) inventarios; g) inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos; h) propiedades, planta y equipo; i) propiedades de inversión; j) activos intangibles; k) activos biológicos; l) cuentas por pagar; m) préstamos por pagar; n) títulos emitidos; o) provisiones; p) pasivos por beneficios a los empleados; q) pasivos y activos por impuestos corrientes; r) pasivos y activos por impuestos diferidos; y s) participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.

Las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales, se presentan a continuación de los activos, pasivos y patrimonio. Los activos y pasivos se presentan clasificados en corrientes y no corrientes.

Los saldos de operaciones recíprocas (saldos por conciliar) se presentan al final de cada elemento de los estados financieros, como valores disminuyendo los activos, pasivos, patrimonio.



Los conceptos de Beneficios a empleados a largo plazo y posempleo, se presentan como un valor neto de deducir los activos reconocidos como Plan de activos para beneficios empleados, según corresponda, en cumplimiento de la normatividad contable.

- **Estado de resultados**

El estado de resultados consolidado presenta las partidas de ingresos, gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo, e incluye partidas que presentan, entre otros, los siguientes importes: a) los ingresos sin contraprestación; b) los ingresos con contraprestación; c) los gastos de administración y operación; d) los gastos de ventas; e) el gasto público social; f) el costo de ventas; g) las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos; h) la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; e i) los costos financieros.

Los saldos de operaciones recíprocas, en el estado de resultados se presentan después de las partidas de cada elemento, es decir, de ingresos, gastos y costos de ventas.

- **Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en el periodo contable. Este incluye la siguiente información: a) cada partida de ingresos y gastos del periodo que se haya reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras normas, y el total de estas partidas; b) el resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora; y c) los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, para cada componente de patrimonio.

- **Notas a los estados financieros consolidados**

Las Notas a los estados financieros son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática, que incluyen información sobre las bases de preparación y políticas contables utilizadas, e información adicional relevante que permita entender los estados financieros. Se referencia cada partida incluida en los estados financieros con información relacionada en las notas. Entre otras se revela información general relativa a la función del Municipio de Medellín, cobertura de consolidación, descripción del proceso de consolidación, limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tuvieron impacto en el desarrollo normal del proceso de consolidación, base normativa aplicable, bases de medición, juicios y estimaciones realizadas, resumen de las políticas contables utilizadas; y notas específicas con descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentados.

Para cada uno de los estados financieros consolidados se revelarán en primera instancia las cifras agregadas y el efecto de las eliminaciones realizadas, las principales entidades públicas que participan de determinados conceptos y cifras reportadas, que sean significativas para los mismos, y las situaciones reveladas por entidades que ameriten destacarse.



No se presenta detalle del saldo reportado por las Filiales Extranjeras de Empresas Públicas de Medellín, dado que por su normatividad local, no están obligadas a la presentación de estados financieros y sus respectivas notas.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES CONTABLES**

#### **3.1 Principales juicios y supuestos**

Para la preparación de los estados financieros se requiere la utilización de juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Considerando que el proceso de consolidación que adelanta el Municipio de Medellín, se realiza con la información reportada a la Contaduría General de la Nación, la cual es certificada por los gerentes públicos y contadores de cada entidad, se infiere que los juicios y estimaciones son incorporados en dichas cifras por las entidades, en aplicación y observancia del respectivo marco normativo que les corresponde, por tanto el Municipio no interviene las cifras reportadas.

Las estimaciones y juicios empleados por las entidades se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

A continuación se describe, de manera general, los juicios significativos realizados por las entidades.

- **Vida útil y valor residual de las propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; condiciones ambientales, recomendaciones de fabricante, la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual se espere utilizar un activo intangible.

Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia, datos históricos de venta, información relacionada con el uso esperado del activo o los cambios ocurridos en este; nivel de desgaste esperado y sucedido en éste que sea de carácter significativo; avances tecnológicos; cambios en los precios de mercado; existencia de un compromiso formal por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil; existencia de un mercado activo para el bien, pudiendo determinar el valor residual con referencia a ese mercado y siendo probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.



- **Deterioro del valor de los activos**

Para determinar si hay indicios de deterioro de valor de los activos, se recurre entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que operan las entidades, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

- **Provisiones y pasivos contingentes**

En el proceso de evaluación para determinar el valor de provisiones y pasivos contingentes, se consideran criterios, como: Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante, Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda, Presencia de riesgos procesales y extraprocesales y Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia, permitiendo obtener la probabilidad de fallo en contra del Estado asociada a cada proceso.

- **Beneficios a los empleados**

**Beneficios a los empleados a largo plazo.** Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

**Beneficios posempleo.** En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

- **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos**

Los arrendamientos se clasifican teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas sufridas a causa de la cancelación del contrato o pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual. Los beneficios pueden estar representados por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual.

- **Desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa deben incurrir para la ejecución de las



actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.

- **Ajustes por diferencias en políticas contables**

El Municipio de Medellín, ha definido como política que cuando los ajustes que se deban realizar por diferencia en políticas contables que aplican las diferentes entidades, superen el 3% del total del activo consolidado en la fecha de corte, se deben realizar los ajustes correspondientes, de lo contrario, se procede a realizar la consolidación con las cifras reportadas por cada entidad bajo su marco normativo.

Para determinar si se cumple el criterio de materialidad definido, se requeriría que las empresas que aplican el marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores o captan ahorros del público (Grupo EPM), efectuarán las operaciones extracontables que no son procedentes de acuerdo con lo expuesto en la Nota 1.5 -Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Así las cosas, para establecer si es necesario realizar los ajustes correspondientes en la consolidación, se verifica inicialmente que el saldo de las cuentas de Inversiones en asociadas y Propiedades de inversión, no supere el 3% de los activos totales consolidados, infiriendo así que de hacerse ajustes, éstos tampoco serían superiores al criterio de materialidad.

### **3.2 Principales estimaciones y supuestos**

De conformidad con el proceso de consolidación establecido por la Contaduría General de la Nación, las principales estimaciones se dan en los cálculos de los valores de eliminaciones de la inversión en controladas, asociadas y negocios conjuntos vs el patrimonio de aquellas entidades públicas que participan en la consolidación, en el cálculo de los resultados y patrimonio de controladores y no controladores. Igualmente, se hacen estimaciones y supuestos en la construcción de las diferentes reglas de eliminación, principal instrumento para eliminar las operaciones recíprocas.

En las entidades que se consolidan en el Municipio, son varios los conceptos que implican utilizar juicio profesional para hacer diferentes estimaciones. A manera de ejemplo, a continuación se enuncian algunas, cuyo detalle y particularidades se revelan en las notas a los estados financieros preparados por cada entidad.

- **Métodos de depreciación o amortización**

Se deben establecer los métodos de depreciación o amortización y las vidas útiles de los componentes de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles, lo cual demanda juicios y supuestos que podrían verse afectados si cambian las circunstancias. Las entidades deben revisar estos supuestos en forma anual y ajustarlos prospectivamente en caso de identificarse y justificarse algún cambio.



- **Provisiones y pasivos contingentes**

Las entidades deben estimar el valor de la contingencia de pérdida en los procesos litigiosos que están pendientes, las oficinas jurídicas o asesores legales deben evaluar, utilizando metodologías adecuadas, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. La provisión se asocia a la probabilidad de ocurrencia, así como al juicio profesional y opinión de la parte jurídica de la entidad. El análisis jurídico determina la creación ó ajuste de la provisión como un pasivo, o la determinación de una contingencia a revelar en cuentas de orden.

Para la estimación de las provisiones y pasivos contingentes algunas entidades (como el Municipio, Fondo de Valorización del Municipio de Medellín) utilizan la metodología expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo a la valoración, se pueden reconocer como:

Provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, si la valoración de la Probabilidad de pérdida es mayor al 50%, se medirán por el valor económico pretendido ajustado (CV ajustado), según metodología aplicada.

Como pasivos contingentes, se reconocerán los litigios y demandas calificados como una obligación posible, es decir, si la valoración de la Probabilidad Base Corregida por Sesgo, es mayor al 10% y hasta el 50%, se medirán por el valor económico pretendido ajustado (CV ajustado) de acuerdo a la metodología aplicada.

Los litigios y demandas, valorados con una Probabilidad Base Corregida por Sesgo, menor o igual al 10%, serán clasificados como obligaciones remotas y no serán objeto de reconocimiento ni de revelación contable.

- **Impuesto a las ganancias**

La Empresa de Desarrollo Urbano, aplica su juicio profesional para determinar el pasivo por impuesto a la renta e impuesto corriente. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Empresa reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados que indiquen el pago de impuestos adicionales.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se reconocen como impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

- **Reconocimiento de activos y pasivos diferidos**

El Municipio en las notas a los estados financieros, indica que el gasto diferido por subvenciones condicionadas: se reconocerán por el valor de los recursos entregados y se amortiza de acuerdo a la información suministrada por la entidad receptora de la subvención en la medida que se cumplan las condiciones pactadas. Por otra parte, el pasivo diferido reconocido por acuerdos de concesión en los que el Municipio cede el derecho a obtener ingresos por la explotación de activos, es amortizado de manera lineal, durante el plazo del convenio.



- **Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

Empresas Públicas de Medellín, revela: El impuesto diferido activo que ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generada.

- **Estimación de ingresos**

Empresas Públicas de Medellín, reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

### **3.3 Correcciones, cambios en políticas y estimaciones contables**

Los informes consolidados para el año 2019, no fueron objeto de correcciones o ajustes por cambios en políticas o estimaciones, por cuanto los ajustes son realizados por cada entidad y están incorporados en las cifras que reportan a la Contaduría General de la Nación, que a su vez es el insumo para el proceso de consolidación en el Municipio.

Durante el periodo contable presentado, las entidades que conforman los estados financieros consolidados del Municipio, revelan en las notas a los estados financieros los siguientes cambios en políticas, estimaciones y corrección de errores.

- **Cambios en políticas**

**Municipio de Medellín.** Mediante Decreto 2504 del 27 de diciembre 2019, el Municipio modificó y actualizó el Manual de Políticas Contables, con fundamento en la normativa y doctrina expedida



por la Contaduría General de la Nación, directrices aplicables para el periodo que cubre este informe.<sup>15</sup>

**Empresas públicas de Medellín.** Durante 2019, la empresa implementó los cambios en la NIIF 16 - Arrendamientos, emitida en enero de 2016, la cual introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamientos contables para arrendadores y arrendatarios, que reemplaza la NIC 17 - Arrendamientos y las interpretaciones relacionadas. Después de haber concluido el inventario y la valoración de los arrendamientos, la empresa adoptó esta NIIF de manera retroactiva con efecto acumulativo de la aplicación inicial, reconocida el 1 de enero de 2019.<sup>16</sup>

- **Cambios en estimaciones**

Al final del periodo 2019, el Municipio (Administración central) incorporó dentro de sus estimaciones un rango de vida útil entre 15 y 50 años para los parques lineales y ecoparques; así mismo se cambia la vida útil de las licencias de plataformas tecnológicas, pasando de 10 a 20 años. Estos cambios obedecen al seguimiento anual en la revisión de las políticas contables de la entidad. Los mismos no generaron ajustes en los estados financieros individuales del Municipio.<sup>17</sup>

- **Correcciones contables**

**Municipio de Medellín.** Los registros por corrección de errores de periodos anteriores con impacto al patrimonio del Municipio, ascendieron a \$659.670 millones, representados especialmente en los movimientos de los grupos de Propiedad Planta y Equipo y Bienes de Beneficio y Uso Público.<sup>18</sup>

**Instituto Tecnológico Metropolitano.** En diciembre de 2019 se realiza un ajuste por corrección de periodos anteriores por valor de \$8.760.062 justificado en que en el año 2018 el ITM recibió un recurso del ICETEX como intermediario del Ministerio de Educación Nacional- MEN del Programa Víctimas del conflicto armado en Colombia por valor de \$8.931.262 que fue registrado como un ingreso, y con un pago de \$171.200 (cifra en pesos) a un beneficiario del programa, estos valores incrementaron el excedente del ejercicio del año 2018, cuando debió ser un pasivo de recaudo a favor de terceros para ser ejecutados con una destinación específica en el componente de permanencia por cada beneficiario seleccionado en este programa.<sup>19</sup>

**Institución Universitaria Pascual Bravo.** Mediante el comité de sostenibilidad contable, se da de baja cuentas por pagar de años anteriores, por \$21.633.587; reconocen incapacidades de vigencias anteriores, por valor de \$38.556.986 pagadas por las EPS y ARL; se reconocen recursos no ejecutados de convenios por \$5.883.753 y pasivos contingentes por \$113.543.000 (cifras en pesos)<sup>20</sup>

**Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.** Revisando las cifras financieras, se identificó que, dentro de los cálculos del deterioro de inventarios, se realizaba un deterioro sobre los elementos clasificados administrativamente como de lento movimiento, sin tener presente elementos

<sup>15</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 69

<sup>16</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 33

<sup>17</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 39

<sup>18</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 40

<sup>19</sup> Instituto Tecnológico Metropolitano, Notas a los estados financieros, pág. 41-42

<sup>20</sup> Institución Universitaria Pascual Bravo, Revelaciones a los estados contables diciembre 31 de 2019, pág. 43-44



que están en condiciones óptimas para su uso en la operación de la entidad como lo determinan las áreas usuarias en sus respectivas revisiones periódicas. Teniendo presente lo anterior para el cierre del 31 de diciembre 2019, se realizó el ajuste por valor de \$16.975 millones, correspondiente al saldo a la fecha de elementos de lento movimiento deteriorado.<sup>21</sup>

### 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros Consolidados del Municipio, tales como riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, se describen con detalle en las notas individuales de cada entidad. A continuación se describe de manera general lo consignado en las notas por Empresas Públicas de Medellín y el Municipio.

#### **Empresas Públicas de Medellín**

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen: Encargo fiduciario, Títulos de renta fija, Inversiones pignoradas o entregadas en garantía, Swaps.

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen: Encargo fiduciario, Títulos de renta fija, Inversiones pignoradas o entregadas en garantía, Swaps, Créditos y préstamos, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo, Títulos de renta fija, Swaps, Créditos y préstamos, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Préstamos a vinculados económicos.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas y esto se traduzca en una pérdida financiera. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo, Títulos de renta fija, Inversiones pignoradas o entregadas en garantía, Swaps, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

---

<sup>21</sup> Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda, Estados financieros comparativos diciembre 2019 – 2018, pág. 79-80



El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello EPM se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio. En este riesgo se incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo, Títulos de renta fija, Inversiones pignoras o entregadas en garantía, Swaps, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.<sup>22</sup>

### **Municipio de Medellín**

En lo referente a las Inversiones de administración de liquidez, el Municipio en sus notas consigna que está expuesto a riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad que el Municipio tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Municipio para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar el buen nombre de la entidad.

El riesgo de mercado hace referencia al riesgo en los cambios de los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, cuando estos puedan afectar los ingresos del Municipio o el valor de los instrumentos financieros incluidos en el portafolio. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.<sup>23</sup>

### **NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

La Contaduría General de la Nación (CGN), define las políticas contables generales para las entidades y empresas públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las cuales están definidas en los diferentes marcos normativos expedidos así: a) Marco Normativo para Entidades de Gobierno, b) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o Captan y Administran Ahorro del Público, c) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, y d) Marco Normativo para Entidades en Liquidación.

Estas políticas contables se constituyen en la base del proceso contable y contienen los criterios para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos y financieros identificados a través de los elementos de los Estados Financieros consolidados.

Estas políticas son bastante similares, sin embargo, se ha evidenciado diferencias en las políticas de Inversiones en asociadas y Propiedades de inversión, específicamente en el marco que aplican las empresas del Grupo EPM, que se encuentran clasificadas en la categoría de empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan y administran ahorro del público, en la medida que para estas empresas públicas se adoptó el modelo de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board - IASB y adoptadas mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Como se

<sup>22</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 123 - 132

<sup>23</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 75 - 76



detalla en la Nota 1.5, estas diferencias no son significativas y por tanto no afectan los resultados de la consolidación.

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas por las entidades consolidadas, en la preparación y presentación de la información financiera, de conformidad con las políticas establecidas por el ente regulador.

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, como por ejemplo las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento y con fecha de reembolso; y sobregiros exigibles en cualquier momento, como parte de la gestión del efectivo de la entidad.

Incluye los recursos de uso restringido, los cuales representan fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

➤ **Inversiones e instrumentos derivados**

Las inversiones son recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También corresponde a instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Este tipo de inversiones se clasifican en la categoría de administración de liquidez.

Se incluyen las inversiones que se efectúan con la intención de controlar, influir significativamente o controlar conjuntamente las decisiones de la entidad receptora de la inversión y las inversiones en entidades en liquidación.

Los instrumentos derivados son contratos cuyo valor cambia como consecuencia de las variaciones de valor del subyacente, variable sobre la cual se determina el valor; puede estar representado en títulos de renta variable o renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles y precios de materias primas, entre otros; que requieren una mínima o nula inversión y su cumplimiento se realiza en una fecha futura. Se pueden realizar con fines de especulación y con fines de cobertura.

**Inversiones de administración de liquidez**

Son los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También los instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Se clasificarán atendiendo la intención que tenga la entidad sobre la inversión en las siguientes cuatro categorías: a) valor de



mercado con cambios en el resultado, b) costo amortizado, c) valor de mercado con cambios en el patrimonio, y d) costo.

La categoría de valor de mercado con cambios en el resultado son inversiones que tienen valor de mercado y se esperan negociar, los rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado. En la medición posterior se miden al valor de mercado y las variaciones del valor de mercado afectan el resultado del periodo como ingreso o gasto, según corresponda. Los intereses y dividendos recibidos reducen el valor de la inversión. No son objeto de estimaciones de deterioro.

La categoría de costo amortizado corresponde a inversiones que se tienen con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, sus rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. Con posterioridad al reconocimiento, se miden al costo amortizado el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, el cual puede ser objeto de reversión en una medición posterior.

La categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio corresponde a inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Así mismo, son inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento. Con posterioridad al reconocimiento, estas inversiones se miden al valor de mercado, y sus variaciones afectan directamente el patrimonio. Son objeto de estimaciones de deterioro si existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos del emisor o desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Si corresponde a instrumentos de patrimonio el deterioro no se revierte, si son instrumentos de deuda, puede revertirse.

La categoría de costo incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; b) instrumentos de deuda que se esperen negociar; y c) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento. Estas inversiones se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Los costos de transacción atribuibles a la adquisición de estas inversiones se tratan contablemente según la intención que tenga la entidad en relación con la inversión. Las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratan como un mayor valor de la inversión.

#### ➤ **Inversiones en controladas**

Participaciones que se tienen en empresas societarias, que permiten ejercer control sobre las decisiones de la receptora de la inversión, el cual se ejerce cuando se tiene derecho a los beneficios variables o se expone a los riesgos inherentes a la participación, y se tiene la capacidad de afectar la



naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder, por la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la entidad controlada.

Se miden en el reconocimiento inicial al costo en los estados financieros individuales de la controladora, comparando este valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión. Si el costo es superior, la diferencia corresponde a una plusvalía (crédito mercantil), que hace parte del valor de la inversión y no se amortiza. Si el costo de la inversión es inferior, la diferencia se reconoce como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconoce la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

En la medición posterior se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora y no son objeto de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones decretados reducen el valor de la inversión. Son objeto de estimaciones de deterioro del valor si existen evidencias, el cual también puede disminuirse en una medición posterior, afectando los resultados.

#### ➤ **Inversiones en asociadas**

Participaciones en empresas societarias, sobre las que se tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. La influencia significativa es la capacidad para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control ni control conjunto, la cual se presume cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

Se miden en el reconocimiento inicial al costo en los estados financieros individuales de la inversora, comparando este valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión. Si el costo es superior, la diferencia corresponde a una plusvalía (crédito mercantil), que hace parte del valor de la inversión y no se amortiza. Si el costo de la inversión es inferior, la diferencia se reconoce como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconoce la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

En la medición posterior se miden por el método de participación patrimonial. No son objeto de ajuste por diferencia en cambio; con los dividendos y participaciones decretados se reduce el valor de la inversión. Son objeto de estimaciones de deterioro del valor si existen evidencias objetivas, el cual puede disminuirse en una medición posterior, afectando los resultados.

#### ➤ **Acuerdos conjuntos**

Es el acuerdo celebrado para realizar una operación o un negocio conjunto, en el cual dos o más partes mantienen control conjunto de modo que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control, cuya clasificación en uno u otro depende de los derechos y obligaciones establecidos en el acuerdo.

En la operación conjunta las partes tienen derechos respecto de los activos y responsabilidades frente a los pasivos. Cada una de las partes se denomina operador conjunto, y reconoce sus activos, pasivos,



ingresos, gastos y costos en relación con su participación, según criterios de medición definidos. No implican establecer una entidad, sino el uso de activos y otros recursos de las entidades.

En el negocio conjunto las partes poseen control conjunto en una empresa societaria, tienen derecho a los activos netos del negocio. Se denominan participantes en un negocio conjunto. La entidad creada hará su gestión y llevará su propia contabilidad y los participantes en el negocio reconocerán dicha participación como una inversión y tienen derecho a la parte de los resultados de dicha entidad creada.

El participante en un negocio conjunto mide inicialmente su participación al costo, y con posterioridad se mide aplicando el método de participación patrimonial y no son objeto de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones decretados reducen el valor de la inversión. Son objeto de estimaciones de deterioro del valor si existen evidencias objetivas, el cual puede disminuirse en una medición posterior, afectando los resultados.

#### ➤ **Inversiones en entidades en liquidación**

Se reclasifican como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordena la liquidación de la entidad receptora de la inversión. Estas se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

#### ➤ **Instrumentos derivados y coberturas**

De un lado, los Instrumentos derivados son contratos cuyo valor cambia como consecuencia de las variaciones de valor del subyacente, variable sobre la cual se determina el valor, que puede estar representado en títulos de renta variable o renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles y precios de materias primas, entre otros; que requieren una mínima o nula inversión y su cumplimiento se realiza en una fecha futura.

Se reconocen en el activo como derechos y obligaciones simultáneamente, pero si corresponden a opciones, el derecho y la obligación se revelan en cuentas de orden deudoras y acreedoras contingentes, respectivamente. La prima pagada se reconoce como activo y la recibida como pasivo.

Se clasifican de acuerdo con su finalidad, en derivados con fines de especulación y en derivados con fines de cobertura.

Los instrumentos derivados con fines de especulación corresponden a aquellos que se constituyen con el fin de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del mercado. Se miden inicialmente por el valor de mercado del derecho y la obligación, o a falta de éste, por el valor pactado. Con posterioridad al reconocimiento se medirán por el valor de mercado o, a falta de este, por el valor resultante de aplicar las metodologías utilizadas en el mercado para esta clase de instrumentos, reconociendo las diferencias en los resultados. Si el valor del derecho excede el valor de la obligación, el instrumento se registra como activo; en caso contrario, será un pasivo.

En el caso de las opciones, la prima pagada o la prima recibida se medirá, tanto en la medición inicial como la posterior, por su valor de mercado o, a falta de este, por el valor resultante de la aplicación de las metodologías utilizadas en el mercado para la determinación del valor de la prima.



Por su parte, los instrumentos derivados con fines de cobertura corresponden a aquellos que se tienen con el fin de neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la entidad como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor de mercado o en los flujos de efectivo. Para que exista contabilidad de coberturas, debe existir una relación de cobertura entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Un instrumento de cobertura está representado en un instrumento derivado cuyo valor de mercado o flujos de efectivo se espera neutralicen las pérdidas de la partida cubierta, como consecuencia de los cambios en el valor de mercado o en los flujos de efectivo. La partida cubierta puede ser un único o grupos de activos o pasivos, compromisos en firme o transacciones altamente probables; puede ser una cartera cubierta por riesgo de tasas de interés.

Existen dos clases de relaciones de cobertura: cobertura de valor de mercado y cobertura de flujos de efectivo.

La cobertura del valor de mercado cubre la exposición a los cambios del valor de mercado de activos, pasivos o compromisos en firme. La cobertura de flujos de efectivo cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo, un pasivo o una transacción prevista altamente probable.

Los instrumentos derivados con fines de cobertura se miden inicialmente por el valor de mercado del derecho y la obligación o, a falta de este, por el valor pactado del derecho y la obligación. En el caso de las opciones, la prima pagada o recibida se mide por su valor de mercado o, a falta de este, por el valor resultante de la aplicación de las metodologías utilizadas en el mercado para la determinación del valor de la prima.

Con posterioridad al reconocimiento, los instrumentos derivados con fines de cobertura se medirán a valor de mercado o, a falta de este, por las metodologías aplicadas en el mercado para esta clase de instrumentos. Las variaciones de valor de los instrumentos derivados con fines de cobertura se reconocerán afectando los resultados o el patrimonio dependiendo de la clase de cobertura y de su eficacia.

#### ➤ **Cuentas por cobrar**

Son derechos adquiridos por las entidades objeto de consolidación en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Incluyen derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, como la venta de bienes y prestación de servicios para las primeras y los impuestos, contribuciones y transferencias para las segundas.

Para las entidades de gobierno, las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción y posteriormente se mantendrán por este valor. Para las empresas, las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las que se clasifican al costo corresponden a derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio y del sector. Las clasificadas al costo amortizado corresponden a derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.



En las empresas, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden inicial y posteriormente por el valor de la transacción. Por su parte, para las clasificadas al costo amortizado se puede emplear el precio establecido para ventas con plazos normales de pago, o el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector. Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, el cual puede disminuirse en una medición posterior, afectando los resultados del periodo.

#### ➤ **Préstamos por cobrar**

Son los recursos financieros que la entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasifican en la categoría de costo amortizado y en la medición inicial se miden por el valor desembolsado.

Para las entidades de gobierno, en caso de conceder préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia con el valor desembolsado se reconoce como gasto por subvención o por beneficios a los empleados en el resultado del periodo, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconoce como un activo diferido o como un beneficio a los empleados pagado por anticipado, según corresponda. Los costos de transacción se reconocen como un mayor valor del préstamo. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado.

Para las empresas, si la tasa de interés pactada es inferior a la tasa de interés del mercado, se reconoce por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como gasto por subvención en el resultado del periodo, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconoce como un activo diferido. Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, el cual puede disminuirse en una medición posterior.

#### ➤ **Inventarios**

Corresponde a activos adquiridos, o que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas. Se tienen con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o, transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios. En las entidades de gobierno, adicionalmente los inventarios se tienen con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.



En la medición inicial, se miden por el costo de adquisición o transformación. Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectan el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.

Los costos de financiación asociados con la adquisición que cumplan con los requisitos para calificarse como activos aptos, se capitalizan. Hacen parte del costo, el mantenimiento, las depreciaciones y amortizaciones de activos directamente relacionados con la elaboración de bienes.

Los costos de transformación están conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios, y para su determinación se implementan sistemas de costos de acuerdo con el proceso productivo. Las erogaciones acumuladas en el costo de transformación se trasladan a los inventarios.

En la medición posterior, los inventarios que se esperan comercializar se miden al menor valor entre el costo y el valor neto de realización; si se mantienen para su distribución gratuita o a precios de no mercado, así como los que consumirán en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia se reconoce como Deterioro, el cual puede revertirse según las circunstancias, contra los resultados del periodo.

Si los inventarios se venden o se distribuyen a precios de no mercado su valor se reconoce como Costo de Ventas en el periodo que se causen los ingresos asociados; si se distribuyen gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

#### ➤ **Propiedades, planta y equipo**

Son activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses o más de un periodo contable. También se reconocen como propiedades, planta y equipo los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas.

En las entidades de gobierno, se reconocen adicionalmente como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y los arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Los terrenos sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado. Las adiciones y mejoras efectuadas a estos activos se reconocen como mayor valor de estos y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, las reparaciones y el mantenimiento se reconocen como gasto en el resultado del periodo.



En la medición inicial las propiedades, planta y equipo se miden por el costo. En el caso de plantas productoras, el costo incluye los desembolsos realizados en las actividades que son necesarias para plantar y cultivar dichas plantas antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, afectando la base de depreciación. Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen como un mayor valor de este y se miden por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Los costos de financiación que cumplan con los requisitos establecidos para calificarse como de un activo apto, se capitalizan.

Una propiedad, planta y equipo adquirida en una transacción sin contraprestación, se mide por su valor de mercado, o por el costo de reposición, y a falta de los dos por el valor en libros que tenía en la entidad que hace la transferencia. Si son fabricados por la entidad se miden por el costo de transformación incurrido.

Existen otras formas de adquisición de las propiedades, planta y equipo, cuyo reconocimiento se hará dependiendo de la forma de adquisición, por ejemplo: permuta, arrendamiento financiero, contratos de concesión.

En la medición posterior las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. No obstante, las empresas que cotizan en el mercado de valores y que captan o administran ahorro del público, pueden utilizar el modelo de revaluación en esta medición, el cual corresponde al valor razonable menos depreciación menos el deterioro. La depreciación inicia cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo consideradas materiales, se distribuye el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y se deprecian en forma separada como componentes del elemento, según política de cada entidad. La depreciación se determina sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil, utilizando el método que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Los terrenos no son objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen vida útil finita.

El valor residual es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Este valor puede ser cero, si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa.

En aplicación del método del costo, las propiedades, planta y equipo, son objeto de aplicación del deterioro de valor, según clasificación de los activos entre generadores y no generadores de efectivo, comparando el valor en libros con el valor recuperable o del servicio recuperable, según



corresponda. El deterioro se reconoce como gasto del periodo y puede ser objeto de reversión en un periodo futuro.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan mínimo al cierre de cada ejercicio, en caso de que sea requerido.

#### ➤ **Bienes de uso público e históricos y culturales**

Son activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. El Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Por regla general según las condiciones de destinación y uso de los activos únicamente las Entidades de Gobierno y Entidades en Liquidación que previamente estaban identificadas como Entidades de Gobierno, son las que manejan activos asociados como Bienes de Uso Público y Bienes Históricos y Culturales.

Entre los bienes de uso público, están: infraestructura de transporte, parques, bibliotecas, hemerotecas y plazas. En general, el tratamiento contable de este tipo de bienes es similar al definido para las propiedades, planta y equipo en las entidades de gobierno. Su medición inicial es al costo y su medición posterior al costo menos depreciación y deterioro acumulado.

Las estimaciones de depreciación y la vida útil están sujetas a las validaciones de experticia e información histórica de las entidades, las cuales se encuentran definidas en sus respectivas políticas contables. El deterioro tendrá como única variable el daño físico.

Los bienes históricos y culturales, son bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Algunas de sus características indican que tienen un valor histórico, cultural no tanto financiero, tienen restricciones legales para su disposición, son a menudo irremplazables, y con una vida útil larga, indefinida.

Para su reconocimiento como tal debe existir el acto administrativo que lo declare así y se pueda medir fiablemente. Son ejemplos: los monumentos históricos, los lugares arqueológicos y las obras de arte. Se reconocen de manera individual y las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocen como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Los bienes históricos y culturales se reconocen por el costo y en la medición posterior también por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación. Estos bienes no son objeto de aplicación de la Norma de deterioro del valor.

#### ➤ **Propiedades de inversión**

Son activos representados en terrenos y edificaciones que se tienen con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan



el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo. En la medición inicial estos activos se miden por el costo.

En las empresas también se reconocen como propiedades de inversión los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Por lo general, la medición posterior es al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. No obstante, las empresas del Grupo EPM las miden por el valor razonable.

De manera general, conforme a su trazabilidad y esencia operativa, se sigue la misma aplicación de la política contable de las propiedades, planta y equipo. Por el cambio de uso del activo puede ser objeto de reclasificación a otra categoría.

#### ➤ **Activos intangibles**

Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. No se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los activos intangibles se medirán inicialmente al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocen como mayor valor de este y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la amortización. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Para las empresas del Grupo EPM, el costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, la cual se llevará a cabo mediante un método que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

#### ➤ **Arrendamientos**

Es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos. Se clasifican en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Se clasifican como financieros cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida, y se clasifica como operativo si el arrendador no transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos deben clasificar el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento



financiero o arrendamiento operativo, según corresponda. La clasificación del arrendamiento se realiza al inicio de este y se mantiene durante todo el plazo.

Si el arrendamiento incluye componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, se evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. No obstante, si es insignificante el valor a reconocer para alguno de los componentes, los terrenos y edificios se tratan como una unidad individual.

- **Arrendamientos financieros**

En esta clasificación, el arrendador reconoce un préstamo por cobrar, el cual se mide de acuerdo con lo definido, y cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por el arrendador, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá el arrendador por parte del arrendatario, o un tercero vinculado con él, a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este.

En la medición posterior, cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuyen entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. El préstamo por cobrar es objeto de deterioro, para lo cual aplicará lo dispuesto en la norma respectiva.

El arrendatario reconoce un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se trata como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponde al menor entre el valor de mercado del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor de mercado no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario realiza al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o el valor de la opción de compra cuando esta es significativamente inferior al valor de mercado del activo en el momento en que esta sea ejercitable. Se emplea como factor de descuento, la tasa implícita del acuerdo y si esta no puede determinarse, se utiliza la tasa de interés incremental.

- **Aplicación de la NIIF 16**

Es importante señalar que el grupo de empresas clasificadas dentro de las que cotizan en el mercado de valores o captan o administran ahorro del público aplicaron a partir de 2019 la NIIF 16 – Arrendamientos, la cual reemplazó a la NIC 17-Arrendamientos. En general esta nueva norma fija los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilizar todos sus arrendamientos bajo un modelo de registro en balance similar al registro de los arrendamientos financieros bajo NIC 17, con dos exenciones de reconocimiento definido por las entidades para los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo, es decir 12 meses o menos. Para las empresas del Grupo EPM, los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.



### ➤ **Costos de financiación**

Son aquellos en los que incurre la entidad y están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones, intereses, cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros y diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos de financiación, entre otros.

Se reconocen como un mayor valor de los activos, aquellos directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto, definido como aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La entidad reconoce los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación, y en caso contrario, los reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Se deben deducir los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos que originan los costos de financiación se asocian específicamente a un activo apto, se capitaliza el valor de dichos costos; si se obtienen a través de préstamos genéricos, se aplica una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados.

### ➤ **Deterioro de activos**

Las entidades clasifican sus activos entre los generadores de efectivo y los no generadores de efectivo. Esta última clasificación aplica solo para las entidades de gobierno. Adicionalmente, cada entidad establece la materialidad en su política contable para los activos a los cuales les aplica esta norma.

Las entidades han utilizado diversas formas y parámetros para establecer esta materialidad. Por ejemplo: activos con valor en libros a partir de determinados salarios mínimos, o de unidades de valor tributarios.

#### • **Deterioro de activos no generadores de efectivo**

El deterioro es la pérdida en su potencial de servicios adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Estos activos se mantienen con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado. Aplica para Propiedades, planta y equipo, activos intangibles o activos biológicos medidos al costo.

Al final del periodo las entidades evalúan si existen indicios de deterioro. Si los hay se estima el valor del servicio recuperable; si no los hay, no se realiza ninguna estimación, excepto para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que no están disponibles para uso, para los cuales se comprueba el deterioro independientemente que existan indicios.



La comprobación de los indicios de deterioro es determinada con fuentes internas, tales como deterioro físico, obsolescencia, informes internos de pérdida de capacidad del activo, la detención de construcciones, entre otras.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros del activo es superior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor valor entre; a) el valor de mercado si existe, menos los costos de disposición y b) el costo de reposición. Esta pérdida se reconoce como gasto del periodo y la disminución del valor en libros del activo.

El valor de mercado se determina siempre que el activo tenga valor en un mercado activo, no se hace una estimación de este valor. El costo de reposición se puede estimar utilizando los enfoques del a) costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y b) costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación.

La pérdida por deterioro debe ser objeto de evaluarse para ver si procede su reversión en un periodo futuro, si existe indicios para ello a través del análisis de los indicios que originaron su reconocimiento. Se revierte la pérdida cuando el valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. Esta reversión se reconoce como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo como un ingreso.

- **Deterioro de activos generadores de efectivo**

El deterioro es la pérdida en los beneficios económicos futuros del activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Estos activos se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros con un rendimiento de mercado. Aplica para Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, activos biológicos medidos al costo, inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

Al final del periodo las entidades evalúan si existen indicios de deterioro. Si los hay se estima el valor recuperable; si no los hay, no se realiza ninguna estimación, excepto para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que no están disponibles para uso, para los cuales se comprueba el deterioro independientemente que existan indicios.

La comprobación de los indicios de deterioro es determinada con fuentes externas e internas. Como fuentes externas tales como disminución significativa del valor de mercado, incrementos tasas de interés de mercado que afecten el valor en uso. Son ejemplo de fuentes internas: deterioro físico obsolescencia, informes internos de pérdida de capacidad del activo, la detención de construcciones, entre otras.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un activo o de una unidad generadora de efectivo si el valor en libros es superior al valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre; a) el valor de mercado si existe, menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo y b) las empresas que cotizan pueden utilizar en la comparación el valor razonable. Esta pérdida se reconoce como gasto del periodo y la disminución del valor en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo, distribuyendo proporcionalmente en los activos que conforman esta unidad.



El valor de mercado o valor razonable, según corresponda, se determina de acuerdo con lo definido conceptualmente, siempre que el activo tenga valor en un mercado activo; se puede hacer una estimación del valor razonable.

El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener del activo o unidad generadora de efectivo. Para ello, se deben estimar las entradas y salidas futuras de efectivo y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos futuros.

La pérdida por deterioro debe ser objeto de evaluarse para ver si procede su reversión en un periodo futuro, si existen indicios para ello a través del análisis de los indicios que originaron su reconocimiento. Se revierte la pérdida cuando el valor en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo sea inferior al valor recuperable. Esta reversión se reconoce como un incremento del valor en libros del activo o de los activos de la unidad generadora de efectivo en forma proporcional, afectando el resultado del periodo como un ingreso.

#### ➤ **Emisión de títulos de deuda**

Son instrumentos financieros que se caracterizan por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título. Se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Se miden por el valor de mercado o el valor razonable y cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocen como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la colocación. Si el título no tiene valor de mercado, se mide por el precio de la transacción. Los costos de transacción disminuyen el valor del título.

Con posterioridad al reconocimiento, los títulos de deuda se miden al costo amortizado. El costo efectivo se reconoce como un mayor valor del instrumento y como gasto en el resultado del periodo, sin embargo, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos con la colocación de los títulos se destinen a financiar un activo apto. Los intereses pagados disminuyen el valor del instrumento, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

#### ➤ **Préstamos por pagar**

Son recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general. Se miden inicialmente por el valor recibido, y los costos de transacción disminuyen el valor del préstamo.

Para el caso de las empresas, en caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa del mercado, se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia se reconoce como ingreso, según la norma de subvenciones.



Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se miden al costo amortizado. El costo efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto. Los intereses pagados disminuyen el valor del préstamo por pagar.

### ➤ **Cuentas por pagar**

Son obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En las entidades de gobierno, las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, se mantienen por el valor de la transacción.

En las empresas, las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado. Las clasificadas al costo tienen plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las clasificadas al costo amortizado la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

En las empresas, las cuentas por pagar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden de la siguiente manera: a) si se pactan precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se emplea el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) si no pactan precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se emplea el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las empresas que clasificaron sus cuentas por pagar al costo las mantienen por el valor de la transacción y las clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto en el resultado del periodo. No obstante, los costos de financiación se reconocen como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto.

### ➤ **Beneficios a los empleados**

Son retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.



Los beneficios a los empleados se clasifican en; a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios posempleo.

- **Beneficios a los empleados a corto plazo.**

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, tales como: sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros. Se reconocen como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. Para aquellos que no se paguen mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

- **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Son aquellos beneficios que se hayan otorgado a empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual hayan prestado sus servicios, tales como: premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio, beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad, beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado y cesantías retroactivas. Son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

Se reconocen como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el beneficio se mide, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

En la medición se aplica un método actuarial, para distribuir los beneficios entre los periodos de servicio y se realizan suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos para liquidar estas obligaciones, se reconocerán de manera independiente. Las entidades determinan el valor de mercado de estos activos, con regularidad para asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable. El valor reconocido como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presenta como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo



contable, el valor de mercado de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

- **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Son beneficios a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentan en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, y se miden por la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del vínculo laboral, la medición se basará en el número de empleados que se espera acepten el ofrecimiento. Si el pago se extiende más allá de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

- **Beneficios posempleo**

Son beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se pagan después de completar el periodo de empleo en la entidad, entre estos se incluyen: a) las pensiones a cargo de la entidad relacionadas con los empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, son asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de entidades liquidadas, adscritas o vinculadas y b) otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Si la entidad reconoce y asume el pago de los beneficios posempleo, reconoce un gasto o costo y un pasivo cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo. Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidan directamente las obligaciones, estos se reconocen de manera independiente.

Los beneficios posempleo se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Las evaluaciones actuariales se efectúan con una frecuencia no mayor a tres años. En los años en los que no se realice la evaluación actuarial, el valor disponible del cálculo actuarial se actualiza financieramente, por lo menos al cierre del periodo contable, considerando las variables e hipótesis financieras que sustentan el cálculo actuarial. Si por disposiciones legales, una entidad tiene la competencia para realizar el cálculo actuarial de otras entidades, la entidad responsable del pasivo pensional medirá la obligación con base en la información reportada por la entidad que realiza el cálculo actuarial.



La entidad debe determinar el valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo futuros de los activos destinados a financiar el pasivo con regularidad, utilizando como factor de descuento la tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo y el interés sobre los activos del plan de beneficios afectan el gasto o el ingreso en el resultado del periodo según corresponda. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios (excluyendo el valor del interés sobre el activo) afectan el patrimonio.

El valor reconocido como un pasivo por beneficios posempleo se presenta como el valor total neto resultante de deducir, al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor de mercado o el valor presente de los flujos de efectivo futuros de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

### ➤ Provisiones

Son pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, como por ejemplo los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Para su reconocimiento deben cumplirse las siguientes condiciones; a) se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconoce un pasivo ni es necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, considerando probabilidades, riesgos, experiencias, incertidumbres. Se revisan como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procede a liquidar o a revertir la provisión.



## ➤ **Impuestos a las ganancias**

Son todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan las utilidades de la entidad. Estos impuestos pueden tener formas de recaudo anticipado. El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total para determinar el resultado del periodo, que incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes que proceden del periodo y de periodos anteriores se reconocen como un pasivo, y los recaudos anticipados de estos impuestos se reconocen como activo. Tanto el pasivo por impuestos corrientes como el activo por recaudos anticipado se miden por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando las normas y tasas impositivas vigentes.

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basa en las diferencias temporarias imponibles o deducibles, es decir en diferencias entre el valor en libros del activo o pasivo y su base fiscal. Estos activos y pasivos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, sobre la base de las normas fiscales, siendo necesaria la revisión de este valor al final del periodo. Se pueden compensar activos por impuestos corrientes y diferidos con pasivos por impuestos corrientes y diferidos, en cumplimiento de condiciones normativas.

## ➤ **Activos y pasivos contingentes**

### • **Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. Estos activos no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero se evalúan cuando se obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los conceptos contables relacionados con esta política se revelan según su asociación de incertidumbre y control sobre los posibles activos (cuentas de orden deudoras).

### • **Pasivos contingentes**

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. No serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.



En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los conceptos contables relacionados con esta política se revelan según su asociación de incertidumbre y control sobre los posibles pasivos (cuentas de orden acreedoras).

### ➤ **Ingresos**

Se clasifican los ingresos en tres categorías: ingresos de transacciones sin contraprestación, ingresos de transacciones con contraprestación e ingresos de contratos de construcción.

#### • **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Son los recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Igualmente, aquellos que obtiene la entidad dada la facultad legal de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales. Se reconocen cuando; a) la entidad tiene el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo y c) el valor del activo se puede medir con fiabilidad.

**Ingresos por impuestos.** Se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Se miden por el valor determinado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocen como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

**Ingresos por transferencias.** Corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones. Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, que pueden ser restricciones o condiciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos, las cuales afectan el reconocimiento de la transacción.

La entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa si la transferencia le impone simplemente restricciones, reconoce un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso. Si la transferencia está sujeta a una condición, reconoce un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que la entidad receptora del recurso cumple las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.



Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expide el acto administrativo de reconocimiento de la obligación, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo. Los bienes que recibe la entidad de otras entidades del Sector Público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obliga, de manera vinculante, a la transferencia. Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expide el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se miden por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición, o a falta de estos por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

**Retribuciones, aportes sobre la nómina, rentas parafiscales, multas y sanciones.** Corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas y privadas, en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio, y en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

Los ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales se reconocen cuando surja el derecho de cobro originado en liquidaciones privadas, en liquidaciones oficiales y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor de la entidad. Se miden por el valor determinado en estas liquidaciones.

Los ingresos por multas y sanciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso. Se miden por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que las imponga.

• **Ingresos de transacciones con contraprestación o de actividades ordinarias**

Se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, entre otros intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.

**Ingresos por venta de bienes.** Son recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos. Se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones; a) la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes, b) la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos, c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad, d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio,



asociados con la transacción y e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea, y no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad.

**Ingresos por la prestación de servicios.** Son los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, que tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. Se reconocen cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable. Si el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no puede estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

**Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.** Corresponden a intereses, regalías o derechos de explotación concedidos, arrendamientos, y dividendos o participaciones, entre otros. Se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. Se medirán de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para establecer el grado de avance se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados y se reconocen los ingresos en forma lineal a lo largo del periodo.

### **Contratos de construcción**

Conjunto de actividades que el contratista se obliga a desarrollar para la fabricación de un activo o un conjunto de activos que están estrechamente relacionados entre sí o son interdependientes bien, en términos de su diseño, tecnología y función o bien, en relación con su último destino o utilización, que puede abarcar la prestación de servicios directamente relacionados con la construcción del activo, así como los de demolición o rehabilitación de activos y la restauración del entorno que puede seguir a la demolición de estos.

Los ingresos derivados de contratos de construcción se reconocen por el valor de la contraprestación pactada y las modificaciones, reclamaciones o incentivos asociados al contrato, en la medida en que sea factible la medición fiable de dichos valores y sea probable que resulte un ingreso a partir de estos, los cuales estarán afectados por diversas incertidumbres que requieren estimaciones, relacionadas con modificaciones, reclamaciones e incentivos.

Los costos derivados de contratos de construcción son los desembolsos atribuibles desde la fecha en que el contrato quede en firme y hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente, incluyen aquellos relacionados directamente con este, los asociados con la actividad de contratación en general que puedan imputarse al contrato específico y los que puedan cargarse al cliente según los términos pactados, tales como; mano de obra, materiales, depreciación de las propiedades, planta y equipo usadas en la ejecución del contrato, desplazamiento de los elementos que componen las



propiedades, planta y equipo, desde y hasta la localización de la obra; alquileres, diseño y asistencia técnica, costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía y reclamaciones de terceros.

Para la medición y asociación de ingresos y costos, se tendrá en cuenta el grado de avance de las actividades inherentes al contrato, el cual se determinará a partir de la utilización del método del grado de avance. Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con fiabilidad; a) los ingresos se reconocerán solo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato y b) los costos del contrato se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en que se incurra en ellos.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato excedan los ingresos derivados de este, las pérdidas esperadas se reconocen inmediatamente como una provisión por concepto de un contrato de carácter oneroso. No obstante, si desde el inicio del contrato la entidad no pretende recuperar el total de los costos, la pérdida esperada se reconoce a través del método del grado de avance.

- **Ayudas gubernamentales y subvenciones - Empresas**

Son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a las empresas. No se reconocen en los estados financieros, pero se revelará el tipo de ayuda gubernamental de la cual fue beneficiaria la empresa.

Las subvenciones son recursos procedentes de terceros que se orientan al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables. Se reconocen cuando se pueda asignarles un valor, y la empresa cumpla las condiciones establecidas, de lo contrario se revelan. Si están condicionadas se reconocen como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas para reconocerlas como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocen afectando los ingresos en el mismo periodo que se causen los gastos y costos que se financian. Las que compensan pérdidas, gastos o costos se reconocen como ingresos en el periodo que surja el derecho cierto. Los préstamos condonables se reconocen como ingreso disminuyendo el pasivo cuando se cumplan los requisitos exigidos para ello. Las subvenciones recibidas representadas en servicios se reconocen como ingresos y gastos simultáneamente si pueden medirse de manera fiable.

Pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se miden por el valor recibido, si es en moneda extranjera se aplica la norma respectiva. Las no monetarias se miden por el valor razonable del activo recibido, en ausencia por el costo de reposición, o por el valor en libros de la entidad que cede el recurso. Las subvenciones por préstamos obtenidos con tasas de interés inferior a la tasa de mercado se miden por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo según la norma de préstamos por pagar.

- **Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente**

Es un acuerdo vinculante, entre una entidad concedente y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para proporcionar un servicio en nombre de la entidad concedente o para desarrollar una actividad reservada a la entidad concedente, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una



contraprestación a favor de la entidad concedente. También se consideran acuerdos de concesión aquellos acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.

La entidad concedente tiene el control de los activos en concesión, de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, y asume los riesgos y pasivos asociados a dichos activos, los cuales pueden ser proporcionados por el concesionario o por la entidad concedente.

La entidad concedente reconoce los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales, siempre y cuando esta u otra del mismo sector controle o regule los servicios a prestar, los destinatarios o el precio de estos y cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.

La entidad concedente medirá los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo. Reclasificará los activos entregados al concesionario como activos en concesión, por el valor en libros.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Activos intangibles, según corresponda. Cuando la entidad concedente reconoce un activo en concesión, también reconoce un pasivo por el valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente, ajustado por cualquier otra contraprestación al concesionario, o de este a la concedente.

La entidad concedente puede compensar al concesionario por el activo que proporcione o por la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente, a través de diferentes modalidades; a) realizando pagos directos al concesionario (pasivo financiero) o b) cediendo al concesionario el derecho a obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión, o c) combinando las dos modalidades. El valor inicial del pasivo total será el mismo valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente reconocido como activo, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) de la concedente al concesionario, o de este a la concedente.

El pasivo financiero se clasificará como un préstamo por pagar y, posteriormente, se reconocerá el costo financiero asociado a dicho pasivo, a través de la tasa de interés implícita del acuerdo de concesión. Si se cede el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, la entidad concedente reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario, amortizándose posteriormente. Si se utiliza un tratamiento mixto, la entidad concedente reconoce por separado la parte del pasivo financiero y la parte del pasivo diferido.



- **Gastos y Costos**

Los gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Los costos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Se reconocen como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o una disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos. Su reconocimiento ocurre simultáneamente con el aumento en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Si se distribuyen bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios. Si el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos que provienen del mismo cubren más de un periodo contable, los costos y gastos se reconocen utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, para reconocerlos en los periodos contables en que se consuma el potencial de servicio o se generen los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

Los conceptos definidos para diferenciar los tipos de gastos y costos en la presentación del estado de resultados son:

**Gastos de administración y operación.** Se incluyen conceptos que representan gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

**Gastos de ventas.** Se incluyen conceptos que representan gastos asociados con actividades directamente relacionadas con la venta de bienes o la prestación de servicios.

**Gastos por deterioro, depreciación, amortización y provisiones.** Se incluyen conceptos que representan gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

**Gasto por transferencias y subvenciones.** Se incluyen conceptos que representan gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.



**Gasto público social.** Incluye conceptos que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

**Gasto de actividades y/o servicios especializados.** Se incluyen conceptos que representan valores causados como resultado del desarrollo de la operación básica o principal de la entidad dedicada a actividades y/o servicios especializados como la administración de la seguridad social y la explotación de juegos de suerte y azar.

**Operaciones interinstitucionales.** En esta denominación, se incluyen conceptos que representan; a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto, b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

**Otros gastos.** Se incluyen conceptos que representan gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, tales como; comisiones, financieros, diferencias en cambio, actualizaciones de activos y pasivos y gastos diversos.

**Costo de venta de bienes.** Se incluyen conceptos que representan disminución en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes vendidos, y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

**Costo de venta de servicios.** Se incluyen los conceptos que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tienen relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de la entidad. Se incluyen los servicios de educación, salud, transporte, servicios públicos, hoteleros y de promoción turística. También otros servicios tales como; documentación e identificación, informáticos, apoyo industrial, comunicaciones, investigación científica y tecnológica, mantenimiento y reparación, matadero, lavandería, consultoría y diagnóstico técnico mecánico.

- **Costos de transformación**

Representan erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la elaboración de bienes y la prestación de servicios que se producen con la intención de venderse o distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado, en el curso normal de la operación, tales como:

**Materia prima:** comprende el costo de los elementos que se someten a un proceso de transformación, para convertirlos en un bien final o intermedio.

**Materiales:** en el caso de la producción de bienes, comprende el costo de los elementos que se incorporan físicamente al producto, así como el de los envases y empaques necesarios en la producción. En el caso de los servicios, comprende el costo de los elementos que se consumen o utilizan en la prestación de estos.



Alcaldía de Medellín

**Generales:** comprende los costos que no se identifican físicamente en el bien o servicio producido pero que son necesarios en la producción, tales como mantenimiento, reparaciones, servicios públicos y arrendamientos.

**Sueldos y salarios:** corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios.

**Contribuciones imputadas:** comprende los costos originados en las prestaciones proporcionadas directamente a quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, tales como incapacidades, subsidio familiar y gastos médicos.

**Contribuciones efectivas:** corresponde a los costos por las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, tales como seguros de vida, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a la seguridad social.

**Aportes sobre la nómina:** corresponde a los costos por los pagos obligatorios sobre la nómina de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, los cuales se destinan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y a escuelas industriales e institutos técnicos.

**Depreciación y Amortización:** comprende los costos originados en la utilización de activos, tangibles e intangibles, en la producción de bienes y en la prestación de servicios.

**Impuestos:** representa el valor de los gravámenes no recuperables cuyo bien objeto del tributo se relaciona directamente con la producción de bienes o la prestación de servicios, tales como el impuesto predial, el impuesto de vehículos y la contribución por valorización.

**Prestaciones sociales:** corresponde a los costos originados por los pagos obligatorios sobre la nómina a favor de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios.

**Gastos de personal diversos:** comprende los costos que no afectan directamente la remuneración de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, tales como; gastos de viaje, viáticos, capacitación, bienestar social y estímulos; variaciones por beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado; ajustes beneficios a los empleados a largo plazo, entre otros.

**Traslado de Costos (Cr):** Concepto contable mediante la cual se trasladan los costos de transformación de los bienes al inventario y los costos de los servicios al costo de ventas. Igualmente, permite la acumulación y revelación de estos costos durante el periodo contable.

Los costos de transformación de bienes que se encuentran en proceso, así como los correspondientes a la prestación de servicios para los cuales aún no se ha reconocido el ingreso, se reclasifican al inventario de productos en proceso o al inventario de prestadores de servicios, según corresponda, de manera periódica en las fechas de reporte de información financiera.

**1.2 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO****NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de 2019, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Depósitos en instituciones financieras	2.437.794.323	0	2.437.794.323	72,3
Equivalentes al efectivo	652.188.385	0	652.188.385	19,4
Efectivo de uso restringido	269.880.280	0	269.880.280	8,0
Caja	9.541.010	0	9.541.010	0,3
Fondos en tránsito	64.000	0	64.000	0,0
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>3.369.467.998</b>	<b>0</b>	<b>3.369.467.998</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforma el grupo, se detallan a continuación:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>2.437.794.323</b>	<b>100,0</b>
Empresa de Desarrollo Urbano Medellín	628.969.583	25,8
Empresas Públicas de Medellín	446.537.383	18,3
Filiales Extranjeras EPM	305.557.363	12,5
Otras entidades	296.066.506	12,1
<b>Equivalentes al efectivo</b>	<b>652.188.385</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	488.547.946	74,9
Filiales Extranjeras EPM	86.516.873	13,3
Otras entidades	77.123.566	11,8
<b>Otros conceptos de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>279.485.290</b>	<b>100,0</b>
<b>Total agregado efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>3.369.467.998</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos

**5.1 Depósitos en instituciones financieras**

**Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.** En la Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo, la EDU presenta saldo por concepto de Depósitos en instituciones financieras por \$628.969.583. Comprende las cuentas de ahorro y corriente correspondientes a recursos propios y desembolsos que realizan las entidades tales como el Municipio de Medellín; ISVIMED; Municipio de Itagüí; Área Metropolitana; Instituto de Deportes y Recreación; Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá; la Agencia de Educación Superior de Medellín- SAPIENCIA; Metrosalud; la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público – Privadas y las Empresas Públicas de Medellín; al momento de suscribir un contrato de administración delegada con la EDU, cada convenio tiene una cuenta individual para el



manejo específico de su ejecución y tiene su contrapartida en el pasivo corriente en la cuenta de recursos recibidos en administración.<sup>24</sup>

**Municipio Medellín.** Incluye el saldo del Municipio por \$438.892.770, Contraloría General de Medellín por \$1.806.147 y Fondos de Servicios Educativos por \$5.734.451. En las notas a los estados financieros individuales, Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo, el Municipio de Medellín indica que el manejo del efectivo se encuentra distribuido entre cuentas de ahorro y cuentas corrientes, así:<sup>25</sup>

Tipo de Cuenta	Al 31 de Diciembre de 2019
Ahorros	409.395.559.861
Corriente	29.587.209.903

## 5.2 Equivalentes al efectivo

**Empresas Públicas de Medellín.** Según lo revelado en las notas a los estados financieros separados (Nota 42), el valor informado corresponde a las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La metodología de valoración (nivel 1), se basa en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición.<sup>26</sup>

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La composición de las inversiones e instrumentos derivados al cierre de 2019, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	12.159.409.163	7.735.480.878	4.423.928.285	50,2
Inversiones de administración de liquidez	4.434.028.158	93.972.060	4.340.056.098	49,3
Instrumentos derivados y coberturas	46.148.402	0	46.148.402	0,5
<b>Subtotal Inversiones e instrumentos derivados</b>	<b>16.639.585.722</b>	<b>7.829.452.937</b>	<b>8.810.132.785</b>	<b>100,0</b>
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	127.061	103.775	23.285	0,0
Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	88.604.240	1.641.378	86.962.862	100,0
<b>Subtotal Deterioro acumulado de inversiones (cr)</b>	<b>88.731.300</b>	<b>1.745.154</b>	<b>86.986.147</b>	<b>100,0</b>
<b>Total Inversiones e instrumentos derivados</b>	<b>16.550.854.422</b>	<b>7.827.707.784</b>	<b>8.723.146.638</b>	-

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$7.827.707.784, por las transacciones de inversiones de administración de liquidez e Inversiones en controladas, asociadas

<sup>24</sup> EDU, Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo

<sup>25</sup> Municipio de Medellín, Notas a los Estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019 (cifras en pesos colombianos), pág. 70

<sup>26</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados Financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 132 - 134



y negocios conjuntos, entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 47,3% del total agregado de las Inversiones e instrumentos derivados de todas las entidades objeto de consolidación que asciende a \$16.550.854.422.

Los conceptos que componen el grupo, se detallan a continuación:

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	2.094.039.305	93.848.027	2.000.191.279	46,1
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	1.209.515.442	0	1.209.515.442	27,9
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	1.129.069.474	0	1.129.069.474	26,0
Inversiones de administración de liquidez al costo	1.403.936	124.033	1.279.903	0,0
<b>Subtotal Inversiones de Administración de liquidez</b>	<b>4.434.028.158</b>	<b>93.972.060</b>	<b>4.340.056.098</b>	<b>100,0</b>
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	127.061	103.775	23.285	100,0
<b>Subtotal Deterioro acumulado de inversiones de liquidez (cr)</b>	<b>127.061</b>	<b>103.775</b>	<b>23.285</b>	<b>100,0</b>
<b>Total agregado inversiones de administración de liquidez</b>	<b>4.433.901.097</b>	<b>93.868.284</b>	<b>4.340.032.813</b>	-

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en los diferentes conceptos que conforman las inversiones de administración de liquidez, son los siguientes:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)</b>	<b>2.094.039.306</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	1.981.092.207	94,6
Otras entidades	112.947.099	5,4
<b>Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado</b>	<b>1.209.515.442</b>	<b>100,0</b>
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	549.147.941	45,4
Filiales Extranjeras EPM	482.632.863	39,9
Otras entidades	177.734.639	14,7
<b>Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado</b>	<b>1.129.069.474</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	579.052.147	51,3
Medellín	413.566.175	36,6
Otras entidades	136.451.152	12,1
<b>Otros conceptos de Inversiones de administración de liquidez</b>	<b>1.403.936</b>	<b>100,0</b>
<b>Deterioro acumulado de inversiones de liquidez (cr)</b>	<b>127.061</b>	<b>100,0</b>
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	127.061	100,0
<b>Total agregado inversiones de administración de liquidez</b>	<b>4.433.901.098</b>	-

Cifras en miles de pesos



- **Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)**

**Empresas Públicas de Medellín.** El detalle de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, es:

Inversión patrimonial	2019
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. <sup>1</sup>	1,915,398
Otras inversiones	6,887
<b>Total</b>	<b>1,922,285</b>
Ganancia (pérdida) acumulada por cambios en el valor razonable transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas durante el periodo <sup>3</sup>	(47,534)
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo <sup>2</sup>	60,356
<b>Dividendos reconocidos durante el periodo</b>	<b>12,822</b>

-Cifras en pesos colombianos-

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2019 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$19,600 pesos.

<sup>2</sup> En 2019 Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. decretó dividendos por \$53,944 e Inversiones Telco decretó dividendos por \$3,103.

<sup>3</sup> Durante el mes de julio de 2019 se realizó la venta de 14,881.134 acciones de ISA, la cual generó una pérdida por valor \$47,620 debido a la diferencia del valor de la acción, entre el valor de la venta y la valoración de la acción al día de la venta. Como resultado se presentó una pérdida en la venta de inversión. (15,700/acción - 18,900/acción = 3,200) y en noviembre de 2019 se realizó la venta del total de las acciones de gasorienté generó una utilidad por \$86.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior, no se mantienen para propósito de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable e inmediatamente en el resultado del período.<sup>27</sup>

- **Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado**

**Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.** En la Nota 2. Inversiones de administración de liquidez, la entidad presenta \$549.147, correspondiente a las Inversiones de administración de liquidez al costo amortizado, que representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDTs) que la Empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, inversiones cuyos rendimientos provienen de los flujos de las condiciones pactadas en el instrumento. Estas inversiones se encuentran administrados a través de un portafolio de renta fija.

Bonos y títulos emitidos por el sector privado: Bonos de ENKA con una inversión inicial de \$6.000 millones y abonos por \$4.800 millones, para un saldo a 31 de diciembre 2019 de \$1.200 millones, cumpliendo el acuerdo de reestructuración (Ley 550 de 1999) celebrado en febrero de 2003. La tasa facial de estos bonos es DTF +3,25%; sin embargo, en el acuerdo se estableció un reconocimiento de intereses del 50% de la DTF vigente al inicio de cada trimestre.

<sup>27</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre 2019 y 2018, pág. 63



El aumento en las inversiones del portafolio a costo amortizado se debe principalmente a la destinación de excedentes financieros para utilizarlos en los proyectos de modernización de trenes y señalización.<sup>28</sup>

- **Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**

**Empresas Públicas de Medellín.** La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.<sup>29</sup>

**Municipio de Medellín.** Las Inversiones de administración de liquidez que posee el Municipio al 31 de diciembre de 2019, se encuentran en un portafolio, las cuales fueron adquiridas con la intención de ser negociadas, buscando obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones en el precio y garantizando la liquidez necesaria para atender las obligaciones del Municipio, por lo tanto, estas inversiones se encuentran clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado. Las inversiones se realizan bajo los principios de liquidez, seguridad, rentabilidad y transparencia, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Manual de Inversiones del Municipio.

Las inversiones clasificadas a valor de mercado, corresponden a Certificados de depósito a término (CDT) por \$ 352.121.175 y Títulos de tesorería (TES) por \$ 61.445.000.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Metro de Medellín Ltda., Estados Financieros Comparativos Diciembre 2019-2018, pág. 56

<sup>29</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros Separados diciembre de 2019 y 2018, pág. 22-23

<sup>30</sup> Municipio de Medellín, Estados financieros individuales diciembre 31 de 2019, pág. 75



## 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	9.543.400.875	5.337.769.116	4.205.631.759	95,1
Inversiones en asociadas al costo	2.434.426.297	2.397.711.762	36.714.535	0,8
Inversiones en controladas al costo	144.769.203	0	144.769.203	3,3
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	36.713.698	0	36.713.698	0,8
Inversiones en negocios conjuntos al costo	99.000	0	99.000	0,0
Inversiones en entidades en liquidación	90	0	90	0,0
<b>Subtotal Inversiones e controladas, asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>12.159.409.163</b>	<b>7.735.480.878</b>	<b>4.423.928.285</b>	<b>100,0</b>
Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	88.604.240	1.641.378	86.962.862	100,0
<b>Subtotal Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)</b>	<b>88.604.240</b>	<b>1.641.378</b>	<b>86.962.862</b>	<b>100,0</b>
<b>Total Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>12.070.804.923</b>	<b>7.733.839.499</b>	<b>4.336.965.424</b>	-

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en las cuentas de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos se detallan a continuación de acuerdo al concepto:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial</b>	<b>9.543.400.875</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	7.895.045.505	82,7
EPM Inversiones S.A.	1.335.926.381	14,0
Medellín	312.428.990	3,3
<b>Inversiones en asociadas al costo</b>	<b>2.434.426.297</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	2.434.416.642	100,0
Filiales Extranjeras EPM	9.655	0,0
<b>Otros conceptos Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>181.581.991</b>	<b>100,0</b>
<b>Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)</b>	<b>88.604.240</b>	<b>100,0</b>
Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	88.604.240	100,0
<b>Total agregado inversiones e controladas, asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>12.070.804.923</b>	-

Cifras en miles de pesos



- **Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial**

### Empresas Públicas de Medellín.

Una subsidiaria es una entidad controlada por EPM. El control se obtiene cuando EPM controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta y tiene capacidad y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.<sup>31</sup>

Revela información en la Nota 8. Inversiones en subsidiarias. El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:<sup>32</sup>

Subsidiaria	31 de diciembre de 2019				Total
	Valor de la inversión				
	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos <sup>3</sup>	
EPM Inversiones S.A.	1,561,331	94,126	-	(195,513)	1,459,944
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	1,552,115	100,135	-	(8,578)	1,643,672
EPM Chile S.A.	1,044,935	59,062	-	-	1,103,997
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,009,257	926,266	-	(356,353)	1,579,170
Hidroecológica del Taribe S.A. HET	524,536	(191,769)	(86,963)	-	245,804
Panama Distribution Group S.A. PDG	238,116	275,838	-	(21,657)	492,297
EPM Capital México S.A. de C.V. <sup>3</sup>	177,436	(177,436)	-	-	-
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	140,663	42,153	-	(34,941)	147,875
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	70,718	(32,181)	(1,641)	-	36,896
Maxseguros EPM Ltd.	63,784	107,955	-	(2,944)	168,795
Patrimonio Autónomo Financiación Social <sup>1</sup>	61,914	87,359	-	-	149,273
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	57,052	(16,735)	-	-	40,317
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	47,228	19,380	-	-	66,618
EMPRESAS PÚBLICAS DE RIONEGRO SAS ESP	46,905	25,587	-	-	72,492
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	32,967	106,949	-	(21,444)	118,472
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	28,878	13,038	-	(5,938)	35,978
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	25,782	15,912	-	(3,704)	37,990
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2,774	1,759	-	-	4,533
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	2,514	287	-	(368)	2,433
<b>Total</b>	<b>6,688,905</b>	<b>1,457,695</b>	<b>(88,604)</b>	<b>(651,440)</b>	<b>7,406,556</b>

- **Inversiones en asociadas al costo**

**Empresas Públicas de Medellín.** En la Nota 9. Inversiones en asociadas, se informa que la entidad presenta saldo en inversiones por este concepto de \$2.434.417, correspondiente a las inversiones en: Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P. \$34.227, Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P. \$2.478, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. \$2.342.488, Inversiones Telco S.A.S. \$55.224 (Cifras en millones de pesos colombianos).<sup>33</sup>

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La composición de las cuentas por cobrar al cierre de 2019, es la siguiente:

<sup>31</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 12.

<sup>32</sup> Ídem, pág. 49.

<sup>33</sup> Ídem, pág. 53 y 54



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Cuentas por cobrar con contraprestación	5.797.744.776	141.642.090	5.656.102.686	49,5
Cuentas por cobrar sin contraprestación	4.946.277.644	30.318.335	4.915.959.309	43,0
Otras cuentas por cobrar	864.401.986	10.243.073	854.158.913	7,5
<b>Subtotal Cuentas por Cobrar</b>	<b>11.608.424.406</b>	<b>182.203.498</b>	<b>11.426.220.908</b>	<b>50,5</b>
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	2.481.723.373	0	2.481.723.373	80,1
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a costo amortizado (cr)	618.279.528	0	618.279.528	19,9
<b>Subtotal Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)</b>	<b>3.100.002.901</b>	<b>0</b>	<b>3.100.002.901</b>	<b>100,0</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>8.508.421.505</b>	<b>182.203.498</b>	<b>8.326.218.007</b>	-

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$182.203.498, por las transacciones de cuentas por cobrar y por pagar entre entidades que hacen parte del consolidado del Municipio. Este valor representa el 2,1% del total agregado de las cuentas por cobrar de \$8.508.421.505.

El detalle de la composición de las cuentas por cobrar, es el siguiente:

### 7.1 Cuentas por cobrar sin contraprestación

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.227.868.867	855.036	2.227.013.832	82,5
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	395.579.998	114.281	395.465.718	14,6
Administración del sistema de seguridad social en salud	50.413.870	0	50.413.870	1,9
Transferencias por cobrar	26.532.732	0	26.532.732	1,0
Subvenciones por cobrar	359.776	0	359.776	0,0
Otros conceptos de Cuentas por cobrar sin contraprestación	51.064.248	29.349.019	21.715.229	0,8
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.194.458.152	0	2.194.458.152	
<b>Subtotal cuentas por cobrar sin contraprestación</b>	<b>4.946.277.644</b>	<b>30.318.335</b>	<b>4.915.959.309</b>	<b>100,0</b>
Menos: deterioro acumulado de cuentas por cobrar sin contraprestación (cr)	-2.215.764.932	0	-2.215.764.932	
<b>Total agregado cuentas por cobrar sin contraprestación</b>	<b>2.730.512.712</b>	<b>30.318.335</b>	<b>2.700.194.377</b>	-

Cifras en miles de pesos

Las entidades que conforman el saldo de las cuentas por cobrar sin contraprestación se detallan a continuación en orden de representatividad por concepto:



CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Contribuciones tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>2.227.868.867</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.321.021.433	59,3
Aeropuerto Olaya Herrera	819.151.785	36,8
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	87.695.649	3,9
<b>Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos</b>	<b>395.579.998</b>	<b>100,0</b>
Medellín	395.579.998	100,0
<b>Otros conceptos de Cuentas por cobrar sin contraprestación</b>	<b>128.370.626</b>	<b>100,0</b>
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	45.761.883	35,6
Medellín	41.645.886	32,4
Otras entidades	40.962.858	31,9
<b>Contribuciones tasas e ingresos no tributarios de difícil recaudo</b>	<b>1.497.483.279</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.497.483.279	100,0
<b>Impuestos de difícil recaudo</b>	<b>696.974.873</b>	<b>100,0</b>
Medellín	696.974.873	100,0
<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)</b>	<b>-2.215.764.932</b>	<b>100,0</b>
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-1.497.808.305	67,6
Impuestos	-696.974.873	31,5
Administración del sistema de seguridad social en salud	-20.981.754	0,9
<b>Total agregado cuentas por cobrar sin contraprestación</b>	<b>2.730.512.712</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos

- **Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

**Municipio de Medellín.** El saldo reportado por la entidad está conformado por Intereses de impuestos por \$612.445.452, Multas \$561.733.345, Obligaciones urbanísticas \$113.472.766, Sanciones por \$31.666.443, y otros conceptos de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por \$1.707.262.

En la Nota 7, numerales 7.1.1 y 7.1.2, la entidad revela la siguiente información respecto a los principales conceptos de este grupo:

- **Intereses.** Los contribuyentes responsables de los tributos vigentes en el Municipio, que no cancelen oportunamente los impuestos, deberán liquidar y pagar intereses por cada día de mora. Los intereses moratorios se liquidan diariamente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo menos dos puntos, según el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Al cierre del periodo contable, los intereses reconocidos en este grupo, son generados principalmente por concepto de Industria y comercio por \$351.088.732, equivalente al 49.7% del total de intereses generados por todos los conceptos, seguidamente se ubica los intereses por Impuesto predial por \$226.444.591, Avisos y tableros por \$24.498.138 e intereses por otros impuestos \$10.413.990.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Municipio de Medellín, Estados financieros individuales a diciembre 31 de 2019, pág. 84



- **Multas.** El 96.3% de la cuenta de Multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, que ascienden a \$541.245.153.

Estas multas se encuentran reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y 1696 de 2013, donde se indica que el valor de la imposición de multas oscila entre 4 y 360 salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV), dependiendo del tipo de infracción.

La Ley 769 de 2002, en el artículo 149 autoriza a los organismos de tránsito para hacer efectiva las multas a través de la jurisdicción coactiva, competencia que fue asignada a la Secretaría de Movilidad del Municipio.

La cartera por estas multas se reconoce con Acto Administrativo en firme que liquide la infracción.

La recuperación de la cartera de multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito, por mandato legal o contractual debe ser distribuido en los siguiente términos: El 10% para la Federación Colombiana de Municipios (por la administración del sistema SIMIT) según lo establecido en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002, para la Policía Nacional de Colombia el 50% del recaudo por multas que sean impuestas sobre las vías nacionales por este organismo según artículo 159 de la misma Ley y los recaudos cedidos a UNE EPM Telecomunicaciones S.A., según lo acordado en el contrato de concesión.

Para la recuperación de la cartera se realiza constantemente gestión persuasiva como son: campañas masivas, campañas personalizadas, planeación de operativos de control, llamadas por medio del IVR, Contact Center, mensajes de texto y apoyo en la gestión a cobro coactivo.<sup>35</sup>

**Obligaciones Urbanísticas.** Las Obligaciones Urbanísticas corresponden a las liquidaciones y cobros realizados a empresas constructoras, como compensación, en especie o en dinero, por el desarrollo de un proyecto, obra de vivienda o centro comercial, teniendo en cuenta los establecidos en los Decretos Municipales 883 y 1152 de 2015, Plan de Ordenamiento Territorial POT, y Acuerdo Municipal No.48 de 2014.

Esta cartera está conformada por suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro (zonas verdes para recreación) y construcción de equipamiento básico social y/o comunitario.

La facturación por este concepto en la vigencia 2019 fue de \$93.188.038 y el recaudo efectuado en el mismo lapso de tiempo ascendió a \$36.813.337 que corresponde a un porcentaje de recuperación de cartera de 39.5%.

El Municipio ha venido fortaleciendo el proceso de liquidación y solicitud de compensación efectiva de las obligaciones urbanísticas, mediante la aplicación del Decreto Municipal 1152 de 2015, el cual permitió mejorar los procedimientos para la verificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones urbanísticas establecidas en las respectivas licencias y obtener resultados adecuados, conforme con los lineamientos establecidos en el modelo de ocupación para la ciudad.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Ídem, pág. 88

<sup>36</sup> Ídem, pág. 89



- **Cuentas por cobrar de difícil recaudo y deterioro**

**Municipio de Medellín:** En la Nota 7, numeral 7.18, la entidad revela que en las cuentas por cobrar de difícil recaudo se encuentran las carteras que por su antigüedad y morosidad son reclasificadas de la cuenta por cobrar principal a la cuenta por cobrar de difícil recaudo.<sup>37</sup>

La siguiente muestra los principales conceptos:

CONCEPTO	Valor cartera difícil recaudo	Deterioro a diciembre 31 de 2019
<b>Intereses</b>		
Industria y Comercio	715.044.670	- 715.044.670
Predial	275.915.565	- 275.915.565
Multas	190.325.523	- 190.325.523
Avisos y Tableros	49.961.471	- 49.961.471
Otros impuestos por cobrar	8.212.419	- 8.212.419
<b>Total intereses</b>	<b>1.239.459.648</b>	<b>-1.239.459.648</b>
<b>Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones</b>		
Multas	143.569.886	- 143.570.212
Obligaciones Urbanísticas	24.267.899	- 24.268.358
Sanciones	61.713.135	- 61.713.135
Otras cuentas por cobrar	28.472.712	- 28.796.951
<b>Total Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones</b>	<b>258.023.631</b>	<b>-258.348.657</b>
<b>Impuestos</b>		
Industria y Comercio	391.231.851	- 391.231.851
Predial	273.934.009	- 273.934.009
Avisos y Tableros	23.656.771	- 23.656.771
Otros impuestos por cobrar	8.152.242	- 8.152.242
<b>Total Impuestos</b>	<b>696.974.873</b>	<b>-696.974.873</b>

En la Nota 7.25, el Municipio de Medellín, revela:

*“Para el cálculo del deterioro se agrupó las carteras que compartían características similares de riesgo crediticio empleando así la metodología colectiva.*

*Se tiene diseñado tres modelos: Impuesto de Industria y Comercio y Predial, otros impuestos y otras cuentas por cobrar, los cuales evalúan si existe evidencia objetiva del deterioro dado por incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o por el desmejoramiento de las condiciones crediticias; la metodología utilizada por estos modelos consiste en descontar el monto del flujo esperado a la fecha de corte, teniendo en cuenta las siguientes tasas:*

- *En el caso de los Impuestos una tasa de descuento TES a 10 años*
- *En las otras cuentas por cobrar con una tasa de descuento DTF.*

<sup>37</sup> Municipio de Medellín, Notas a los Estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 92



Para pronosticar el monto del flujo esperado, se analiza el comportamiento histórico de dicha cartera y se determina la fecha más probable en la que se recibirá el pago y el porcentaje de recuperación que se espera obtener, todo se calcula con base en diferentes parámetros estadísticos. El valor del deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor esperado. Dentro de los parámetros utilizados para el cálculo se encuentran:

- Base de datos de las cuentas por cobrar con corte a septiembre 30 de 2019.
- Un tope de 180 días como fecha máxima de pago, en los cuales se considera que la obligación aún no se encuentra vencida, en concordancia con los topes establecidos legalmente para el reporte de obligaciones en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.
- La cartera de ICA y Predial, se clasificó en cada una de las etapas de cobro y de acuerdo a los términos establecidos para la prescripción de la acción de cobro de las obligaciones fiscales, información requerida para la segmentación de la cartera. El número de segmentos depende directamente de la cantidad de fechas con las que se cuente en la base de datos, dado que para cada una de ellas se calculan los días transcurridos desde dicha fecha hasta la fecha de corte.
- Para los otros impuestos y otras cuentas por cobrar se calculó tomando la información histórica del recaudo de los últimos tres años de cada uno de los impuestos, con la cual se establece los porcentajes de recuperación".<sup>38</sup>

## 7.2 Cuentas por cobrar con contraprestación

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclassificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Cuentas por cobrar a costo amortizado	3.107.502.018	108.497.033	2.999.004.985	53,0
Contratos para la gestión de servicios públicos	623.137.274	0	623.137.274	11,0
Prestación de servicios públicos	478.696.147	0	478.696.147	8,5
Intereses de mora	325.599.032	366.719	325.232.313	5,8
Prestación de servicios	344.149.639	20.234.775	323.914.864	5,7
Otros conceptos de cuentas por cobrar con contraprestación	918.660.665	12.543.563	906.117.102	16,0
<b>Subtotal cuentas por cobrar con contraprestación</b>	<b>5.797.744.776</b>	<b>141.642.090</b>	<b>5.656.102.686</b>	<b>100,0</b>
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	113.307.705	0	113.307.705	100,0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	113.307.705	0	113.307.705	100,0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a costo amortizado (cr)	618.279.528	0	618.279.528	100,0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a costo amortizado (cr)	618.279.528	0	618.279.528	100,0
<b>Total agregado cuentas por cobrar con contraprestación</b>	<b>5.066.157.543</b>	<b>141.642.090</b>	<b>4.924.515.453</b>	-

Cifras en miles de pesos

<sup>38</sup> Ídem, pág. 93

Las entidades que conforman el saldo de las cuentas por cobrar con contraprestación se detallan a continuación en orden de representatividad por concepto:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Cuentas por cobrar a costo amortizado</b>	<b>3.107.502.018</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	1.656.470.724	53,3
Filiales Extranjeras EPM	957.282.091	30,8
Otras entidades	493.749.203	15,9
<b>Contratos para la gestión de servicios públicos</b>	<b>623.137.274</b>	<b>100,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	622.849.100	100,0
Empresas Públicas de Medellín	288.175	0,0
<b>Otros conceptos de cuentas por cobrar con contraprestación</b>	<b>2.067.105.483</b>	<b>100,0</b>
<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)</b>	<b>113.307.705</b>	<b>0,0</b>
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	113.307.705	100,0
<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a costo amortizado (cr)</b>	<b>618.279.528</b>	<b>100,0</b>
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar a costo amortizado (cr)	618.279.528	100,0
<b>Total agregado cuentas por cobrar con contraprestación</b>	<b>5.066.157.543</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos

### Cuentas por cobrar a costo amortizado y Contratos para la gestión de servicios públicos

**Grupo EPM.** En la Nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, el Grupo revela el saldo por concepto de Deudores servicios públicos y contratos para la gestión de servicios públicos.

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a la financiación otorgada a los usuarios para facilitar el acceso a los servicios Públicos; incrementos en la cartera de EPM, CHEC, CENS y ESSA; reconocimiento de indemnización de la aseguradora MAPFRE a la Matriz con ocasión del proyecto Ituango; contratos para la gestión de servicios públicos en Hidrosur y saldos por contratos de concesión de filiales mexicanas.

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo es, generalmente 10 días después de generada la factura. Los contratos individuales con grandes clientes o del sector energético contemplan plazos acordados en negociaciones particulares. En este último caso el plazo es generalmente de 30 días.<sup>39</sup>

### NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

La composición de los préstamos por cobrar al cierre de 2019, es la siguiente:

<sup>39</sup> Grupo EPM, Estados Financieros Consolidado y Notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 82 y 83



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclassificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Préstamos concedidos	3.645.405.994	1.534.549.201	2.110.856.794	99,2
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	16.477.753	0	16.477.753	0,8
<b>Subtotal Préstamos por Cobrar</b>	<b>3.661.883.747</b>	<b>1.534.549.201</b>	<b>2.127.334.546</b>	<b>100,0</b>
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	36.141.805	0	36.141.805	-
<b>Subtotal Deterioro Acumulado</b>	<b>36.141.805</b>	<b>0</b>	<b>36.141.805</b>	<b>-</b>
<b>Total préstamos por cobrar</b>	<b>3.625.741.942</b>	<b>1.534.549.201</b>	<b>2.091.192.741</b>	<b>100</b>

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$1.534.549.201, por las transacciones de préstamos por cobrar y por pagar entre entidades que hacen parte del consolidado del Municipio. Este valor representa el 42,3% del total agregado de los préstamos por cobrar de \$3.625.741.942.

Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforma el grupo, se detallan a continuación:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Préstamos concedidos</b>	<b>3.645.405.995</b>	<b>100,0</b>
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	1.746.300.782	47,9
Empresas Públicas de Medellín	1.306.663.503	35,8
Medellín	474.359.440	13,0
Otras entidades	118.082.269	3,2
<b>Préstamos por cobrar de difícil recaudo</b>	<b>16.477.753</b>	<b>100,0</b>
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	36.141.805	100,0
<b>Subtotal Deterioro Acumulado</b>	<b>36.141.805</b>	<b>100,0</b>
<b>Total agregado préstamos por cobrar</b>	<b>3.625.741.942</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos

### Préstamos concedidos

**Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.** Según lo revelado en la Nota 7 – Otros activos financieros, la entidad presenta saldo por arrendamiento financiero a EPM planta Aguas Claras por \$1.746.300.782, según contrato de interconexión.

El arrendamiento implícito en el contrato de interconexión celebrado con EPM por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, es el acuerdo de arrendamiento financiero más significativo, tiene una duración estimada de 40 años a partir del 25 de diciembre de 2018, por el cual se calculó un canon mensual de \$9.414 que integra un componente que se reajusta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y otro componente que crece a una tasa del 15% anual.

Al final del periodo sobre el que se informa, no hay concentración significativa de riesgo de crédito para los préstamos y partidas por cobrar designados a valor razonable a través de resultados.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Adoptadas en Colombia-NCIF A diciembre 2019 y 2018 (cifras en miles de pesos colombianos), pág. 34 y 35



**Empresas Públicas de Medellín:** Según la información reportada en el formulario saldos y movimientos, el saldo por concepto de préstamos concedidos, está relacionado con préstamos a vinculados económicos y créditos a empleados.

En las notas a los estados financieros separados (Nota 39), la entidad revela:

*“Se consideran partes relacionadas de EPM las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.*

*A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:*

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>1</sup>	Costos/ Gastos <sup>2</sup>	Valores por cobrar <sup>3</sup>	Valores por pagar <sup>4</sup>	Garantías y avales recibidos
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>					
2019	566,511	406,004	1,230,790	89,002	-
2018	438,352	250,162	1,575,289	89,870	-
<b>Asociadas del Grupo EPM:</b>					
2019	67,377	30,926	6,539	4,411	-
2018	57,912	32,760	44,831	12,176	-
<b>Personal clave de la gerencia:</b>					
2019	-	8,675	627	2,380	521
2018	-	8,181	894	1,065	317
<b>Otras partes relacionadas:</b>					
2019	49,517	63,479	16,997	2,846	-
2018	23,231	67,728	9,805	214,522	-

-Cifras en pesos colombianos-

(...)

<sup>3</sup>El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Préstamos otorgados	Moneda original	Plazo	Tasa de interés nominal	2019		
					Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	préstamo 1	USD	23 Años	Libor 3M + 4.43	195,179	14,800	209,979
EPM Chile S.A.	Préstamo 1	USD	15.7 Años	Libor 6M + 3.80	-	-	-
HIDROSUR	Préstamo 1	CLP	8,5 AÑOS	0.072	952,214	1,116	953,330
EPM Chile Transmisión	Préstamo 1	USD	8 AÑOS	Libor 6M + 3.40	-	-	-

Cifras en millones de pesos colombianos

*Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones”.*<sup>41</sup>

<sup>41</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 120-122

## NOTA 9. INVENTARIOS

La composición de los inventarios al cierre de 2019, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Materiales y suministros	427.043.595	0	427.043.595	73,4
Mercancías en existencia	134.452.570	0	134.452.570	23,1
En tránsito	16.120.842	0	16.120.842	2,8
Productos en proceso	3.784.435	0	3.784.435	0,7
Materias primas	57.006	0	57.006	0,0
En poder de terceros	54.698	0	54.698	0,0
<b>Subtotal Inventarios</b>	<b>581.513.145</b>	<b>0</b>	<b>581.513.145</b>	<b>100,0</b>
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	4.004.478	0	4.004.478	100,0
<b>Subtotal Deterioro Acumulado</b>	<b>4.004.478</b>	<b>0</b>	<b>4.004.478</b>	<b>100,0</b>
<b>Total Inventarios</b>	<b>577.508.668</b>	<b>0</b>	<b>577.508.668</b>	-

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforma el grupo, se detallan a continuación:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Materiales y suministros</b>	<b>427.043.595</b>	<b>100,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	189.155.386	44,3
Empresas Públicas de Medellín	114.130.679	26,7
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	77.282.280	18,1
Otras entidades	46.475.250	10,9
<b>Mercancías en existencia</b>	<b>134.452.569</b>	<b>100,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	64.845.764	48,2
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	44.817.021	33,3
Medellín	15.569.740	11,6
Otras entidades	9.220.044	6,9
<b>Otros conceptos de préstamos o cobrar</b>	<b>20.016.980</b>	<b>100,0</b>
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	4.004.478	0,0
<b>Subtotal Deterioro Acumulado</b>	<b>4.004.478</b>	<b>0,0</b>
<b>Total agregado inventarios</b>	<b>577.508.668</b>	-

Cifras en miles de pesos

### 9.1. Materiales y suministros

**Empresas Públicas de Medellín.** En la Nota 17. Inventarios, la entidad presenta saldo por concepto de materiales para la prestación de servicio por \$114.131 millones de pesos, incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Se reconocieron inventarios por \$92.124 millones de pesos, como costo de la mercancía vendida o costo para la prestación del servicio durante el periodo. La baja de inventarios reconocida como gasto durante el periodo ascendió a \$84 millones de pesos.

La empresa no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios.

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.<sup>42</sup>

## 9.2. Mercancías en existencia

**Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín.** Los inventarios son los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en el desarrollo de funciones de su cometido estatal.

La cuenta inventarios está compuesta de: Terrenos por \$14.984.314 y Construcción por \$29.832.707.

**Terrenos,** corresponde a los bienes inmuebles propiedad del Instituto adquiridos a través de cesión gratuita otorgada por el Municipio de Medellín, o por compra directa, los cuales conforman el banco de lote; registrados de acuerdo al avalúo catastral reportado por la oficina de catastro municipal y destinados para el desarrollo de proyectos habitacionales.

Los bienes inmuebles del ISVIMED se actualizan de acuerdo al avalúo catastral, información tomada de la oficina de catastro municipal, su totalidad se distribuye en la cuenta del activo y en las cuentas de orden acreedoras.

**Construcciones,** el Instituto contabiliza en esta cuenta, la ejecución a la fecha de corte de los diferentes proyectos habitacionales que se realizan a través de fideicomisos, los cuales se registran como gasto una vez sean otorgados los subsidios por parte del Instituto a través de resolución.<sup>43</sup>

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La composición de la propiedad planta y equipo al cierre de 2019, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Construcciones en curso	12.912.820.735	0	12.912.820.735	22,3
Edificaciones	12.166.385.163	0	12.166.385.163	21,0
Redes, Líneas y Cables	12.060.062.423	0	12.060.062.423	20,8
Plantas, ductos y túneles	10.458.005.360	0	10.458.005.360	18,1
Terrenos	5.022.578.159	0	5.022.578.159	8,7
Otros conceptos de PPE	5.267.957.382	0	5.267.957.382	9,1
<b>Subtotal Propiedad, planta y equipos</b>	<b>57.887.809.221</b>	<b>0</b>	<b>57.887.809.221</b>	<b>100,0</b>
Depreciación acumulada de PPE (cr)	7.707.510.039	0	7.707.510.039	100,0
Deterioro acumulado de PPE (cr)	1.382.699.248	0	1.382.699.248	100,0
<b>Subtotal Depreciación y Deterioro Acumulado</b>	<b>9.090.209.287</b>	<b>0</b>	<b>9.090.209.287</b>	<b>100,0</b>
<b>Total propiedad, planta y equipo</b>	<b>48.797.599.935</b>	<b>0</b>	<b>48.797.599.935</b>	-

Cifras en miles de pesos

<sup>42</sup> Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 67

<sup>43</sup> ISVIMED, Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019 bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015), pág. 7 y 8



Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforma el grupo, se detallan a continuación:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Construcciones en curso</b>	<b>12.912.820.735</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	11.015.353.581	85,3
Otras entidades	1.897.467.154	14,7
<b>Edificaciones</b>	<b>12.166.385.163</b>	<b>100,0</b>
Medellín	5.372.512.553	44,2
Empresas Públicas de Medellín	3.687.367.395	30,3
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá	1.509.577.514	12,4
Otras entidades	1.596.927.701	13,1
<b>Redes, Líneas y Cables</b>	<b>12.060.062.423</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	6.089.639.845	50,5
Filiales Extranjeras EPM	3.518.990.446	29,2
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	866.521.379	7,2
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S	826.717.325	6,9
Otras entidades	758.193.427	6,3
<b>Plantas, ductos y túneles</b>	<b>10.458.005.360</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	7.670.703.594	73,3
Filiales Extranjeras EPM	1.367.491.369	13,1
Otras entidades	1.419.810.396	13,6
<b>Otros conceptos de PPE</b>	<b>10.290.535.541</b>	<b>100,0</b>
<b>Subtotal Propiedad, planta y equipos</b>	<b>57.887.809.222</b>	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	7.707.510.039	84,8
Deterioro acumulado de PPE (cr)	1.382.699.248	15,2
<b>Subtotal Depreciación y Deterioro Acumulado</b>	<b>9.090.209.287</b>	<b>100</b>
<b>Total agregado propiedad, planta y equipos</b>	<b>48.797.599.935</b>	-

Cifras en miles de pesos

### 10.1. Construcción en curso

**Empresas Públicas de Medellín E.S.P.** En la Nota 5 –Propiedades, planta y equipo, neto, se muestran los principales proyectos en construcción que tiene la entidad por \$11.049.463 millones de pesos, entre ellos, se destaca el proyecto hidroeléctrico Ituango que a diciembre 31 de 2019 presentaba un avance físico del 76.7%, corresponde a la nueva versión del programa de recuperación y puesta en servicio. A raíz de la contingencia que se presentó el 28 de abril de 2018, ocasionada por un evento geológico que taponó el túnel de desviación del río Cauca con aproximadamente 160 mil metros cúbicos de roca y suelo, que generó un embalsamiento no programado, fue necesaria la ejecución de actividades adicionales no contempladas en el cronograma. Debido a lo anterior, se realizó un nuevo cronograma que incluye actividades de recuperación y duraciones mayores, por tal razón el porcentaje de avance disminuye tanto en lo programado como en lo ejecutado. Este nuevo cronograma es susceptible a cambios y/o modificaciones, ya que aún, no se conoce el estado real de las obras subterráneas que aún no ha sido posible inspeccionar de manera directa.

Para la puesta en operación, se tiene estimado que la primera unidad de generación de energía podría entrar a finales del último trimestre del 2021. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas y la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia.<sup>44</sup>

<sup>44</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, págs. 43 – 44.



## 10.2. Edificaciones

**Municipio de Medellín.** Las edificaciones de la Entidad presentan saldo por \$5.358.547.270, corresponden al 68.8% de la propiedad, planta y equipo y la conforman principalmente:

- Los edificios y casas con un saldo de \$3.779.531.520, participan con el 70.5% sobre el total de las edificaciones, se destacan el Centro de Innovación Casa del Maestro, Centros del Adulto Mayor, estaciones de bomberos, Batallón Pedro Justo Berrio, estaciones de policía y casas de las sedes administrativas.

También se reconoce en este componente las casas entregadas en comodato a fundaciones, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro y a las entidades de carácter privado. Entre los bienes más significativos entregados en comodato tenemos: el Museo de Antioquia \$23.373.902, Centro Especializado de Recepción C.E.R la Floresta \$7.632.054, Asociación de Padres de Familia Sector la Esperanza \$2.473.050, Centro integración Barrial Doce de Octubre \$1.630.519, Centro de Minorías negras \$1.536.436.

- La infraestructura educativa con un saldo de \$1.166.950.145, participa al corte de diciembre de 2019 con el 21.8% sobre las edificaciones, principalmente se destacan: la Institución educativa INEM José Félix de Restrepo \$67.606.786, Institución Educativa Sol de Oriente \$25.786.029, Lusitania Paz de Colombia \$22.104.5540, La Sierra \$18.787.559, Centro Formativo de Antioquia el CEFA \$14.956.143, Nueva Granja Taller \$14.876.940, CASD José María Espinosa \$14.788.929, Plaza de Ferias-Antonio José Bernal Londoño \$13.931.859.
- Las edificaciones pendientes por legalizar con un saldo de \$42.623.748, están compuestas por bienes adquiridos en el Edificio Centro Cultural Plaza la Libertad que consta de dos torres, locales y parqueaderos.<sup>45</sup>

**Empresas Públicas de Medellín E.S.P,** En la Nota 5 –Propiedades, planta y Equipo, neto, la Entidad indica el movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo, entre ellos, los Terrenos y Edificaciones, así: saldo final del costo \$5.045.873, saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor -\$609.235, saldo final neto \$4.436.638<sup>46</sup> (valor en millones de pesos). No se revela el detalle de los elementos que conforman este grupo.

## 10.3. Redes, líneas y cables

**Empresas Públicas de Medellín E.S.P,** En la Nota 5 –Propiedades, planta y Equipo, neto, la Entidad indica el movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo, entre ellos, las Redes, líneas y cables, así: saldo final del costo \$6.089.644, saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor -\$1.580.844, saldo final neto \$4.508.800<sup>47</sup> (valor en millones de pesos). No se revela el detalle de los elementos que conforman este grupo.<sup>48</sup>

<sup>45</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, págs. 102 - 103

<sup>46</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 41

<sup>47</sup> Ídem

<sup>48</sup> Ídem

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**

La composición de los bienes de uso público e históricos y culturales al cierre de 2019, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Bienes de uso público en servicio	6.803.106.637	0	6.803.106.637	81,4
Bienes de uso público en construcción	1.310.834.582	0	1.310.834.582	15,7
Otros conceptos de BUP	244.723.795	0	244.723.795	2,9
<b>Subtotal Bienes de Uso Público</b>	<b>8.358.665.014</b>	<b>0</b>	<b>8.358.665.014</b>	<b>100,0</b>
Depreciación acumulada bienes de uso público en servicio (cr)	1.775.428.799	0	1.775.428.799	99,1
Depreciación acumulada bienes de uso público en servicio en concesión (cr)	16.358.818	0	16.358.818	0,9
<b>Subtotal Depreciación y Deterioro Acumulado</b>	<b>1.791.787.617</b>	<b>0</b>	<b>1.791.787.617</b>	<b>100,0</b>
<b>Total bienes de uso público e históricos y culturales</b>	<b>6.566.877.397</b>	<b>0</b>	<b>6.566.877.397</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayor saldo en los conceptos que conforma el grupo, se detallan a continuación:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Bienes de uso público en servicio</b>	<b>6.803.106.636</b>	<b>100,0</b>
Medellín	6.702.899.129	98,5
Otras entidades	100.207.507	1,5
<b>Bienes de uso público en construcción</b>	<b>1.310.834.582</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.114.090.857	85,0
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	196.743.725	15,0
<b>Otros conceptos de BUP</b>	<b>244.723.795</b>	<b>100,0</b>
<b>Subtotal Bienes de Uso Público</b>	<b>8.358.665.014</b>	<b>-</b>
Depreciación acumulada de BUP en servicio (cr)	1.775.428.799	99,1
Deterioro acumulado de BUP en servicio en concesión (cr)	16.358.818	0,9
<b>Subtotal Depreciación y Deterioro Acumulado</b>	<b>1.791.787.617</b>	<b>100,0</b>
<b>Total agregado bienes de uso público e históricos y culturales</b>	<b>6.566.877.397</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos

**Municipio de Medellín.****11.1. Bienes de uso público en servicio<sup>49</sup>**

- **Terrenos**

Al cierre de la vigencia 2019 presentó un saldo por \$3.323.956.768, dicho valor está compuesto por los terrenos destinados para el uso público de la red de carreteras, parques recreacionales, plazas públicas, entre otros.

<sup>49</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, págs. 108 - 109

- **Red de Carretera**

El costo de la red de carretera a diciembre 31 de 2019 asciende a \$2.743.571.478, está compuesta por vías peatonales, vehiculares, puentes, terminales, señalización y semaforización, reconocidas por las siguientes situaciones: cesión de urbanizadores, incorporación de fajas por actualización de inventario y adquisiciones realizadas por el Municipio.

- **Parques recreacionales**

El costo de los parques recreacionales a diciembre 31 de 2019 asciende a \$526.911.440, entre los más representativos se encuentran: Parque Lineal Santa Elena, Parques del Río Etapa 1, Cinturón Verde Metropolitano, Parque Bicentenario, Parque Principal San Antonio de Prado, Parque Lineal la Herrera y Eco parques.

## NOTA 12. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

La composición de otros derechos y garantías al cierre de 2019, es la siguiente:

Concepto	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Recursos entregados en administración	2.794.255.681	1.006.463.429	1.787.792.252	33,0
Activos por impuestos diferidos	1.550.651.970	0	1.550.651.970	28,7
Derechos en fideicomiso	558.642.786	0	558.642.786	10,3
Avances y anticipos entregados	538.332.863	80.003	538.252.860	9,9
Bienes y servicios pagados por anticipado	424.620.703	0	424.620.703	7,8
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	231.639.589	969.953	230.669.637	4,3
Depósitos entregados en garantía	148.392.886	0	148.392.886	2,7
Derechos de reembolso y de sustitución de activos deteriorados	142.811.324	0	142.811.324	2,6
Activos diferidos	106.496.640	76.775.974	29.720.666	0,5
<b>Total Otros derechos y garantías</b>	<b>6.495.844.442</b>	<b>1.084.289.359</b>	<b>5.411.555.083</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

El efecto de las Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes del proceso de consolidación, totalizaron la suma de \$1.084.289.359, incluye las transacciones por operaciones entre entidades que hacen parte del consolidado. El valor de las eliminaciones en este rubro, representa el 16.6% del total del agregado de Otros Derechos y Garantías de \$6.495.844.442.

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado de otros derechos y garantías, se detallan a continuación de acuerdo a la relevancia del concepto:



Alcaldía de Medellín

Concepto/Entidades	2019	% Participación
<b>Recursos entregados en administración</b>	<b>2.794.255.681</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.627.049.092	58,2
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	801.055.837	28,7
Otras entidades	366.150.753	13,1
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>1.550.651.970</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	539.772.400	34,8
Filiales Extranjeras EPM	430.302.490	27,7
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	229.002.174	14,8
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	137.069.106	8,8
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	129.317.951	8,3
Otras entidades	85.187.849	5,5
<b>Derechos en fideicomiso</b>	<b>558.642.786</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	404.364.902	72,4
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	59.205.334	10,6
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	42.962.148	7,7
Otras entidades	52.110.401	9,3
<b>Avances y anticipos entregados</b>	<b>538.332.863</b>	<b>100,0</b>
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	180.675.150	33,6
Medellín	172.603.068	32,1
Empresas Públicas de Medellín	117.239.392	21,8
Otras entidades	67.815.253	12,6
<b>Otros conceptos de Otros derechos y garantías</b>	<b>1.053.961.142</b>	<b>100,0</b>
<b>Total Otros derechos y garantías Agregado</b>	<b>6.495.844.442</b>	-

Cifras en miles de pesos

### 12.1. Recursos entregados en administración

**Municipio de Medellín.** Del total agregado de recursos entregados en administración, \$1.627.049.092 equivalentes al 58.2% son informados por el Municipio de Medellín. De acuerdo con las revelaciones de la entidad (Nota 16), el saldo está conformado por Recursos entregados en administración por \$1.372.089.170 y Encargo fiduciario \$247.025.488.

Con corte a diciembre 31 de 2019, los recursos en administración están representados en 255 contratos o convenios en la modalidad de mandato, encargos fiduciarios, convenios de asociación o cooperación, para la ejecución de programas y proyectos contemplados en los planes de desarrollo del Municipio.

Entre los principales programas y proyectos desarrollados con recursos en administración, se encuentran:

#### *“Empresa de Desarrollo Urbano EDU*

*Programa “Intervenciones movilidad para transporte público multimodal” Son todas las soluciones de movilidad y corredores de transporte con sus obras complementarias para la operación de los diferentes modos de transporte. En cumplimiento de este programa se ejecuta la construcción y mejora de intercambios viales, adquisición de predios y obras complementarias enmarcadas en el desarrollo del proyecto corredor de la avenida 80.*

*Programa “Gestión integral para la movilidad no motorizada”. Es un principio fundamental para la ciudad humanizar la movilidad, por lo tanto la ciudad debe estar pensada y construida para la gente bajo condiciones de sostenibilidad, equidad y accesibilidad universal, tal como lo establece el actual Plan de Ordenamiento Territorial, priorizando una infraestructura física apropiada para*



los medios no motorizados, el proyecto más representativo a ejecutar en el marco de este programa, es la construcción de cicloinfraestructura, consolidación y desarrollo de infraestructura para la movilidad peatonal y fortalecimiento del uso de la bicicleta.

*Programa “Conectividad y nueva movilidad”. El Plan Urbano y Ambiental del Centro de Medellín propone la reorganización del espacio público para la generación de corredores peatonales ambientales y de tráfico compartido vehicular y peatonal. Las articulaciones entre espacios públicos y edificaciones se plantean a través del uso de corredores y paseos urbanos. Para lograr los objetivos de este programa se desarrollan algunos proyectos como: Rutas para Vos, Galería Bolívar e Intervenciones físicas y ambientales en corredores del centro de la ciudad, que plantean el mejoramiento y la generación de espacios públicos y urbanos con calidad ambiental, para mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes y transeúntes.*

### **Departamento de Antioquia**

*Programa “Gestión de planes regionales y metropolitanos”. Es importante continuar con la planeación y ejecución de planes de movilidad y grandes obras de infraestructura que permitan encauzar y coordinar los esfuerzos hacia una misma dirección, propendiendo hacia una región más articulada, con mejor accesibilidad y movilidad. Este programa incluye el proyecto: Cofinanciación de Autopistas para la Prosperidad, como estrategia de conectividad con la región y promoción del desarrollo económico del departamento y la ciudad, con la construcción del Túnel del Toyo y sus conexiones viales, los cuales permiten la conexión entre la capital antioqueña y Urabá, lo que jalonará el desarrollo de Medellín teniendo en cuenta la posición estratégica que tiene la región urabaense respecto a los sistemas portuarios de Colombia, América Latina y la Cuenca del Caribe, su cercanía al canal de Panamá y la Zona Libre de Colón.*

### **Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá - Metro de Medellín Ltda.**

*Programa “Intervenciones movilidad para transporte público multimodal”. Este programa incluye los siguientes proyectos: Mejora del sistema de transporte masivo del Área Metropolitana (apoyo plan maestro Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá SITVA) con la ampliación de la Estación Poblado, el mejoramiento de la accesibilidad, la compra de 20 trenes, la modernización del Puesto Central de Control - PCC, corredores de transporte limpio, público y masivo (Tranvía de la 80), Corredor Avenida Ayacucho, Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho).*

### **Empresa para la Seguridad Urbana – ESU**

*Programa: “Educación inicial, preescolar, básica y media”. La gestión de la oferta educativa en la ciudad tiene una perspectiva incluyente, flexible y también incluye el reto de brindar oportunidades educativas a las diversas poblaciones que tiene Medellín, eliminando barreras sociales, económicas y culturales que impiden la garantía y el ejercicio efectivo del derecho a la educación. La oferta a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, menores en riesgo social, niñez trabajadora, niños y niñas en protección, y en riesgo de vulneración de sus derechos, desertores tempranos; población en situación de discapacidad, afectada por la violencia, afrodescendiente e indígena, se hará mediante estrategias inclusivas, metodologías flexibles, maestros formados para la atención en la diversidad y profesionales de apoyo idóneos.*



Alcaldía de Medellín

*Programa: "Infraestructura y tecnología para la seguridad y la convivencia" Aumentar la gobernabilidad en la gestión de seguridad y convivencia implica aumentar la capacidad del Estado, y en particular del Municipio, para tener incidencia sobre la infraestructura tanto física como tecnológica al servicio de la seguridad y la convivencia. La infraestructura tecnológica se constituye por su parte en la herramienta indispensable de un proceso de gestión de conocimiento que permitirá una toma de decisiones cada vez más informada, y la implementación de soluciones tecnológicas que garanticen la confluencia de información proveniente de las diversas bases de datos, aplicativos y sistemas de información que se considere pertinentes para la gestión de las problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia.*

*Dentro de estos programas se ejecutan algunos proyectos como: Formulación e implementación de un Plan Maestro de infraestructura física y tecnología para la seguridad y la convivencia, Fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín - SIES-M (Diseño y puesta en marcha de un sistema de reconocimiento de placas en la ciudad, ampliación del sistema de video vigilancia - CCTV, gerencia integral del proyecto de seguridad de las instituciones educativas oficiales, y apoyo a la operatividad de los Organismos de Seguridad y Justicia).*

#### ***Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED***

*Adelantar las gestiones técnicas, administrativas, sociales, ambientales y jurídicas para realizar el reasentamiento temporal y definitivo con ocasión del proyecto construcción y mejoramiento de la Conexión Vial Norte y vías complementarias.*

#### ***Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA***

*Programa "Desarrollo integral de los territorios rurales". Para empezar a hacer de Medellín una ciudad incluyente se debe comenzar por incluir una visión y concepto de ciudad a todos y cada uno de sus territorios, para luego implementar una serie de acciones que permitan materializar esa articulación coherente de estos territorios que tanto valor tienen en tradiciones y oportunidades, además de adelantar estrategias de preservación ambiental y de conciencia ciudadana en los territorios rurales que permita el desarrollo económico de los habitantes desde el adecuado uso de los recursos naturales de su entorno inmediatamente cercano.*

*Programa "Ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación". La infraestructura educativa está atravesada por variables que inciden directamente en la convivencia cotidiana de sus ocupantes, la disposición anímica y física de la comunidad estudiantil, su desempeño académico, el desempeño laboral de docentes y directivos/as, el sentido de pertenencia y la participación en general de la comunidad educativa. Dichas variables deben ser identificadas y analizadas de forma crítica y, sus derivaciones, articuladas creativamente para proyectar, no simplemente una edificación, sino la vida y, en particular, el proyecto educativo.*

*Proyectos como: Construcción y Apropiación de Equipamientos Estratégicos Comunitarios, Saneamiento Básico y Agua Potable en los Corregimientos, Mi Corregimiento Limpio y Sostenible, Jornadas de Vida y Equidad, Mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje y Ciudades Universitarias, se ejecutan en el marco de estos programas.*



### ***Metroplús S.A.***

*Programa “Intervenciones movilidad para transporte público multimodal”. Son todas las soluciones de movilidad y corredores de transporte con sus obras complementarias para la operación de los diferentes modos de transporte, comprende los siguientes proyectos: Fortalecimiento y Gerencia del Corredor de la 80 y ejecución de obras del Corredor Troncal Avenida Oriental.*

### ***Empresas Públicas de Medellín E.S.P***

*Construcción, traslado, reposición, modernización y/o ampliación de las redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado público y gas por red, y sus obras accesorias, en el desarrollo de las obras publicas definidas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015.*

### ***Empresa Social del Estado Metrosalud***

*Programa “Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud”. El acceso a la atención y prestación de los servicios de salud debe ser un proceso continuo de mejoramiento, una característica importante es la adecuación del sistema de prestación de servicios de salud a las necesidades de la población, procurando la equidad en el acceso a los servicios y contribuyendo a la disminución de las barreras de acceso. Es necesario el fortalecimiento de la calidad por medio de la asesoría y asistencia técnica, la articulación de diferentes redes privadas, públicas y mixtas, este programa incluye proyectos como: apoyar la continuación del proyecto constructivo de la Unidad Hospitalaria Buenos Aires y fortalecer el acceso al servicio de salud materno perinatal.*

### ***Metroparques E.I.C.E.***

*Programa “Creación, formación, fomento y circulación artística y cultural”. En este programa se encuentran distintos proyectos que propenden por el acceso a la cultura como derecho, y que fortalecerán el proyecto cultural de Medellín como motor de transformación y desarrollo, que seguirán consolidando a la ciudad como un referente iberoamericano, algunos proyectos desarrollados en este programa son: campañas de comunicación, desarrollo de los grandes eventos culturales de ciudad, agenda y difusión cultural del programa de planeación local y presupuesto participativo.*

### ***Fiduciaria Bancolombia S.A. - Sociedad Fiduciaria.***

*Encargo Fiduciario constituido mediante el contrato N° 4600055493 de 2014 celebrado entre el Municipio y la Fiduciaria Bancolombia S.A. - Sociedad Fiduciaria, con acta de inicio del 21 de agosto de 2014, plazo 5 años y ampliación realizada en el año 2019 por un término de 3 años; con el objetivo de administrar la fiducia de inversión y pagos, para el manejo de los recursos del programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida, garantizando la administración de los recursos con criterios de liquidez, rentabilidad y seguridad.*

*El Fondo Medellín Ciudad para la Vida se conformó con los recursos recibidos por el Municipio producto de la negociación de la fusión UNE y Millicom (Acuerdo N° 17 de 2013), constituido y reglamentado mediante Decreto Municipal 802 de 2014, de conformidad con la destinación de los recursos dispuesta en el numeral 7° del artículo 3° del Acuerdo Municipal 74 de 2013 por medio del cual se estableció el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2014.*

**Fiduciaria la Previsora S.A.**

*Encargo Fiduciario constituido mediante acuerdo No.67 de 2016, suscrito entre Metroplús S.A. y la Fiduciaria La Previsora S.A, con plazo de 6 años, para la administración, inversión y pago de los recursos entregados a Metroplús S.A como aportes de la Nación y los municipios de Medellín, Itagüí y Envigado”.*<sup>50</sup>

**Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia**

La Agencia de Educación Superior de Medellín, reporta \$801.055.837, equivalente al 28.7% del total agregado por este concepto, distribuidos en recursos en administración \$77.109 millones de pesos y en fiducia \$723.947 millones de pesos. Según sus revelaciones, los recursos en administración y fiducia son originados en contratos y convenios, suscritos con el objeto de desarrollar actividades misionales a nombre de la Agencia y ejecución de la política de crédito educativo.

Los programas y proyectos desarrollados con recursos en administración, son:

*“Recursos entregados en administración a plaza mayor y a ESU para la operación logística de programas de la Agencia y el servicio de seguridad y transporte y a las instituciones de educación superior se le entregan recursos destinados al financiamiento de las becas tecnológicas, los recursos del IDEA se destinan a la administración de recursos del fondo EPM.*

*A continuación, se detallan los contratos en ejecución de la Institución universitaria colegio mayor de Antioquia y la Institución universitaria pascual bravo, con corte a diciembre 31 de 2019:*

Recursos entregados en administración -IUCMA	
Concepto	Diciembre de 2019
160 DE 2016	33
148 DE 2016	37
089 DE 2017	1.525
299 DE 2018	5.607
079 DE 2017	157
230 DE 2018	137
234 DE 2018	6
184 DE 2018	6.077
254 DE 2018	74
135 DE 2017	2.257
245 DE 2019	9
246 DE 2019	72
248-254 DE 2019	716
<b>Total</b>	<b>16.707</b>

Recursos entregados en administración -IUPB	
Concepto	Diciembre de 2019
64 DE 2015	1
106 DE 2017	89
97 DE 2017	1.893
113 DE 2017	8
137 DE 2017	2.260
189 DE 2018	4.484
227 DE 2018	319
247/2019	3
301 DE 2018	4.237
258 DE 2018	4
<b>Total</b>	<b>13.298</b>

Cifras en millones de pesos

**Recursos en Fiducia:** Con \$723.947 millones a diciembre 31 de 2019, tienen como objeto la dispersión de los recursos a los beneficiarios de los Fondos y Programas de la Agencia, ya sea bajo la modalidad de matrícula o sostenimiento y todos aquellos pagos que se requieran mientras guarde concordancia con el objeto del fondo, tales como comisiones, pagos al operador logístico y otros gastos bancarios.

<sup>50</sup> Municipio de Medellín, Estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2019, pág. 116 - 120



*Se registran en fiducia, tanto el valor disponible como los desembolsos efectuados, ya que no cumplen con las características para ser reconocidos como préstamo por cobrar.*

*Disponible, obedece a los recursos pendientes por dispersar por concepto de matrícula y sostenimiento, a los beneficiarios de los programas; la matrícula es pagada directamente a la Institución de Educación Superior y el sostenimiento se paga directamente al beneficiario, por parte del encargo fiduciario.*

*Con un saldo de \$290.912 millones, de los cuales \$227.627 millones corresponden a los beneficiarios de los programas: Fondo EPM, Presupuesto Participativo, Formación Avanzada, Extendiendo Fronteras y Enlaza Mundos y \$63.285 millones para Becas Tecnológicas.*

*Desembolsos, corresponde al recurso dispersado directamente por la fiducia para los beneficiarios de los fondos con un saldo por \$433.035 millones a diciembre 31 de 2019, conformado por los programas: Fondo EPM, Presupuesto Participativo, Formación Avanzada, Extendiendo Fronteras y Enlaza Mundos, según norma NICSP Resolución 533 de 2015 al no cumplir con la definición de cuenta por cobrar se registran como recursos entregados en fiducia.*

*Una vez el beneficiario del fondo termina sus estudios o por cualquier razón suspende sus estudios, se verifica el cumplimiento del reglamento de los fondos para la respectiva condonación, cuando cumplen con todo lo establecido se disminuye la cuenta Recursos entregados en Fiducia, y se registra en el Gasto público social y el saldo que no cumplió se pasa al cobro, y se registra en la cuenta Préstamos por cobrar”.<sup>51</sup>*

## **12.2. Activos por impuestos diferidos**

Este concepto representa el valor del impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que se origina por a) diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias reduzcan la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide; y b) beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento.

El saldo consolidado asciende a \$1.550.651.970, el 99.8% (\$1.547.189.612) es generado por empresas del Grupo EPM, entre otras, Empresas Públicas de Medellín (Matriz), Filiales Extranjeras EPM, E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A, E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.

Empresas Públicas de Medellín, revela en los estados financieros consolidados y notas a 31 de diciembre de 2019 y 2018: “*El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.*

<sup>51</sup> Agencia de Educación Superior de Medellín, Notas a los estados financieros comparativas a diciembre 31 2019 – 2018, Nota 8. Recursos entregados en administración



El impuesto diferido activo del Grupo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa del Grupo<sup>52</sup>

### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La composición de las propiedades de inversión al cierre de 2019, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
<b>Propiedades de inversión -modelo del costo</b>	<b>206.111.464</b>	<b>0</b>	<b>206.111.464</b>	<b>100,0</b>
Terrenos	94.422.930	0	94.422.930	45,8
Edificaciones	111.688.534	0	111.688.534	54,2
<b>Propiedades de inversión - modelo del valor razonable</b>	<b>140.370.822</b>	<b>0</b>	<b>140.370.822</b>	<b>100,0</b>
Terrenos	123.393.598	0	123.393.598	87,9
Edificaciones	16.977.224	0	16.977.224	12,1
<b>Subtotal Propiedades de Inversión</b>	<b>346.482.286</b>	<b>0</b>	<b>346.482.286</b>	<b>-</b>
<b>Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)</b>	<b>-7.692.141</b>	<b>0</b>	<b>-7.692.141</b>	<b>100,0</b>
Edificaciones	-7.692.141	0	-7.692.141	100,0
<b>Total Propiedades de inversión</b>	<b>338.790.145</b>	<b>0</b>	<b>338.790.145</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado de las propiedades de inversión, se detallan a continuación de acuerdo a la relevancia del concepto:

Concepto/Entidades	2019	% Participación
<b>Propiedades de inversión - modelo del costo</b>	<b>206.111.464</b>	<b>100,0</b>
Terminales de Transportes de Medellín S.A.	50.283.744	24,4
Medellín	46.779.196	22,7
E.S.E. Metrosalud	33.821.915	16,4
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	27.616.008	13,4
Otras entidades	47.610.601	23,1
<b>Propiedades de inversión - modelo del valor razonable</b>	<b>140.370.822</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	126.822.071	90,3
Filiales Extranjeras EPM	13.006.015	9,3
E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	394.876	0,3
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	147.860	0,1
<b>Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)</b>	<b>-7.692.141</b>	<b>100,0</b>
<b>Total propiedad de inversión agregado</b>	<b>338.790.145</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos

#### 13.1. Propiedades de inversión - modelo del costo

La mayor parte de los bienes de Propiedades de inversión son medidos al costo, representan el 59.5% del valor agregado, en mayor representatividad por las siguientes entidades:

<sup>52</sup> Empresas Públicas de Medellín y subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 35-36



**Terminales de Transportes de Medellín S.A.** En la Nota 10, la entidad indica que las propiedades de inversión comprenden los locales comerciales de propiedad de la Empresa arrendados a terceros bajo la modalidad de arrendamiento operativo. El valor en libros asciende a \$48.774.328. En el periodo contable se trasladaron de construcciones en curso el valor de las obras realizadas en la Estación férrea y otras obras complementarias y conexas realizadas en la Terminal del Norte, obras de construcción realizadas por el contratista Gala Urbana S.A.S.

Las propiedades de inversión no presentan restricciones y se encuentran aseguradas.<sup>53</sup>

**Municipio de Medellín.** Según la Nota 13 de los estados financieros de la entidad, las propiedades de inversión a diciembre 31 de 2019 corresponden a terrenos y edificaciones que tienen por objeto generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas, discriminadas así: Terrenos por \$34.476.819, Edificaciones por \$12.302.377 y depreciación por \$552.150.

Los terrenos representan el 74% y las edificaciones el 26% del total de la propiedad de inversión y está compuesta principalmente por los siguientes bienes inmuebles con su respectivo valor:

- Edificio Vásquez \$11.923.381
- Lotes y locales en las Terminales de Transportes Medellín \$6.497.367
- Locales a Sociedad Antioqueña de Transportes-Santra \$4.542.294
- Locales a transportes Rápido San Cristóbal y CIA \$2.423.496
- Lote a Transportes Castilla \$2.078.936
- Lote a la Cooperativa de Transportadores de Belén \$2.046.648
- Locales a Concretos Argos \$4.418.604

Durante el año 2019, se presentaron reclasificaciones desde otra categoría de activos por \$101.051, producto de la suscripción de nuevos contratos de arrendamientos, los más significativos son: Cooperativa Multiactiva Villa de Guadalupe \$52.730, Parque Biblioteca Belén - Local 02 \$37.318, y reclasificaciones hacia propiedades, planta y equipo por \$695.265 producto de la terminación de contratos de arrendamientos, principalmente: INDES de Antioquia Ltda. por \$558.192, Edificio San Félix el Cajón por \$34.463, local Tejelo por \$12.260, entre otros.<sup>54</sup>

### 13.2. Propiedades de inversión – modelo del valor razonable

A 31 de diciembre de 2019, el saldo de las Propiedades de Inversión de Empresas Públicas de Medellín es de \$126.822 millones de pesos, representan el 90.3% de las propiedades de inversión medidas a valor razonable. Estas propiedades, son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos).

La Empresa indica en la Nota 6: *“El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por Corporación Avalúos Lonja Inmobiliaria, Ingeniería y Avalúos S.A.S y Activos e Inventarios Limitada, esta actividad se realiza por lo menos una vez al año. Para*

<sup>53</sup> Terminales de Transportes de Medellín S.A., Estados financieros Terminales Medellín al 31 de diciembre de 2019, pág. 24

<sup>54</sup> Municipio de Medellín, Estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 112



la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos”.<sup>55</sup>

Durante el año 2019 se realizaron transacciones de transferencias desde propiedades, planta y equipo hacia propiedades de inversión (entradas) y disposiciones (salidas) por valor de \$2.658 millones de pesos y se obtuvo ganancias netas por ajuste del valor razonable por \$51.651 millones de pesos.

#### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de los activos intangibles al cierre de 2019, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Concesiones y franquicias	2.815.824.471	0	2.815.824.471	32,0
Derechos	2.661.125.273	0	2.661.125.273	30,2
Plusvalía	2.598.355.634	0	2.598.355.634	29,5
Otros subcuentas	726.037.491	0	726.037.491	8,2
<b>Subtotal Activos Intangibles</b>	<b>8.801.342.869</b>	<b>0</b>	<b>8.801.342.869</b>	<b>100,0</b>
Concesiones y franquicias	-757.838.990	0	-757.838.990	53,4
Softwares	-243.363.613	0	-243.363.613	17,1
Derechos	-177.042.446	0	-177.042.446	12,5
Otros subcuentas	-242.105.989	0	-242.105.989	17,0
<b>Amortización acumulada (cr)</b>	<b>-1.420.351.038</b>	<b>0</b>	<b>-1.420.351.038</b>	<b>100,0</b>
Concesiones y franquicias	-101.280.119	0	-101.280.119	84,2
Otros subcuentas	-18.992.950	0	-18.992.950	15,8
<b>Deterioro acumulado (cr)</b>	<b>-120.273.069</b>	<b>0</b>	<b>-120.273.069</b>	<b>100,0</b>
<b>Subtotal Amortización y Deterioro Acumulado</b>	<b>-1.540.624.107</b>	<b>0</b>	<b>-1.540.624.107</b>	<b>-</b>
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>7.260.718.761</b>	<b>0</b>	<b>7.260.718.761</b>	<b>-</b>

Cifras en miles de pesos

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado de los activos intangibles, se detallan a continuación de acuerdo a la relevancia del concepto:

<sup>55</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 45 - 46



Alcaldía de Medellín

Concepto/Entidades	2019	% Participación
<b>Concesiones y franquicias</b>	<b>2.815.824.471</b>	<b>100,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	2.315.057.795	82,2
Empresas Públicas de Medellín	452.742.748	16,1
E.S.P. Aguas Regionales EPM	46.314.645	1,6
E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	1.709.283	0,1
<b>Derechos</b>	<b>2.661.125.273</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	2.372.972.750	89,2
Empresas Varias de Medellín	83.823.651	3,1
Filiales Extranjeras EPM	78.553.793	3,0
Otras entidades	125.775.078	4,7
<b>Plusvalía</b>	<b>2.598.355.634</b>	<b>100,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	2.315.553.450	89,1
Empresas Públicas de Medellín	260.950.184	10,0
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	21.852.000	0,8
<b>Otras subcuentas</b>	<b>726.037.491</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	308.833.312	42,5
Filiales Extranjeras EPM	243.104.826	33,5
Medellín	64.013.999	8,8
Otras entidades	110.085.353	15,2
<b>Subtotal Activos Intangibles</b>	<b>8.801.342.869</b>	-
<b>Amortización acumulada (cr)</b>	<b>-1.420.351.038</b>	<b>100,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	-826.084.235	58,2
Empresas Públicas de Medellín	-449.504.228	31,6
Medellín	-35.933.243	2,5
Otras entidades	-108.829.331	7,7
<b>Deterioro acumulado (cr)</b>	<b>-120.273.069</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	-87.427.169	72,7
Filiales Extranjeras EPM	-32.195.577	26,8
Otras entidades	-650.324	0,5
<b>Subtotal Depreciación y Deterioro Acumulado</b>	<b>-1.540.624.107</b>	-
<b>Total saldo activos intangibles</b>	<b>7.260.718.761</b>	-

Cifras en miles de pesos

La mayor proporción del saldo de activos intangibles, corresponde a valores reportados por las empresas del Grupo EPM. En las notas a los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Nota 7), la Empresa revela el detalle de los activos intangibles<sup>56</sup>, así: Crédito mercantil por \$2.895.451, Concesiones y franquicias por \$1.536.134, Intangibles relacionados con clientes por \$303.544, Software por \$203.769, Servidumbres \$195.023 y otros conceptos de intangibles por \$112.141 (cifras en millones de pesos).

Los créditos mercantiles representan el 55.2%, están asignados principalmente a los segmentos o unidades generadoras de efectivo que se detallan a continuación:

Unidad generadora de efectivo	2019	Generado producto de
Generación EPM	260.647	Liquidación de la filial EPM Ituango S.A. E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM
Distribución EDEQ	5.135	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM
Distribución CHEC	10	Inversiones
Distribución EEFGSA	966.327	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM
Distribución ENSA	119.447	Combinación de negocios en la adquisición del Grupo PDG realizada por EPM
Gas EPM	303	Combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Criebe S.A. E.S.P. realizada por EPM
Provisión aguas Adasa	1.433.966	Combinación de negocios en la adquisición de Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover
Gestión aguas residuales Adasa	30.974	Combinación de negocios en la adquisición de Aguas de Antofagasta realizada por Inversiones Hanover (Hoy fusionada con Adasa)
Gestión residuos sólidos Emvarias	78.642	Combinación de negocios en la adquisición realizada por EPM
Total	2.895.451	

Cifras en millones de pesos

<sup>56</sup> Empresas Públicas de Medellín y subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 58 - 64

## NOTA 15. ARRENDAMIENTOS

En esta nota se presentan los principales conceptos utilizados por las entidades públicas para registrar sus transacciones en virtud de los contratos de arrendamiento financiero y operativo en los que intervienen en calidad de arrendatarias o arrendadoras.

### 15.1 Arrendamiento financiero

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
<b>Arrendamiento financiero - Activo</b>				
Préstamos concedidos	2.103.146.296	351.395.661	1.751.750.635	100,0
<b>Subtotal arrendamiento financiero - Activo</b>	<b>2.103.146.296</b>	<b>351.395.661</b>	<b>1.751.750.635</b>	<b>100,0</b>
<b>Arrendamiento financiero - Pasivo</b>				
Financiamiento interno de largo plazo	2.383.322.388	-11.273.602	2.372.048.785	97,8
Financiamiento interno de corto plazo	60.535.729	-16.251.421	44.284.309	1,8
Financiamiento externo de largo plazo	8.554.055	0	8.554.055	0,4
<b>Subtotal arrendamiento financiero - Pasivo</b>	<b>2.452.412.172</b>	<b>-27.525.023</b>	<b>2.424.887.150</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

El efecto de las Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes, asciende a \$351.395.661 en el Activo y \$27.525.023 en el Pasivo, dado por las transacciones de contratos de arrendamiento financiero entre entidades que hacen parte del consolidado. Estos valores representan el 16.7% del total agregado de Arrendamiento financiero en el Activo y el 1.12% del total agregado de Arrendamiento financiero en el Pasivo.

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado de los arrendamientos financieros, se detallan a continuación, de acuerdo a la relevancia del concepto:

Concepto/Entidad	2019	% Participación
<b>Préstamos concedidos</b>	<b>2.103.146.296</b>	<b>100,0</b>
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	1.746.300.782	83,0
Medellín	351.395.661	16,7
Otras entidades	5.449.852	0,3
<b>Subtotal agregado arrendamiento financiero - Activo</b>	<b>2.103.146.296</b>	
<b>Financiamiento interno de largo plazo</b>	<b>2.383.322.388</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	2.218.947.360	93,1
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	58.506.057	2,5
Otras entidades	105.868.971	4,4
<b>Subtotal resto de conceptos de Arrendamiento financiero pasivo</b>	<b>69.089.785</b>	<b>100,0</b>
<b>Subtotal agregado arrendamiento financiero - Pasivo</b>	<b>2.452.412.172</b>	

Cifras en miles de pesos



## ➤ Arrendamiento financiero – Activo

### Préstamos concedidos

**Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.** (Nota 8.1) El valor reportado por \$1.746.300.782, corresponde al valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos, distribuidos así: A un año por \$116.418.267, a más de un año y hasta cinco años \$372.499.653, más de cinco años \$1.257.382.863.

El acuerdo de arrendamiento financiero más significativo es el arrendamiento implícito en el contrato de interconexión celebrado con EPM por la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras. El acuerdo tiene una duración estimada de 40 años a partir del 25 de diciembre de 2018, por el cual se calculó un canon mensual de \$9.414 que integra un componente que se reajusta por el índice de Precios al Consumidor (IPC) y otro componente que crece a una tasa del 15% anual.<sup>57</sup>

**Municipio de Medellín** (Nota 17.1). El Municipio reporta saldo por arrendamiento financiero por \$351.395.661, corresponde al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento financiero, distribuidos así: A un año -\$12.139.077, entre 1 y 5 años -\$50.957.230 y más de 5 años \$414.471.059.

Este saldo se origina en el contrato de arrendamiento suscrito con Empresas Públicas de Medellín E.S.P, del inmueble ubicado en la carrera 58 No. 42 – 125 de la ciudad de Medellín (Edificio inteligente). El acuerdo tiene una duración de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, el valor del canon es por \$1.500.000 mensuales, el cual se reajusta cada año por el índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Por medio del acuerdo Empresas Públicas de Medellín E.S.P. queda facultada para celebrar contratos de subarriendo o concesión de espacios dentro del bien arrendado. Por disposición del Acuerdo 83 de 2001 del Concejo de Medellín, el inmueble objeto de este contrato queda de uso exclusivo de la citada empresa, por lo tanto, el Municipio no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato de arrendamiento o los derechos y obligaciones derivados del mismo.<sup>58</sup>

## ➤ Arrendamiento financiero – Pasivo

### Financiamiento interno de largo plazo

El 93.1% del valor agregado es reportado por **Empresas Públicas de Medellín**, en las notas a los estados financieros separados (Nota 14), revela:

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así: A un año \$177.241 millones de pesos, a más de un año y hasta cinco años \$517.512 millones de pesos, más de cinco años \$1.547.936 millones de pesos. Los contratos de arrendamiento más significativos son:

<sup>57</sup> Estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Adoptadas en Colombia – NCIF a diciembre 2019 y 2018, Pág. 35

<sup>58</sup> Municipio de Medellín, Estados financieros individuales a diciembre 31 de 2019, pág. 124 - 125



Contrato de Interconexión de Alcantarillado CT-2013-002297-A421 del 26 de noviembre de 2018, celebrado entre EPM y Aguas Nacionales EPM, regula las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación del servicio por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del Valle de Aburrá. La terminación del contrato es el 1 de julio de 2021. EPM no tiene la intención de adquirir financieramente la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras o PTAR ni pactar ninguna opción de compra por dicho activo. Los pagos de arrendamiento son por costo medio de inversión, determinados en pesos por metro cúbico de agua residual tratada y se actualizan con el Índice de Precios al Consumidor reportado por el DANE, cada vez que éste acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%).

Contrato arrendamiento Edificio Empresas Públicas de Medellín CT-085 del 12 de febrero de 2002, celebrado entre EPM y el Municipio de Medellín. El Municipio se obliga a entregar a título de arrendamiento a EPM y éstas se obligan a recibir al mismo título, el uso y goce del bien inmueble de su propiedad denominado “Edificio Empresas Públicas de Medellín”, con todas sus construcciones y mejoras. La duración del contrato es de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, fecha en la cual el Municipio de Medellín empezó a figurar como propietario del inmueble.<sup>59</sup>

## 15.2 Arrendamiento operativo

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
<b>Arrendamiento operativo - Activo</b>				
Otras cuentas por cobrar	27.536.152	1.346.753	26.189.400	89,1
Bienes y servicios pagados por anticipado	3.202.188	0	3.202.188	10,9
<b>Subtotal arrendamiento operativo - Activo</b>	<b>30.738.340</b>	<b>1.346.753</b>	<b>29.391.587</b>	<b>100,0</b>
<b>Arrendamiento operativo - Pasivo</b>				
Otras cuentas por pagar	1.493.136	-50.265	1.442.871	5,5
Ingresos recibidos por anticipado	25.857.571	0	25.857.571	94,5
<b>Subtotal arrendamiento operativo - Pasivo</b>	<b>27.350.707</b>	<b>-50.265</b>	<b>27.300.442</b>	<b>100,0</b>
<b>Arrendamiento operativo - Ingresos</b>				
Ingresos diversos	144.162.057	-21.130.156	123.031.902	100,0
<b>Subtotal arrendamiento operativo - Ingresos</b>	<b>144.162.057</b>	<b>-21.130.156</b>	<b>123.031.902</b>	<b>100,0</b>
<b>Arrendamiento operativo - Gastos</b>				
De administración y operación	25.303.299	2.388.916	22.914.383	99,4
De ventas	126.920	0	126.920	0,6
<b>Subtotal arrendamiento financiero - Gastos</b>	<b>25.430.219</b>	<b>2.388.916</b>	<b>23.041.303</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

<sup>59</sup> Empresas Públicas de Medellín y subsidiarias, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 64-65



Es importante destacar el efecto de las Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes, el cual muestra transacciones por contratos de arrendamiento operativo entre entidades que hacen parte del consolidado. Estos valores representan el 4.4% del total agregado de las subcuentas de arrendamiento operativo en el Activo, el 0.2% del agregado en el Pasivo, el 14.7% del agregado del Ingreso y el 9.4% del agregado del Gasto.

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen el total agregado del arrendamiento operativo, se detallan a continuación, de acuerdo a la relevancia del concepto:

Concepto/Entidad	2019	% Participación
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>27.536.152</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	8.081.826	29,3
Medellín	5.785.501	21,0
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	5.192.408	18,9
Otras entidades	8.476.418	30,8
<b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>3.202.188</b>	<b>100,0</b>
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	1.687.532	52,7
Empresas Públicas de Medellín	1.262.043	39,4
Otras entidades	252.613	7,9
<b>Subtotal agregado arrendamiento operativo - Activo</b>	<b>30.738.340</b>	
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>25.857.571</b>	<b>100,0</b>
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	22.433.181	86,8
Empresas Públicas de Medellín	2.202.897	8,5
Otras entidades	1.221.494	4,7
<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>1.493.136</b>	<b>100,0</b>
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	392.566	26,3
Empresas Varias de Medellín	321.750	21,5
Empresas Públicas de Medellín	232.660	15,6
Otras entidades	546.160	36,6
<b>Subtotal agregado arrendamiento operativo - Pasivo</b>	<b>27.350.707</b>	
<b>Ingresos diversos</b>	<b>144.162.057</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	51.520.396	35,7
Filiales Extranjeras EPM	23.718.821	16,5
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	13.177.146	9,1
Medellín	11.684.634	8,1
Otras entidades	44.061.060	30,6
<b>Subtotal agregado arrendamiento operativo - Ingresos</b>	<b>144.162.057</b>	
<b>De administración y operación</b>	<b>25.303.299</b>	<b>100,0</b>
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	7.925.126	31,3
Medellín	6.074.141	24,0
Filiales Extranjeras EPM	2.536.765	10,0
Empresas Varias de Medellín	2.073.682	8,2
Otras entidades	6.693.586	26,5
<b>De ventas</b>	<b>126.920</b>	<b>100,0</b>
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	94.718	74,6
Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas	32.201	25,4
<b>Subtotal agregado arrendamiento operativo - Gastos</b>	<b>25.430.219</b>	

Cifras en miles de pesos



➤ **Arrendamiento operativo – Pasivo**

**Ingresos recibidos por anticipado**

El 86.8% del total agregado por Ingresos recibidos por anticipado, es informado por Aguas Nacionales EPM E.S.P. S.A, en las notas a los estados financieros (Nota 17), revela: La Empresa tiene reconocido en Ingresos recibidos por anticipado \$22.433.181 por el saldo de las inversiones pendientes que se van a realizar en el 2020 para los finiquitos de la Planta Aguas Claras incluidas en el contrato de interconexión con EPM.<sup>60</sup>

➤ **Arrendamiento operativo – Ingreso**

El 78.0% del valor agregado por ingresos producto de arrendamiento operativo, está representando en las empresas del Grupo EPM. Según las notas a los estados financieros consolidados del Grupo, se revela:

*“14.3 Arrendamiento operativo como arrendador*

*Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son de la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Las cuotas contingentes de estos arrendamientos se determinan con base en la actualización de las variables IPP e IPC al igual que la actualización de los pagos de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento contemplan la opción de ser renovados de común acuerdo entre las partes y no contemplan la opción de compra”.*<sup>61</sup>

➤ **Arrendamiento operativo – Gastos**

**De administración y operación**

**Municipio de Medellín.** El valor reportado por el Municipio, asciende a \$6.074.141, comprende el saldo del Sector Central, Contraloría General de Medellín y Fondos de Servicios Educativos. En las notas a los estados financieros (Nota 17.2.2), se revela:

El gasto por arrendamiento reconocido en el resultado del periodo 2019 ascendió a \$13.448.842, de los cuales son reconocidos como Gasto de administración y operación \$6.065.074 y \$7.383.767 son reconocidos en las diferentes cuentas del Gasto público social.

Respecto a los requisitos generales para la celebración de contratos de arrendamiento, la Resolución Municipal SSS 201850043580 de 2018, artículo décimo tercero, indica lo siguiente<sup>62</sup>:

- Factibilidad previamente elaborada por la Unidad de Administración de Bienes Inmuebles.
- Los contratos de arrendamiento se podrán celebrar con personas jurídicas o naturales.

<sup>60</sup> Estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Adoptadas en Colombia – NCIF a diciembre 2019 y 2018, Pág. 51

<sup>61</sup> Empresas Públicas de Medellín y subsidiarias, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 89

<sup>62</sup> Municipio de Medellín, Estados financieros individuales a diciembre 31 de 2019, pág. 128 - 132



- Tendrán prioridad en la adjudicación de los contratos de arrendamiento aquellas personas naturales o jurídicas identificadas como beneficiarias de los programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo vigente.
- No podrá estipularse un término de duración superior a un (1) año. Excepcionalmente, se podrá pactar un término de duración superior al prescrito, para lo cual se requerirá justificación del mayor plazo en los estudios previos y con autorización expresa en escrito anexo.

Las proyecciones de pago futuros para los contratos de arrendamientos cuyo plazo supera un año o se contempla su renovación, son las siguientes: Un año \$10.721.433, entre 1 y cinco años \$37.647.526 y más de cinco años \$55.434.972.

A continuación una descripción general de los contratos de arrendamiento más significativos:

Contrato año	Arrendador	Plazo	Fecha de terminación	Valor del contrato incluido IVA	Otros aspectos relevantes al contrato
4600078657 de 2019	Comfama	364 días	31/12/2019	1.702.769.232	El contrato incluye mobiliario de Comfama. El contrato no se renueva sino que se realiza uno nuevo todos los años, los primeros días de enero.
4600078659 de 2019	Plaza mayor Medellín Convenciones y Exposiciones	12 meses	31/12/2019	1.110.273.620	No aplica
4600078969 de 2019	David Antonio Alvarez López	352 días	31/12/2019	740.238.258	Se tiene opción de renovación.
4600080364 de 2019	Servisoft S.A.S	222 días	29/02/2020	579.509.454	Contrato con adiciones. Contrato regulado por el marco normativo de la contratación pública: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015.
4600080325 de 2019	Servisoft S.A.S	220 días	diciembre 31 de 2021	554.784.124	Contrato con adiciones. Contrato regulado por el marco normativo de la contratación pública: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015.
4600078878 de 2019	Orden de la Compañía de María Nuestra Señora	352 días	31/12/2019	548.829.960	Institución que opera en la modalidad Confesión Religiosa. Se tiene opción de renovación.
4600078724 de 2019	Guisandy de Colsa SAS	365 días	4/01/2020	521.757.085	Para uso y funcionamiento exclusivo del CEPAR.



Contrato año	Arrendador	Plazo	Fecha de terminación	Valor del contrato incluido IVA	Otros aspectos relevantes al contrato
4600078977 de 2019	Cooperativa Multiactiva De San Antonio De Prado – Coomulsap	352 días	31/12/2019	140.000.000	Arrendamiento temporal, por obras de adecuación de la sede Sección Escuela. Se tiene opción de renovación.
4600082000 de 2019	EPM	6 meses	31/12/2019	299.880.000	No aplica.
4600078658 de 2019	Acrecer S A S	424 días	29/02/2020	209.849.932	No aplica
4600078863 de 2019	Comunidad de Hermanas Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours- Provincia de Medellín	352 días	31/12/2019	161.731.005	La Congregación arrendadora se encuentra interesada en escuchar oferta de compra del inmueble por parte del Municipio de Medellín. Se tiene opción de renovación.
4600078864 de 2019	Congregación Hermanas terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia Provincia de Santa María	352 días	31/12/2019	147.840.000	La Congregación arrendadora se encuentra interesada en escuchar oferta de compra del inmueble por parte del Municipio de Medellín. Se tiene opción de renovación.
4600078661 de 2019	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda-Metro de Medellín Ltda	10 meses	31/03/2020	60.337.930	Se tiene opción de adición y ampliación.
4600079041 de 2019	Arrendamientos El Castillo SAS	358 días	7/01/2020	36.136.232	Uso y funcionamiento exclusivo de la Inspección 16B de Policía Urbana de primera categoría.
4600079456 de 2019	C & C HG SAS	352 días	10/01/2020	34.523.139	Uso y funcionamiento exclusivo de la Inspección 9A Municipal No. 29-41 Urbana primera categoría.
4600079030 de 2019	Arrendamientos Integridad Ltda	263 días	4/10/2019	28.850.589	Uso y funcionamiento exclusivo de la Comisaría de Familia 16
4600079049 del 2019	Arrendamientos Su Vivienda SAS	364 días	13/01/2020	26.314.992	Uso y funcionamiento exclusivo de la Comisaría de Familia 15.



Alcaldía de Medellín

Contrato año	Arrendador	Plazo	Fecha de terminación	Valor del contrato incluido IVA	Otros aspectos relevantes al contrato
20 contratos	Varios	352 días	31/12/2019	3.686.793.634	Se tiene opción de renovación.

## NOTA 16. COSTOS DE FINANCIACIÓN

**Municipio de Medellín** (Nota 18). El valor de los costos de financiación capitalizados a los activos aptos durante la vigencia 2019 asciende a \$10.597.787.870 (valores en pesos), distribuidos así:

Tipo de Bien	Monto de la capitalización
Edificaciones en proceso de construcción	287.980.758
Bienes de uso público, históricos y culturales en construcción	10.309.807.112
<b>Total</b>	<b>10.597.787.870</b>

Los costos capitalizados, así como las fuentes, montos y fechas de inicio, suspensión y capitalización se detallan en la siguiente tabla:

Descripción	Fuente de financiación	Valor total financiado	Moneda	Valor afectado en el resultado	Valor rendimientos generados	Valor neto diferencia en cambio	Valor capitalizado en el periodo	Fecha de inicio de capitalización
Diseños a fase III, construcción de intercambios viales y obras complementarias corredor de la 80	Interna - L.P	91.993.396.767	COP	6.405.393.144	-	-	6.405.393.144	1/01/2019
Obra Civil Tranvía Ayacucho	Externa - L.P	75.850.478.694	USD	3.440.503.298	301.822.195	- 267.762.721	3.406.443.824	1/01/2019
Proyectos viales priorizados en el municipio de Medellín.	Interna - L.P	29.518.966.708	COP	1.762.290.285	1.027.861.114	-	734.429.171	1/01/2019
Plan maestro PUI Noroccidental	Interna - L.P	9.448.951.970	COP	535.631.047	-	-	535.631.047	1/01/2019
Plan maestro del PUI Centro Oriental.	Interna - L.P	9.469.051.428	COP	521.683.121	-	-	521.683.121	1/01/2019
Escuela Tricentenario	Interna - L.P	7.000.000.000	COP	357.416.731	69.555.775	-	287.860.956	1/01/2019
Plan maestro PUI Iguaná	Interna - L.P	6.349.430.718	COP	359.929.042	157.931.842	-	201.997.200	1/01/2019
Plan de Intervención del Centro de Medellín	Interna - L.P	34.684.525.884	COP	1.966.155.503	3.676.195.457	-	1.710.039.954	1/01/2019
Otros proyectos	Interna - L.P - Bonos	-	COP	-	-	-	-	Fechas entre: 01/01/2019 - 10/12/2019
<b>Total</b>		<b>264.314.802.169</b>	<b>-</b>	<b>15.349.002.171</b>	<b>5.233.366.383</b>	<b>-267.762.721</b>	<b>10.383.398.509</b>	

El Municipio comenzará a capitalizar los costos de financiación en la fecha en la que se cumpla por primera vez, las siguientes condiciones de manera simultánea:

- Cuando se incurra en costos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo;

- Incurra en costos de financiación;
- Cuando se lleven a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

La tasa de capitalización utilizada en los créditos genéricos, corresponde al promedio ponderado de la tasa efectiva que genera los costos de financiación de los créditos genéricos vigentes en el periodo recibidos por el Municipio que para el cierre de la vigencia 2019 corresponde a una tasa de interés efectiva del 1.66%.<sup>63</sup>

**Empresas Públicas de Medellín.** En la nota 5 – Propiedades, planta y equipo, la entidad revela que las construcciones en curso incluyen capitalización de costos por préstamos por \$366,052 millones de pesos. La tasa promedio ponderada, utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos fue del 8.28% en pesos y la tasa en dólares 5.19%. Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso, asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$3,053 millones de pesos.<sup>64</sup>

#### NOTA 17. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

En la siguiente tabla, se detallan las principales cuentas del grupo de la Emisión y colocación de títulos consolidados.

CONCEPTO	2019	% Participación
Financiamiento externo de largo plazo	7.495.334.150	72,3
Financiamiento externo de corto plazo	497.124.687	4,8
<b>Sub total - Financiamiento Externo</b>	<b>7.992.458.837</b>	<b>77,1</b>
Financiamiento interno de largo plazo	1.906.139.028	18,4
Financiamiento interno de corto plazo	461.818.057	4,5
<b>Sub total - Financiamiento Interno</b>	<b>2.367.957.085</b>	<b>22,9</b>
<b>Total</b>	<b>10.360.415.922</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

De acuerdo con su origen, la deuda se clasifica en financiamiento interno o externo. Es interno de conformidad con la reglamentación vigente, el que se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional, el financiamiento interno de largo plazo representa el 18.4% en relación con el financiamiento interno. Por su parte, la deuda externa se pacta con no residentes, y reportan con mayor participación el financiamiento externo a largo plazo con el 72,3% superior al de corto plazo. En el consolidado la Emisión y colocación de títulos de deuda, el financiamiento externo tiene la mayor representatividad con el 77,1% superior al del financiamiento interno.

En la siguiente tabla se da a conocer las entidades que reportan el mayor saldo por este concepto:

<sup>63</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 132 - 134

<sup>64</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados diciembre de 2019 y 2018, pág. 43



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	2019	% Participación
<b>Financiamiento externo de largo plazo</b>	<b>7.495.334.150</b>	<b>72,3</b>
Empresas Públicas de Medellín	7.495.334.150	72,3
<b>Financiamiento interno de largo plazo</b>	<b>1.906.139.028</b>	<b>18,4</b>
Empresas Públicas de Medellín	1.655.738.961	16,0
Municipio de medellín	250.400.067	2,4
<b>Financiamiento de corto plazo</b>	<b>958.942.744</b>	<b>9,3</b>
Empresas Públicas de Medellín	889.709.531	8,6
Filiales extranjeras EPM	69.233.213	0,7
<b>Total Emisión y colocación de títulos de deuda</b>	<b>10.360.415.922</b>	<b>100,0</b>

Los mayores valores como financiamiento a largo plazo, son reportados por **Empresas públicas de Medellín**, quien clasifica estos saldos como Otros bonos y títulos emitidos por \$9.151.073 millones de pesos, según lo expresado en las notas a los estados financieros - Nota 21. Créditos y préstamos<sup>65</sup>:

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos:

Créditos y préstamos	2019
<b>No corriente</b>	
Préstamos banca comercial	530,908
Préstamos banca multilateral	3,326,049
Préstamos banca de fomento	775,412
Otros bonos y títulos emitidos	9,151,073
<b>Total otros créditos y préstamos no corriente</b>	<b>13,783,442</b>
<b>Corriente</b>	
Préstamos banca comercial	40,162
Préstamos banca multilateral	268,895
Préstamos banca de fomento	210,402
Bonos y títulos emitidos	392,585
Otros bonos y títulos emitidos	497,125
Préstamos a vinculados económicos	-
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>1,409,169</b>
<b>Total otros créditos y préstamos</b>	<b>15,192,611</b>

*-cifras en millones de pesos colombianos-*

## NOTA 18. PRÉSTAMOS POR PAGAR

La composición de los préstamos por pagar al cierre de 2019, es la siguiente:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Financiamiento interno de corto plazo	569.875.192	16.251.421	553.623.771	2,5
Financiamiento interno de largo plazo	12.528.895.113	11.273.602	12.517.621.511	57,3
Financiamiento externo de corto plazo	679.683.255	0	679.683.255	3,1
Financiamiento externo de largo plazo	8.087.754.336	0	8.087.754.336	37,0
<b>Total Agregado</b>	<b>21.866.207.896</b>	<b>27.525.023</b>	<b>21.838.682.874</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

<sup>65</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre 2019 y 2018 página 76



El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$27.525.023, por las transacciones de préstamos por pagar entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 0,1% del total agregado de préstamos por pagar de \$21.866.207.896.

Se listan las entidades con los mayores valores reportados en 2019 en los conceptos de Financiamiento interno de largo plazo y Financiamiento externo de largo plazo, de mayor representatividad:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Financiamiento interno de largo plazo</b>	<b>12.528.895.113</b>	<b>100,0</b>
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	5.995.638.155	47,9
Empresas Públicas de Medellín	2.749.855.403	21,9
Filiales Extranjeras EPM	1.501.044.711	12,0
Medellín	1.014.005.432	8,1
Otras entidades	1.268.351.412	10,1
<b>Financiamiento externo de largo plazo</b>	<b>8.087.754.336</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	4.101.460.935	50,7
Filiales Extranjeras EPM	3.295.615.777	40,7
Otras entidades	690.677.624	8,5
<b>Otros conceptos de préstamos por pagar</b>	<b>1.217.055.606</b>	<b>100,0</b>
<b>Total préstamos por pagar</b>	<b>21.838.682.874</b>	

Cifras en miles de pesos

### Financiamiento interno de largo plazo

**Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá.** La Empresa revela en la Nota 8.1, que este representa el valor de las obligaciones de la Empresa que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año, con el siguiente detalle:

- Empréstito suscrito el 27 de diciembre de 2011 con Bancolombia por \$35.000 millones. Estos recursos se destinan para financiar la implementación del sistema de recaudo, control y comunicación, para adquirir los elementos y cumplir con las funciones de administrador de estaciones del sistema de operación de buses (línea 1 y 2, cuencas 3 y 6). El saldo del capital a diciembre 31 de 2019 asciende a \$7.053 millones.
- Empréstito suscrito con el Banco de Occidente y Banco de Bogotá en agosto de 2015 por \$275.007 millones para la compra de trenes. Al cierre del período el saldo del capital es de \$237.505 millones.<sup>66</sup>
- Préstamos del Gobierno General. En la Nota 8.2, se detalla la deuda que la empresa tiene adquirida con la Nación, así:

**Crédito de presupuesto.** La Nación otorgó a la Empresa créditos de presupuesto para financiar gastos de nacionalización de equipos para el sistema de transporte masivo de pasajeros del Valle

<sup>66</sup> Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., Estados financieros comparativos 31 de diciembre 2019 y 2018; págs. 94 – 95 - 96



de Aburrá, los cuales se terminarán de pagar en el año 2020. El saldo de la deuda es de \$6.781 millones, distribuidos en capital \$6.581 millones e intereses \$200 millones.

**Deuda pagada Nación.** Al 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$5.749.233 millones, distribuidos en capital \$4.336.763 millones e intereses \$1.412.270 millones.

La Ley 310 de 1996 se creó con el fin de darle viabilidad a la construcción de los sistemas de transporte masivo en el país y para modificar la Ley 86 de 1989, por la cual rigen normas sobre sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se proveían los recursos para su financiación. De acuerdo con la Ley, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Empresa, firmaron el 21 de mayo de 2004, el acuerdo para reestructurar la deuda del Metro con las siguientes características:

- El total de la deuda adquirida por la región para la construcción del Metro de Medellín Ltda., será pagada según la Ley de Metros y lo estipulado en el acuerdo de reestructuración firmado con la Nación el 21 de mayo de 2004, donde el 40% de la deuda es asumida por la Nación y el 60% restante es asumido por la región (Departamento y Municipio) con base en la pignoración de la renta del tabaco y la gasolina.
- El mecanismo para la cancelación consiste en que la Nación asume el total del pago periódico que debe hacerse a la banca prestamista y transfiere el 60% de la deuda pagada a la Empresa, y el 40% restante es asumido por la Nación, convirtiéndose en un ingreso por subvención para la Empresa.
- La deuda reestructurada con la Nación continúa a cargo de la Empresa (se registra en sus balances) y el Municipio de Medellín y Departamento de Antioquia se comprometen a pignorar las rentas requeridas para atender su pago, convirtiéndose estas en ingresos por subvenciones para la Empresa en la medida en que se le va cancelando la deuda a la Nación.<sup>67</sup>

**Empresas públicas de Medellín.** En segundo lugar de representatividad se encuentra los préstamos por pagar de Empresas Públicas de Medellín, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019, se observa en la Nota 18 de este documento.

#### NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2019, la composición de las Cuentas por pagar es la siguiente:

---

<sup>67</sup> Ídem, pág. 95 - 96



CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.330.998.611	131.271.469	1.199.727.142	26,9
Otras cuentas por pagar	943.828.866	3.602.544	940.226.322	21,1
Adquisición de bienes y servicios del exterior	736.638.850	0	736.638.850	16,5
Administración de la seguridad social en salud	527.962.050	0	527.962.050	11,8
Impuestos, contribuciones y tasas	485.876.036	2.069.126	483.806.910	10,9
Otros conceptos de cuentas por cobrar	577.740.668	9.578.400	568.162.268	12,7
<b>Total consolidado cuentas por pagar</b>	<b>4.603.045.081</b>	<b>146.521.539</b>	<b>4.456.523.542</b>	<b>100</b>

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$146.521.539, por las transacciones por concepto de cuentas por pagar entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 3,2% del total agregado de las cuentas por pagar de \$4.603.045.081.

A continuación las entidades que reportan los mayores saldos:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	<b>1.330.998.611</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	496.210.078	37,3
Filiales Extranjeras EPM	437.956.430	32,9
Otras entidades	396.832.104	29,8
<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>943.839.881</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	439.938.158	46,6
Filiales Extranjeras EPM	295.704.811	31,3
Otras entidades	208.196.912	22,1
<b>Otros conceptos de Cuentas por pagar</b>	<b>2.328.217.604</b>	<b>100,0</b>
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>4.603.056.096</b>	<b>100</b>

Cifras en miles de pesos

Empresas Públicas de Medellín agrupa adquisición de bienes y servicios nacionales y otras cuentas por pagar:<sup>68</sup>

**Nota 22. "Acreedores y otras cuentas por pagar"**

<sup>68</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros comparativos 31 de diciembre 2019 y 2018; pág.81



Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compues

Acreedores y otras cuentas por pagar		2019
<b>No corriente</b>		
Adquisición de bienes y servicios		628
Depósitos recibidos en garantía		2,049
Recursos recibidos en administración		998
Contratos de construcción		51
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>		<b>3,726</b>
<b>Corriente</b>		
Adquisición de bienes y servicios		565,920
Acreedores		459,065
Subsidios asignados		17,206
Recursos recibidos en administración		14,950
Comisiones por pagar		2,110
Otras cuentas por pagar		655
Avances y anticipos recibidos		506
Contratos de construcción		361
Depósitos recibidos en garantía		310
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente</b>		<b>1,061,083</b>
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar</b>		<b>1,064,809</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

## NOTA 20. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se presentan los valores registrados dependiendo de la clasificación del beneficio:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Beneficios posempleo - pensiones	4.658.585.259	0	4.658.585.259	87,6
Beneficios a los empleados a largo plazo	322.351.154	0	322.351.154	6,1
Beneficios a los empleados a corto plazo	273.981.727	0	273.981.727	5,2
Otros beneficios posempleo	64.311.172	0	64.311.172	1,2
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	63.329	0	63.329	0,0
<b>Total agregado beneficios a empleados</b>	<b>5.319.292.641</b>	<b>0</b>	<b>5.319.292.641</b>	<b>100,0</b>
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>1.748.410.997</b>	<b>0</b>	<b>1.748.410.997</b>	<b>100,0</b>
Para beneficios posempleo	1.740.300.653	0	1.740.300.653	99,5
Para beneficios a los empleados a largo plazo	8.110.345	0	8.110.345	0,5
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>3.570.881.643</b>	<b>0</b>	<b>3.570.881.643</b>	<b>100,0</b>
A corto plazo	273.981.727	0	273.981.727	7,7
A largo plazo	314.240.810	0	314.240.810	8,8
Por terminación del vínculo laboral o contractual	63.329	0	63.329	0,0
Posempleo	2.982.595.778	0	2.982.595.778	83,5

Cifras en miles de pesos

El valor de las obligaciones por Beneficios a los empleados a diciembre 31 de 2019 asciende a \$5.319.292.641, de los cuales \$3.570.881.643, corresponden al valor neto del pasivo por Beneficios a empleados y \$1.748.410.997 al Plan de activos para beneficios a los empleados, es decir, los recursos que respaldan estas obligaciones.

En la siguiente tabla se presentan las entidades que reportaron los mayores saldos en las cuentas de Beneficios a los empleados, a nivel de subcuentas:



Concepto/Entidad	2019	% Participación
<b>Beneficios posempleo - pensiones</b>	<b>4.658.585.259</b>	<b>100,0</b>
Medellín	2.869.865.588	61,6
Empresas Públicas de Medellín	808.614.409	17,4
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias	220.166.091	4,7
Empresas Varias de Medellín	184.553.057	4,0
Otras entidades	575.386.113	12,4
<b>Beneficios a los empleados a largo plazo</b>	<b>322.351.154</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	139.102.350	43,2
Medellín	55.767.521	17,3
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	32.121.153	10,0
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	27.013.573	8,4
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	22.733.461	7,1
Otras entidades	45.613.097	14,2
<b>Otros conceptos</b>	<b>338.356.228</b>	<b>100,0</b>
<b>Total beneficios a los cemepeados agregado de las entidades de gobierno</b>	<b>5.319.292.641</b>	<b>100,0</b>
<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>3.496.821.995</b>	<b>100,0</b>
<b>Para beneficios posempleo</b>	<b>1.740.300.653</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.169.549.711	67,2
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín	319.318.934	18,3
Otras entidades	251.432.008	14,4
<b>Para beneficios a los empleados a largo plazo</b>	<b>8.110.345</b>	<b>100,0</b>
Instituto de Deportes y Recreación	4.070.682	50,2
Aeropuerto Olaya Herrera	4.039.663	49,8
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>3.549.260.529</b>	<b>99,4</b>
A corto plazo	338.356.228	9,5
A largo plazo	314.240.810	8,8
Posempleo	2.896.663.492	81,1

Cifras en miles de pesos

A continuación, se indican aspectos importantes revelados por algunas entidades:

### Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones

**Municipio de Medellín** (Nota 22). Son los beneficios que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en el Municipio. Dentro de estos beneficios se encuentran: La pensiones a cargo del Municipio y otros beneficios posteriores al empleo como programas de bienestar social.

El valor de los pasivos, ganancias o pérdidas actuariales reconocidas durante el periodo, se detallan a continuación:<sup>69</sup>

<sup>69</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019; pág. 150



Alcaldía de Medellín

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO					TOTAL
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	CUOTAS PARTEN DE PENSIONES	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CALCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CALCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	VALOR
VALOR EN LIBROS (pasivo)	13.492.377	34.278.885.106	1.366.689.202.109	1.347.256.065.579	121.627.942.978	2.869.865.588.149
PLAN DE ACTIVOS	0	0	900.435.311.565	269.114.399.127	0	1.169.549.710.692
Recursos entregados en administración			900.435.311.565			900.435.311.565
Encargos fiduciarios				269.114.399.127		269.114.399.127
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>13.492.377</b>	<b>34.278.885.106</b>	<b>466.253.890.544</b>	<b>1.078.141.666.452</b>	<b>121.627.942.978</b>	<b>1.700.315.877.457</b>

El monto de los activos destinados por el Municipio a 31 de diciembre de 2019 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.169.549.710.692 (cifras en pesos), discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	31 de diciembre de 2019	% part
Recursos FONPET	885.706.135.457	76
Encargo fiduciario Patrimonio Autónomo	269.114.399.127	23
Recursos Entregados Administración FOMAG	14.729.176.108	1
<b>Total Activos del plan de beneficios</b>	<b>1.169.549.710.692</b>	<b>100</b>

Las novedades de los activos del plan de beneficios durante el periodo 2019 se detallan a continuación:<sup>70</sup>

Novedades activos del plan beneficios a empleados	FONPET	FOMAG	Patrimonio autónomo
Saldo inicial enero 1° de 2019	805.032.970.045	20.235.381.955	281.318.994.967
Aportes SGP Ley 863	7.764.109.373		
Aportes Sistema General de Regalias	773.215.616		
Aportes Sistema General de Participaciones			
Aportes venta de activos	185.431.325		
Aportes Loto único nacional	3.740.627.068		
Rendimientos vigencia 2018	82.938.958.135		
Desahorro de recursos destinados al FOMAG	- 14.729.176.108		
Retiros de excedentes destinados al sector educación			
Pago pasivo corriente sector educación		- 20.235.381.955	
Adición recursos provenientes del FONPET		14.729.176.108	
Aportes Municipio			12.641.524.057
Pago bonos pensionales			- 44.867.470.962
Pago comisiones			- 430.114.125
Rendimientos vigencia 2019			20.451.465.189
<b>Valor razonable de los activos del plan al 31 de diciembre</b>	<b>885.706.135.454</b>	<b>14.729.176.108</b>	<b>269.114.399.126</b>

**Empresas Públicas de Medellín (Nota 25.1).** Incluye un plan de Pensiones de jubilación reconocidas con anterioridad a la vigencia del sistema General de Pensiones de la ley 100 de 1993 con sus respectivas sustituciones, las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las

<sup>70</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019; págs. 153 - 154



que generan cuota parte jubilatoria. El plan está conformado por los jubilados de EPM y los jubilados pertenecientes a la conmutación pensional por la liquidación de la Empresa Antioqueña de Energía EADE. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario. Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la Ley 6 de 1945 y la Ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para EPM, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.<sup>71</sup>

Planes de beneficios definidos	Pensiones <sup>1</sup>		Cesantías retroactivas <sup>2</sup>		Plan auxilio educativo <sup>3</sup>		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>Valor presente de obligaciones por beneficios definidos</b>								
Saldo inicial	443,415	446,297	39,675	39,348	31	71	533,171	545,716
Costo del servicio presente	-	-	2,954	3,471	-	-	2,954	3,471
Ingresos o (gastos) por intereses	29,316	29,529	3,444	5,108	3	3	34,763	35,637
Supuestos por experiencia	21,805	-4,820	-4,524	(7,886)	14	39	16,342	(3,027)
Supuestos financieros	10,566	450	3,662	1,214	-	-	13,329	1,664
Costo de servicio pasado	(4,670)	-	-	-	-	-	(4,670)	-
Pagos efectuados por el plan <sup>4</sup>	(39,593)	(37,754)	(12,206)	(12,644)	(32)	(32)	(51,831)	(50,430)
Otros cambios - incluir descripción-	-	73	-	67	-	-	(67)	140
<b>Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre</b>	<b>460,939</b>	<b>443,415</b>	<b>93,053</b>	<b>89,675</b>	<b>66</b>	<b>81</b>	<b>559,460</b>	<b>533,171</b>
<b>Valor razonable de los activos del plan</b>								
Saldo inicial	220,010	253,699	-	-	-	-	220,010	253,699
Pagos efectuados por el plan <sup>4</sup>	(43,048)	(48,522)	-	-	-	-	(43,048)	(48,522)
Ingreso por interés	13,204	15,622	-	-	-	-	13,204	15,622
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	3,655	(989)	-	-	-	-	3,655	(989)
<b>Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre</b>	<b>194,531</b>	<b>220,010</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>194,531</b>	<b>220,010</b>
<b>Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos</b>	<b>266,408</b>	<b>223,405</b>	<b>93,053</b>	<b>89,675</b>	<b>66</b>	<b>81</b>	<b>359,460</b>	<b>313,161</b>
Ajuste al superávit por límite del activo								
<b>Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos</b>	<b>266,408</b>	<b>223,405</b>	<b>93,053</b>	<b>89,675</b>	<b>66</b>	<b>81</b>	<b>359,460</b>	<b>313,161</b>
Otras partidas de beneficios definidos								
<b>Total beneficios definidos</b>	<b>266,408</b>	<b>223,405</b>	<b>93,053</b>	<b>89,675</b>	<b>66</b>	<b>81</b>	<b>359,460</b>	<b>313,161</b>

Cifras en millones de pesos colombianos

## NOTA 21. PROVISIONES

Los pasivos consolidados clasificados como provisiones totalizaron \$1.804.912.572, los cuales se detallan a continuación.

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Provisiones diversas	798.905.718	0	798.905.718	44,3
Litigios y demandas	673.409.489	0	673.409.489	37,3
Provisión para servicios de salud	332.597.365	0	332.597.365	18,4
<b>Total consolidado provisiones</b>	<b>1.804.912.572</b>	<b>0</b>	<b>1.804.912.572</b>	<b>100</b>

Cifras en miles de pesos

<sup>71</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018; pág. 86



Este grupo de pasivos representa el 3,6% del total del Pasivo consolidado. Las entidades de mayor representatividad en su saldo se presentan en la siguiente tabla:

Concepto/Entidad	2019	% Participación
<b>Provisiones diversas</b>	<b>798.905.718</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	463.188.517	58,0
Filiales Extranjeras EPM	269.910.679	33,8
Otras entidades	65.806.522	8,2
<b>Litigios y demandas</b>	<b>673.409.489</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	329.786.816	49,0
Medellín	197.955.921	29,4
Filiales Extranjeras EPM	38.121.186	5,7
Otras entidades	107.545.567	16,0
<b>Provisión para servicios de salud</b>	<b>332.597.365</b>	<b>100,0</b>
<b>Total provisiones agregado de las entidades de gobierno</b>	<b>1.804.912.572</b>	<b>100</b>

Cifras en miles de pesos

### 21.1 Provisiones diversas

Se observa que en la cuenta provisiones diversas Empresas Públicas de Medellín y Filiales Extranjeras EPM son las entidades que registran los mayores valores y en sus notas a los estados financieros a diciembre de 2019 señalan lo siguiente:

**Empresas Públicas de Medellín.** En la nota 27.1 – provisiones, la entidad revela el detalle de las provisiones que tiene reconocidas a diciembre 31 de 2019, entre las que se destacan:

- **Desmantelamiento o restauración ambiental.** EPM se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos. Actualmente, se cuenta con provisiones por desmantelamiento o restauración: Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados), Mina de Amagá, Jepírachi, Provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura, Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%, provisión para atender la recuperación de la infraestructura de Hidroituango.
- **Contratos de carácter onerosos.** Al 31 de diciembre de 2019 se tiene reconocido \$32,246 (millones de pesos) por el contrato de suministro y transporte de combustible firmado con TGI-Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., con el objetivo de respaldar la planta Termosierra y obtener el ingreso del cargo por confiabilidad establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
- **Litigios.** Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EPM.<sup>72</sup>

<sup>72</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018; pág. 93 - 100



## 21.2 Litigios y demandas

**Municipio de Medellín** (Nota 23.1). El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en contra de la Alcaldía de Medellín, principalmente por los siguientes tipos de acción: administrativos, acciones de grupo, civiles y mecanismos alternativos de solución de conflictos.<sup>73</sup>

Tipo de Obligación	Descripción	Numero de Proceso	Valor
Civil	Acción judicial que propende por un derecho de personas naturales o jurídicas.	15	640.263.394
Administrativ	Mecanismo jurídico que atiende las demandas entre el estado y personas naturales o jurídicas..	904	189.059.753.034
Laboral	Medio que propende por las garantías prestacionales y laborales.	106	5.822.006.539
Otros	Demás medios de control y protección de los derechos y garantías.	100	5.505.969.436

## NOTA 22. OTROS PASIVOS

La siguiente tabla muestra los conceptos a nivel de cuenta que lo conforman.

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Pasivos por impuestos diferidos	3.905.996.383	0	3.905.996.383	56,6
Otros pasivos diferidos	1.220.566.340	77.762.467	1.142.803.872	17,7
Recursos recibidos en administración	1.081.648.990	985.531.173	96.117.817	15,7
Retenciones y anticipo de impuestos	777.103.880	56.829.426	720.274.454	9,4
Depósitos recibidos en garantía	301.220.172	0	301.220.172	4,4
Ingresos recibidos por anticipado	255.274.382	555	255.273.827	3,7
Avances y anticipos recibidos	131.151.172	0	131.151.172	1,9
<b>Total Consolidado otros pasivos</b>	<b>7.672.961.318</b>	<b>1.120.123.621</b>	<b>6.552.837.697</b>	<b>100</b>

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$1.120.123.621, por las transacciones por concepto de otros pasivos entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 14,6% del total agregado de otros pasivos de \$7.672.961.318.

Las entidades que reportaron los mayores saldos, se presentan a continuación, a nivel de subcuentas:

<sup>73</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019; pág. 155



Concepto/Entidad	2019	% Participación
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>3.905.996.383</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	2.569.617.220	65,8
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	360.486.127	9,2
Filiales Extranjeras EPM	336.148.145	8,6
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	207.919.612	5,3
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	198.790.649	5,1
Otras entidades	233.034.630	6,0
<b>Otros pasivos diferidos</b>	<b>1.220.566.340</b>	<b>100,0</b>
Aeropuerto Olaya Herrera	817.569.706	67,0
Medellín	132.926.153	10,9
Filiales Extranjeras EPM	82.854.866	6,8
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	77.762.467	6,4
Otras entidades	109.453.147	9,0
<b>Recursos recibidos en administración</b>	<b>1.081.648.990</b>	<b>100,0</b>
Empresa de Desarrollo Urbano	632.930.295	58,5
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	115.870.302	10,7
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	64.532.238	6,0
Empresa para la Seguridad Urbana	63.590.732	5,9
Otras entidades	204.725.423	18,9
<b>Retenciones y anticipo de impuestos</b>	<b>777.092.866</b>	<b>100,0</b>
Medellín	645.996.551	83,1
Medellín	130.172.406	16,8
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	923.909	0,1
<b>Otros conceptos</b>	<b>687.645.725</b>	<b>100,0</b>
<b>Total otros pasivos de las entidades de gobierno</b>	<b>6.895.857.438</b>	<b>100</b>

## 22.1 Pasivos por impuestos diferidos

Empresas públicas de Medellín reporta el mayor valor por concepto de pasivos por impuestos diferidos e indica (Nota 2.10): “el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan”.

74

## 22.2 Otros pasivos diferidos

El Aeropuerto Olaya Herrera en las notas a los estados contables a diciembre de 2019 (Nota 17), informa que: El importe de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019 de Acuerdos de Concesión asciende a \$817.569.705.514 (cifras en pesos)

<sup>74</sup> Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas a 31 de diciembre de 2019; pág. 16



Este saldo corresponde a la contrapartida del valor registrado en los activos en la cuenta 131190 correspondiente a la proyección de los ingresos brutos de la concesión, en la proporción que le corresponde al AOH del 28.27% del 19%, la cual se va amortizando a medida que se cause la contraprestación del mes conforme lo indica la cláusula 20 del contrato de Concesión 8000011-OK de 2008.<sup>75</sup>

## NOTA 23. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Activos contingentes

El grupo de Activos contingentes se compone de las cuentas, valores y entidades que se detallan a continuación:

Concepto/Entidad	Consolidado 2019	% Participación
<b>Activos contingentes</b>		
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>493.841.406</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	267.425.970	54,2
Medellín	113.065.372	22,9
Empresa de Desarrollo Urbano	24.475.347	5,0
Otras entidades	88.874.717	18,0
<b>Otros activos contingentes</b>	<b>321.809.219</b>	<b>100,0</b>
Medellín	258.534.195	80,3
Empresas Públicas de Medellín	35.778.160	11,1
Metroplús S.A.	15.725.324	4,9
Otras entidades	11.771.540	3,7
<b>Garantías contractuales</b>	<b>91.672.115</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	91.672.115	100,0
<b>Total consolidado activos contingentes</b>	<b>907.322.740</b>	

Cifras en miles de pesos

### Pasivos contingentes

El grupo de Pasivos contingentes se compone de las cuentas, valores y entidades que se detallan a continuación:

Concepto/Entidad	Consolidado 2019	% Participación
<b>Pasivos contingentes</b>		
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>2.632.013.760</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.555.391.477	59,1
Empresas Públicas de Medellín	711.780.226	27,0
Otras entidades	364.842.057	13,9
<b>Otros pasivos contingentes</b>	<b>572.515.148</b>	<b>100,0</b>
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	413.775.579	72,3
Empresas Públicas de Medellín	68.195.691	11,9
Otras entidades	90.543.877	15,8
<b>Garantías contractuales</b>	<b>43.158.071</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	43.158.071	100,0
<b>Total consolidado pasivos contingentes</b>	<b>3.247.686.979</b>	

Cifras en miles de pesos

<sup>75</sup> Aeropuerto Olaya Herrera, Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019; pág. 28



En el concepto de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, Empresas Públicas de Medellín y el Municipio, son las entidades que mayores valores reportan e indican en las notas a los estados financieros separados lo siguiente:

### Municipio de Medellín

Los activos y pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos están detallados así:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes		Activos contingentes	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Procesos civiles	24	688.531.415	69	3.585.196.023
Procesos administrativos	1536	1.420.010.903.969	65	87.367.510.944
Procesos laborales	155	16.124.859.598	0	0
Otros	120	102.080.633.367	1	5.797.000.000
<b>Total</b>	<b>1.835</b>	<b>1.538.904.928.349</b>	<b>135</b>	<b>96.749.706.967</b>

Cifras en pesos colombianos

Son aquellos litigios a favor y en contra, calificados como posibles, surgidos a raíz de procesos pasados, las incertidumbres relacionadas con el valor, tienen en cuenta el valor monetario pretendido por el demandante al momento de interponer la demanda, la indexación del valor económico con el IPC cuando haya lugar y la valoración del apoderado. La valoración del activo y pasivo contingente por parte del apoderado combina la inferencia estadística con la experiencia y expectativas de los litigantes. Todo lo anterior conforme a la metodología de valoración establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e implementada por la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público en el Sistema Helena.<sup>76</sup>

### Empresas Públicas de Medellín

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Descripción	Pasivos contingentes	Activos contingentes	Neto
Litigios	817,938	255,517	(562,421)
<b>Total</b>	<b>817,938</b>	<b>255,517</b>	<b>(562,421)</b>

Cifras en millones de pesos colombianos.

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.<sup>77</sup>

<sup>76</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 161

<sup>77</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 100

**NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS**

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias de las entidades contables públicas, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. Incluyen adicionalmente el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

**24.1. Cuentas de orden deudoras**

Las cuentas de orden deudoras están compuestas por las cuentas, valores y entidades que se detallan a continuación:

Concepto/Entidad	Consolidado 2019	% Participación
<b>Deudoras fiscales</b>		
Empresas Públicas de Medellín	6.509.826.198	89,9
Otras entidades	728.876.320	10,1
<b>Subtotal consolidado deudoras fiscales</b>	<b>7.238.702.518</b>	<b>100,0</b>
<b>Deudoras de control</b>		
<b>Otras cuentas deudoras de control</b>	<b>1.920.346.360</b>	<b>100,0</b>
Metroplús S.A.	743.394.744	38,7
Empresas Públicas de Medellín	444.622.350	23,2
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	426.939.000	22,2
Otras entidades	305.390.266	15,9
<b>Bienes entregados a terceros</b>	<b>1.403.830.542</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.400.128.075	99,7
Otras entidades	3.702.467	0,3
<b>Bienes y derechos retirados</b>	<b>450.303.241</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	414.915.407	92,1
E.S.E. Hospital General de Medellín	26.346.129	5,9
Otras entidades	9.041.705	2,0
<b>Otros conceptos deudoras de control</b>	<b>445.571.350</b>	<b>100,0</b>
<b>Subtotal consolidado deudoras de control</b>	<b>4.220.051.493</b>	

Cifras en miles de pesos

**Deudoras fiscales**

Se incluyen las cuentas que representan el valor de las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar estas diferencias. También se incluyen los beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento que sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

**Deudoras de control**

En el concepto **Otras cuentas deudoras de control**, se destaca el valor reportado por Metroplús S.A., por \$743.394.744, correspondiente al presupuesto total del proyecto (*Planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM) de mediana capacidad en el Valle de Aburrá y su respectiva área de influencia*), el cual se distribuye de acuerdo con el convenio de cofinanciación, así: Nación



Alcaldía de Medellín

\$463.121.186, Municipio de Medellín \$163.091.407, Municipio de Envigado \$60.432.251 y Municipio de Itagüí \$743.394.744.<sup>78</sup>

Por su parte, en la cuenta **Bienes entregados a terceros**, el Municipio reporta \$1.400.128.075 equivalentes a aquellos bienes que son entregados a entidades de gobierno general y empresas públicas mediante contratos de comodato u otro acto administrativo, para ser reconocidos como activos por la entidad que los recibe y retirados de las propiedades planta y equipos del Municipio.

Está compuesta principalmente por los siguientes bienes inmuebles<sup>79</sup>:

№ Contrato	Descripción del Bien	Concedente	Valor
Decreto 620/2009	Equipamientos Deportivos y Recreativos	Instituto de Deportes y Recreación - INDER	510.451.055.971
Fondo Nacional del Inmueble	Aeropuerto Olaya Herrera	Aeropuerto Olaya Herrera	153.544.452.869
46000714447/ de 2017	Aeroparque Juan Pablo II	Metroparques	129.660.000.000
4600080239-4600081946/2019 y otros.	Centros de Salud y Unidades Hospitalarias	MetroSalud	111.269.526.974
4600056657 de 2014	Parque Norte	Metroparques	58.090.000.000
064 de 2007	Complejo Educativo San José y Facultad de Ing de Alimentos	Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	55.463.713.323
4600058828 de 2015	Campus Universitario - Sapiencia Iota A y B	Agencia de Educación Superior SAPIENCIA	33.818.166.652
	Museo Casa de la Memoria-Parque Bicentenario	Museo Casa de la Memoria	23.330.278.303
4600078655 de 2019	Liceo Miraflores, Coliseo y anexos parcialmente.	SENA	10.349.267.450
4600082468 de 2019	Campus Universitario Ciudadela - Sapiencia Campo Alegre	EDU	16.986.145.600
4600077470 de 2018	Ciudadela Universitaria Pedro Nel Gómez -Borde Colegio Mayor	Institución Universitaria Colegio Mayor	9.812.912.861
4600080688 de 2019	Ciudadela Univer-Pedro Nel Gómez-B. Inst Pascual Bravo	Institución Universitaria Pascual Bravo.	4.624.795.696
	<b>Total</b>		<b>1.117.400.315.699</b>

## 24.2. Cuentas de orden acreedoras

Concepto/Entidad	Consolidado 2019	% Participación
<b>Acreedoras fiscales</b>		
Empresas Públicas de Medellín	19.212.476.199	95,4
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	867.280.722	4,3
Otras entidades	69.425.680	0,3
<b>Subtotal consolidado acreedoras fiscales</b>	<b>20.149.182.601</b>	<b>100,0</b>
<b>Acreedoras de control</b>		
<b>Préstamos por recibir</b>	<b>4.097.460.470</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	4.097.460.470	100,0
<b>Ejecución de proyectos de inversión</b>	<b>813.412.722</b>	<b>100,0</b>
Metroplús S.A.	813.412.722	100,0
<b>Otros conceptos deudoras de control</b>	<b>965.787.338</b>	<b>100,0</b>
<b>Subtotal consolidado acreedoras de control</b>	<b>5.876.660.530</b>	

Cifras en miles de pesos

<sup>78</sup> Metroplús S.A., Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 23-24

<sup>79</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 163

**Acreeedoras fiscales**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de las diferencias temporarias imponibles. En las notas a los estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín, no se evidencia detalle o explicación de los conceptos que reportan como préstamos por recibir ni como acreedoras fiscales.

**Acreeedoras de control**

Metroplús S.A, registra en la cuenta **Ejecución de proyectos de inversión**, los aportes del proyecto de acuerdo con las fuentes de financiación, para la vigencia 2019 los saldos son: Nación \$375.177.3743, Entes territoriales \$281.312.685, recursos del crédito \$10.000.000, recursos adicionales \$136.228.877 y recursos de fuentes independientes \$6.579.896. Adicionalmente, en esta cuenta se registra los pasivos asociados a la ejecución del proyecto, de acuerdo con el manual financiero expedido por el Ministerio de Transporte a través de la UMUS – Unidad de Movilidad Urbana Sostenible.<sup>80</sup>

**NOTA 25. PATRIMONIO**

A 31 de diciembre de 2019, el patrimonio consolidado del Municipio está conformado por los siguientes conceptos:

Concepto	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
<b>Patrimonio de las entidades de gobierno</b>	<b>18.603.588.275</b>	<b>0</b>	<b>18.603.588.275</b>	<b>100,0</b>
Capital fiscal	14.267.662.636	0	14.267.662.636	76,7
Resultados de ejercicios anteriores	4.230.077.865	0	4.230.077.865	22,7
Otros conceptos del patrimonio de las entidades de gobierno	105.847.774	0	105.847.774	0,6
<b>Patrimonio de las empresas</b>	<b>28.173.191.853</b>	<b>-5.846.443.624</b>	<b>22.326.748.229</b>	<b>100,0</b>
Resultados de ejercicios anteriores	16.107.047.191	1.106.499.914	17.213.547.105	77,1
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	2.037.155.510	-23.094.857	2.014.060.653	9,0
Reservas	2.681.012.308	-975.864.021	1.705.148.287	7,6
Otros conceptos del patrimonio de las entidades de gobierno	7.347.976.844	-5.953.984.660	1.393.992.184	6,2
<b>Resultados consolidados del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>4.857.557.348</b>	<b>4.857.557.348</b>	<b>100,0</b>
Utilidad consolidada del ejercicio	0	4.857.557.348	4.857.557.348	100,0
<b>Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)</b>	<b>0</b>	<b>-4.657.541.207</b>	<b>-4.657.541.207</b>	<b>100,0</b>
Participación no controladora	0	-4.657.541.207	-4.657.541.207	100,0
<b>Inversiones patrimoniales vs patrimonio institucional</b>	<b>0</b>	<b>-301.855.024</b>	<b>-301.855.024</b>	<b>100,0</b>
Sector privado	0	544.830.984	544.830.984	-180,5
Sector público	0	-846.686.008	-846.686.008	280,5
<b>Total patrimonio</b>	<b>46.776.780.128</b>	<b>-5.948.282.507</b>	<b>40.828.497.621</b>	

Cifras en miles de pesos

<sup>80</sup> Metroplús S.A., Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 27-28



## 25.1. Patrimonio de las entidades de gobierno

Las entidades de gobierno que presentan mayores valores en el patrimonio agregado por cada concepto, se detalla en la siguiente tabla:

Concepto/Entidad	2019	% Participación
<b>Capital fiscal</b>	<b>14.267.662.636</b>	<b>100,0</b>
Medellín	12.713.337.089	89,1
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	711.148.077	5,0
Otras entidades	843.177.471	5,9
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>4.230.077.865</b>	<b>100,0</b>
Medellín	2.109.618.489	49,9
Aeropuerto Olaya Herrera	1.114.671.488	26,4
Instituto de Deportes y Recreación	299.652.983	7,1
Instituto Tecnológico Metropolitano	278.004.873	6,6
Otras entidades	428.130.031	10,1
<b>Otros conceptos del patrimonio de las entidades de gobierno</b>	<b>105.847.774</b>	<b>100,0</b>
<b>Total patrimonio agregado de las entidades de gobierno</b>	<b>18.603.588.275</b>	

Cifras en miles de pesos

### Capital fiscal

El capital fiscal del Municipio de Medellín, representa el 89.1% del total del capital de las entidades que se consolidaron. Al respecto en las notas a los estados financieros individuales con corte a diciembre 31 de 2019, el Municipio expresa: “Comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el Municipio para cumplir las funciones de cometido estatal; constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados de ejercicios anteriores y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio”.<sup>81</sup>

### Resultados de ejercicios anteriores

**Municipio de Medellín.** Los resultados de ejercicios anteriores del Municipio de Medellín, está representado por las reclasificaciones al inicio del periodo contable del año 2019 por \$1.453.529.733, de acuerdo a lo dispuesto al numeral 3 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, así: El valor del déficit del ejercicio del año 2018, que ascendió a \$732.450.172 y los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.

Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones, producto de la depuración contable permanente que realiza el Municipio y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2019. El valor neto registrado ascendió a \$659.670.392.<sup>82</sup>

<sup>81</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 165

<sup>82</sup> Ibid., pág. 166



El Aeropuerto Olaya Herrera, en las notas a los estados financieros, nota 16 – Patrimonio, indica:

“Hacen parte de esta clase el capital fiscal, el patrimonio Institucional incorporado, efecto del saneamiento contable y los resultados del ejercicio y por la transición al nuevo marco normativo del AOH. Los registros realizados en las cuentas del patrimonio en el grupo 3145, corresponden a los impactos por la transición al Nuevo Marco Normativo, se reclasifican para la cuenta 3109 acorde al Instructivo 001 Numeral 3 de la CGN”. El valor reclasificado a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, ascendió a \$1.114.977.493.<sup>83</sup>

## 25.2. Patrimonio de las empresas

A continuación, se muestra el patrimonio de las empresas con las entidades que registran mayores saldos en 2019 por cada concepto.

Concepto/Entidad	2019	% Participación
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>16.107.047.191</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	16.844.182.784	104,58
Filiales Extranjeras EPM	453.568.447	2,82
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	329.465.240	2,05
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	-792.614.868	-4,92
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	-1.939.562.275	-12,04
Otras empresas	1.212.007.864	7,52
<b>Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral</b>	<b>2.037.155.510</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	2.014.070.796	98,87
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	-28.563.524	-1,40
Otras empresas	51.648.238	2,54
<b>Reservas</b>	<b>2.681.012.308</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	1.704.818.134	63,59
EPM Inversiones S.A.	485.616.720	18,11
Filiales Extranjeras EPM	157.086.891	5,86
Otras empresas	333.490.564	12,44
<b>Otros conceptos del patrimonio de las empresas</b>	<b>7.347.976.844</b>	<b>100,0</b>
<b>Total patrimonio agregado de las empresas</b>	<b>28.173.191.853</b>	

Cifras en miles de pesos

## Resultados de ejercicios anteriores

Empresas Públicas de Medellín, en las notas a los estados financieros separados (nota 19), revela:

“El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

<sup>83</sup> Aeropuerto Olaya Herrera, Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, Nota 16. Capital Fiscal



Alcaldía de Medellín

Resultados acumulados	2019
Saldo inicial	17,677,168
Movimiento de reservas	256,216
Excedentes o dividendos decretados	(1,289,652)
Transferencia del otro resultado de integral	138,392
Método de la participación por variaciones patrimoniales	(79,830)
<b>Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio</b>	<b>16,702,294</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>2,706,035</b>
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>19,408,329</b>

-Cifras en pesos colombianos-

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1.289.652, \$703.447 ordinarios y \$586.205 extraordinarios<sup>84</sup>.

### 25.3. Resultado del ejercicio consolidado

A continuación se presentan las entidades que reportaron mayor utilidad y/o pérdidas durante el año 2019.

Concepto	2019	% Participación
<b>Utilidad o excedente del ejercicio</b>	<b>5.492.294.526</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	3.417.633.354	62,23
Filiales Extranjeras EPM	549.177.990	10,00
EPM Inversiones S.A.	284.084.985	5,17
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	178.227.970	3,25
E.S.P. Electricadora Santander S.A.	172.645.606	3,14
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	132.059.653	2,40
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	123.898.381	2,26
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	122.425.365	2,23
Medellín	110.504.250	2,01
Otras entidades	401.636.972	7,31
<b>Pérdida o déficit del ejercicio</b>	<b>-55.673.873</b>	<b>100,0</b>
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P.	-22.009.669	38,72
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	-18.621.803	32,76
Instituto de Deportes y Recreación	-4.234.300	7,45
E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	-3.264.440	5,74
Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas	-2.558.794	4,50
Metroparques E.I.C.E	-2.101.813	3,70
Metroplús S.A.	-1.718.240	3,02
Otras entidades	-1.164.814	2,05
<b>Total resultado del ejercicio agregado</b>	<b>5.436.620.653</b>	

Cifras en miles de pesos

<sup>84</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 73



Alcaldía de Medellín

El efecto neto de las operaciones recíprocas en los resultados consolidados de 2019, fue de \$579.063.305, por los ajustes realizados en el proceso de consolidación de los ingresos por \$3.349.376.170 y en gastos y costos por \$2.770.312.866.

El resultado del ejercicio consolidado asciende a \$4.857.557.348, distribuido entre la participación no controladora o inversionistas privados o entidades nacionales, así:

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.857.557.348</b>
Participación no controladora privada	134.246.745
Participación pública controladores - centro de consolidación	4.532.211.661
Participación público nacional - fuera del centro	78.858
Participación público territorial - fuera del centro	191.020.084

Cifras en miles de pesos

#### 25.4. Participación no controladora en el resultado del ejercicio consolidado

La participación no controladora en el resultado del ejercicio consolidado revela el valor que le corresponde a los inversionistas minoritarios, tanto privados como públicos que no hacen parte del consolidado, por su participación en el patrimonio de las entidades que fueron objeto de consolidación en este período.

A diciembre 31 de 2019, la participación no controladora en los resultados del ejercicio consolidado asciende \$301.855.024, de los cuales, \$544.830.984 corresponden al sector privado y -\$846.686.008 al sector público.

El detalle de la participación que corresponde a los inversionistas minoritarios del sector privado, se detalla a continuación:

<b>Entidad consolidable</b>	<b>2019</b>	<b>% Participación</b>
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	18.210	0.00432
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	375.882	0.16381161
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	2.018.365	0.38653286
E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	597.008	0.43
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	991	0.000066
EPM Inversiones S.A.	2	0.000000164
E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	381	0.0056164
Terminales de Transportes de Medellín S.A.	2.183.837	1.84
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	43.947.642	16,5
E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	9	0.00002
Filiales Extranjeras EPM	617.711.760	17,2613
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	-189.773.686	26,7
Inversiones Telco S.A.S.	67.750.583	49,999
<b>Total interés minoritario privado</b>	<b>544.830.984</b>	

Cifras en miles de pesos

En el interés minoritario del sector privado en los resultados consolidados sobresale la participación en las utilidades de Filiales extranjeras EPM por \$617.711.760 y en las pérdidas de Alianza Medellín Antioquia S.A.S. por \$189.773.686.

El detalle de la participación que corresponde a los inversionistas minoritarios del sector público, se detalla a continuación:



## Alcaldía de Medellín

Entidad consolidable	Nombre de la entidad pública	2019	% Participación
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	Aguadas - Caldas	48.477	0.0115
	Anserma de los Caballeros	43.460	0.01031
	Aranzazu	22.426	0.00532
	Belalcázar	6.070	0.00144
	Chinchiná	36.969	0.00877
	Corporación Autónoma Regional del Quindío	195.887	0.04647
	Departamento de Risaralda	491.299	0.11655
	Filadelfia	6.154	0.00146
	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas	69.607.662	16.51289
	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales	11.779.720	2.79448
	La Dorada	814.153	0.19314
	Manizales	2.023	0.00048
	Marquetalia	27.695	0.00657
	Marsella	20.866	0.00495
	Pácora	15.428	0.00366
	Palestina - Caldas	8.051	0.00191
	Pensilvania	71.577	0.01698
	Pereira	276.949	0.0657
	Quinchía	20.318	0.00482
	Riosucio - Caldas	39.919	0.00947
Risaralda	30.603	0.00726	
Samaná	183.326	0.04349	
Santa Rosa de Cabal	31.952	0.00758	
Victoria	38.908	0.00923	
Villamaría	43.713	0.01037	
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	Departamento del Norte de Santander	0	0.00000007
	Instituto Financiero del Norte de Santander	17.872.595	7.78899128
	Ocaña	154.599	0.0673751
	Pamplona	102.225	0.04455017
	San Cayetano - Norte de Santander	367	0.00015999
	San José de Cúcuta	911.913	0.3974174
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	Villa del Rosario	42.804	0.01865416
	Barbosa - Santander	82.654	0.01582885
	Barrancabermeja	304.002	0.05821885
	Bolívar - Santander	50.423	0.0096564
	Bucaramanga	14.322.853	2.74294006
	Cerrito	170.634	0.03267784
	China - Santander	14.473	0.00277165
	Chipatá	17.946	0.00343679
	Departamento de Santander	117.371.747	22.47762164
	Guadalupe - Santander	59.612	0.01141618
	Guapotá	6.053	0.00115916
	Guavatá	13.352	0.00255702
	Güepsa	38.032	0.00728334
	Málaga	27.934	0.00534951
	Molagavita	58.450	0.01119363
	Oiba	53.663	0.01027696
	Palmas del Socorro	13.570	0.00259872
	Puerto Wilches	197.643	0.03785029
	San Gil	86.852	0.01663281
	San Vicente de Chucurí	379.011	0.0725836
Socorro	20.981	0.00401805	
Suaita	41.831	0.00801091	
Sucre - Santander	29.913	0.00572859	
Vélez	139.294	0.02667593	



Alcaldía de Medellín

Entidad consolidable	Nombre de la entidad pública	2019	% Participación
E.S.P. Empresa de Energía del Quindío	Armenia	55.536	0.04
	Empresas Públicas Municipales de Armenia	9.260.570	6.67
E.S.P. Empresa Aguas del Oriente Antioqueño S.A.	El Retiro	2.981.353	43.9792193
Terminales de Transportes de Medellín S.A.	Departamento de Antioquia	5.435.856	4.58
	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	1.863.383	1.57
	Ministerio de Transporte	118.687	0.1
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	Departamento de Antioquia	-894.626.939	50
Metroplús S.A.	Envigado	29.270	10.06
	Instituto para el Desarrollo de Antioquia	1.251	0.43
	Itagüí	14.635	5.03
Plaza Mayor Medellín Convenciones y	Departamento de Antioquia	10.041.370	3.77
	Instituto para el Desarrollo de Antioquia	13.397.372	5.03
E.S.P. Aguas Regionales EPM	Apartadó	2.659.879	2.87
	Carepa	667.287	0.72
	Chigorodó	1.464.323	1.58
	Departamento de Antioquia	14.013.018	15.12
	Mutató	129.750	0.14
	Olaya	287.304	0.31
	San Jerónimo	1.214.091	1.31
	Santa Fe de Antioquia	4.318.827	4.66
	Sopetrán	1.677.484	1.81
Turbo	1.594.074	1.72	
E.S.P. Aguas de Malambo S.A.	Instituto de Cultura de Malambo	9	0.00002
	Instituto Municipal de Deportes de Malambo	9	0.00002
	Malambo	688.988	1.53683
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	Departamento de Antioquia	-260.494.591	36.65
Parques del Río S.A.S.	Intervial Colombia S.A.S.	72.167	33
<b>Total interés minoritario sector público</b>		<b>-846.683.989</b>	

Cifras en miles de pesos

En el interés minoritario del sector público en los resultados consolidados, sobresale la participación en las pérdidas de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. por \$894.626.939 y de Alianza Medellín Antioquia S.A.S. \$260.494 y en las utilidades de E.S.P. Electrificadora Santander S.A. por \$117.371.747.

## NOTA 26. INGRESOS

La composición de los ingresos al cierre de 2019, es la siguiente:



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Transferencias y subvenciones	2.762.094.366	1.027.158.620	1.734.935.745	40,0
Ingresos fiscales	2.676.409.154	72.362.878	2.604.046.276	60,0
Otros ingresos sin contraprestación	107.683	-	107.683	0,0
<b>Subtotal ingresos sin contraprestación</b>	<b>5.438.611.203</b>	<b>1.099.521.498</b>	<b>4.339.089.704</b>	<b>100,0</b>
Venta de bienes	41.370.753		41.370.753	0,2
Venta de servicios	21.713.274.508	924.143.028	20.789.131.480	92,8
Otros ingresos con contraprestación	1.620.646.328	43.840.296	1.576.806.032	7,0
<b>Subtotal ingresos con contraprestación</b>	<b>23.375.291.589</b>	<b>967.983.324</b>	<b>22.407.308.264</b>	<b>100,0</b>
Otros ingresos	5.515.326.443	710.285.011	4.805.041.432	100,0
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	-	571.586.337	- 571.586.337	
<b>Total Ingresos</b>	<b>34.329.229.234</b>	<b>3.349.376.171</b>	<b>30.979.853.064</b>	

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$3.349.376.171, por las transacciones de los ingresos entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 9,8% del total agregado de los ingresos de \$34.329.229.234.

## 26.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de ingresos sin contraprestación:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Sistema general de participaciones	1.186.707.053	-	1.186.707.053	68,4
Otras transferencias y subvenciones	1.575.387.313	1.027.158.620	548.228.693	31,6
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>2.762.094.366</b>	<b>1.027.158.620</b>	<b>1.734.935.745</b>	<b>100,0</b>
Impuestos	1.692.945.683	38.799.394	1.654.146.290	63,5
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	996.271.239	33.634.980	962.636.259	37,0
Devoluciones y descuentos (DB)	- 12.807.768	- 71.495	- 12.736.272	-0,5
<b>Ingresos fiscales</b>	<b>2.676.409.154</b>	<b>72.362.878</b>	<b>2.604.046.276</b>	<b>100,0</b>
<b>Otros ingresos sin contraprestación</b>	<b>107.683</b>	<b>-</b>	<b>107.683</b>	<b>100,0</b>
<b>Total ingresos sin contraprestación</b>	<b>5.438.611.203</b>	<b>1.099.521.498</b>	<b>4.339.089.704</b>	

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en el ingreso sin contraprestación por cada concepto, se detalla en la siguiente tabla:



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>2.762.094.366</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.635.438.544	59,2
Instituto de Deportes y Recreación	284.171.986	10,3
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	269.280.475	9,7
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	152.031.220	5,5
E.S.E. Metrosalud	126.799.696	4,6
Otras entidades	294.372.445	10,7
<b>Ingresos fiscales</b>	<b>2.676.409.154</b>	
<b>Impuestos</b>	<b>1.692.945.683</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.692.945.683	100,0
<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>996.271.239</b>	<b>100,0</b>
Medellín	942.159.879	94,6
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	50.716.026	5,1
Instituto de Deportes y Recreación	3.364.577	0,3
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina	30.755	0,0
<b>Devoluciones y descuentos (DB)</b>	<b>-12.807.768</b>	<b>100,0</b>
Medellín	-12.718.906	99,3
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	-88.862	0,7
<b>Otros ingresos sin contraprestación</b>	<b>107.683</b>	<b>100,0</b>
Medellín	99.801	92,7
Otras entidades	7.882	7,3
<b>Total ingresos sin contraprestación agregado de las entidades</b>	<b>5.438.611.202</b>	

Cifras en miles de pesos

### ➤ Transferencias y subvenciones

#### • Sistema General de Participaciones (SGP)

Los recursos que provienen del Sistema General de Participaciones constituyen la principal transferencia para el **Municipio de Medellín** con un monto de \$1.468.873.690 que representan el 89.8% del total de las transferencias recibidas y el 36.9% del total de los ingresos recibidos sin contraprestación.

#### Participación para educación

Los componentes se discriminan, así: prestación de servicios población atendida \$775.276.991, calidad matrícula oficial \$15.994.079 y gratuidad \$21.254.35. Los recursos asignados para gratuidad educativa fueron girados por el Gobierno Nacional directamente a las Instituciones Educativas Oficiales y se reconocieron en la contabilidad sin situación de fondos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, la Directiva Ministerial No. 23 de 2011 y demás lineamientos impartidos por el citado Ministerio.

#### Sistema general de seguridad social en salud

Proviene del Ministerio de Salud y de la Protección Social y son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), según Decreto del Ministerio de Salud y Protección Social No. 1429 de 2016 (artículo 3, numeral 1). El giro se realiza a las EPS e IPS en nombre de la Entidad Territorial, de conformidad con la Ley 1438 y el Decreto 780 de 2016, durante el año 2019 los pagos se realizaron principalmente a Alianza Medellín



Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S la cual recibió recursos de \$228.974.547 equivalente al 81.3% del total de los giros por servicios prestados.

### **Participación para salud**

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participaciones fueron asignadas mediante Documentos de Distribución SGP 35 y 39 de 2019, discriminadas en sus tres componentes así: salud pública \$20.438.125, régimen subsidiado \$224.193.044, prestación de servicios (salud oferta) \$14.027.122. Según los documentos de distribución la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios y fórmulas establecidas en la normatividad vigente y tomando como base las certificaciones de información realizadas para la vigencia 2019 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

#### **➤ 28.1.2. Ingresos fiscales**

##### **• Impuestos**

**Municipio de Medellín.** Los ingresos por impuestos están conformados por los siguientes conceptos:

##### **Impuesto Predial Unificado**

El Impuesto Predial Unificado es la mayor renta del Municipio con una participación del 46.2% dentro de los ingresos fiscales, con un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$777.770.304.

A diciembre 31 de 2019 el descuento por pronto pago del Impuesto Predial presenta un saldo de \$10.723.419. Este descuento se encuentra regulado por el Decreto 0036 de 2019 de la Alcaldía de Medellín y consiste en la aplicación del 5% al valor total anual del Impuesto Predial Unificado liquidado de manera individual a cada uno de los bienes inmuebles de un propietario o poseedor en la vigencia 2019.

##### **Impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros**

En la vigencia 2019, el ingreso por Industria y Comercio y Avisos y Tableros ascendió a \$609.593.164, con un incremento del 265.2% con respecto al año 2018, equivalente a \$442.682.503, debido al procesamiento de las declaraciones privadas del año gravable 2018 en el 2019. El incremento de los ingresos por estos impuestos se genera principalmente en:

- La aplicación del Marco Normativo (Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación), dado que a partir del 2018 los pagos realizados por contribuyentes del régimen ordinario, se reconocieron como un anticipo de los impuestos, y para el año 2019 con la presentación de la declaración por la vigencia 2018 este anticipo se reconoce como un ingreso del 2019.

- La generación del proceso de incremento del IPC para la facturación del impuesto de la vigencia 2019 para el régimen simplificado.



- El convenio que se tiene con la Cámara de Comercio que permitió un incremento del 18% en el número de contribuyentes efectivamente activos entre las vigencias 2018 y 2019.
- El desarrollo de 21 programas de fiscalización y control de la evasión y la elusión.
- La estructuración del modelo de inteligencia y estrategia fiscal, articulando el estudio de la dinámica de la economía local, la georreferenciación de los sectores productivos e información exógena y endógena y modelo de Big Data.
- La tarifa especial otorgada al sector de economía digital, lo que permitió la inserción de nuevos contribuyentes.

### ➤ **Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

#### **Contribuciones**

**Municipio de Medellín.** Las contribuciones corresponde principalmente a la Contribución Especial sobre contratos de Obra Pública, regulada por el Acuerdo Municipal 066 de 2017, los responsables de esta contribución deben retener la tarifa del 5% correspondiente al valor del anticipo.

Los montos facturados más importantes fueron: Empresas Públicas de Medellín E.S.P. \$64.011.763, Empresa de Desarrollo Urbano \$14.545.713, Fiduciaria Bancolombia S.A. \$8.219.967, Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. \$6.538.068, Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. \$3.874.666, Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. \$3.653.552 y Fondo de Valorización del Municipio de Medellín \$2.083.249. En la vigencia, el ingreso por este concepto ascendió a \$238.450.016.

#### **Multas**

**Municipio de Medellín.** El ingreso por este concepto ascendió a \$151.836.249, principalmente, por las contravenciones al Código Nacional de Tránsito con un saldo de \$140.438.078. Estas multas se encuentran reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, donde se indica que el valor de la imposición oscila entre 4 y 360 salarios mínimos legales diarios vigentes, dependiendo del tipo de infracción.<sup>85</sup>

### **26.2 Ingresos de transacciones con contraprestación**

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de ingresos con contraprestación:

<sup>85</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019; págs. - 166 - 174



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Servicios de energía	15.187.605.060	873.103.097	14.314.501.963	68,9
Administración del sistema de seguridad social en salud	1.744.237.701		1.744.237.701	8,4
Servicios de acueducto	1.189.066.431	1.474.185	1.187.592.246	5,7
Otros servicios	3.864.085.732	49.842.326	3.814.243.406	18,3
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas de servicios (DB)	- 271.720.416	- 276.580	- 271.443.836	-1,3
<b>Venta de servicios</b>	<b>21.713.274.508</b>	<b>924.143.028</b>	<b>20.789.131.480</b>	<b>100,0</b>
Bienes comercializados	37.999.847		37.999.847	91,9
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	3.370.906		3.370.906	8,1
<b>Venta de bienes</b>	<b>41.370.753</b>		<b>41.370.753</b>	<b>100,0</b>
<b>Otros ingresos con contraprestación</b>	<b>1.620.646.328</b>	<b>43.840.296</b>	<b>1.576.806.032</b>	<b>100,0</b>
<b>Total ingresos con contraprestación</b>	<b>23.375.291.589</b>	<b>967.983.324</b>	<b>22.407.308.264</b>	

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en el ingreso con contraprestación por cada concepto, se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Venta de servicios</b>	<b>21.713.274.508</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	8.448.516.706	38,9
Filiales Extranjeras EPM	6.556.610.644	30,2
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	1.722.793.951	7,9
Otras entidades	4.985.353.207	23,0
<b>Venta de bienes</b>	<b>41.370.753</b>	<b>100,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	30.455.718	73,6
Otras entidades	10.915.035	26,4
<b>Otros ingresos con contraprestación</b>	<b>1.620.646.328</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.316.988.194	81,3
Otras entidades	303.658.134	18,7
<b>Total ingresos con contraprestación agregado de las entidades</b>	<b>23.375.291.589</b>	

➤ **Venta de servicios**

**Empresas públicas de Medellín E.S.P.**, en la Nota 30 –Ingresos de actividades ordinarias, la entidad desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa como: Servicios de generación, transmisión y distribución de energía, gas combustible, saneamiento, acueducto, informáticos, contratos de construcción, entre otros.



Alcaldía de Medellín

Los ingresos por el servicio de distribución energía incrementaron por la aplicación de la Resolución 015 de 2018 y mayores ingresos por comercialización, dado el mayor costo unitario y el aumento en los consumos. El aumento se explica por mayores vertimientos y consumos, usuarios y tarifas.<sup>86</sup>

**Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.** Se reconocieron como ingresos por prestación de servicios, los flujos obtenidos por la entidad en el desarrollo de la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud, que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios.

Mediante Resolución No 5858 del 26 de diciembre de 2018 fue fijado el incremento de la UPC a nivel nacional para cada régimen así:

**Régimen Contributivo:** Para la vigencia 2019 se fijó el incremento de la UPC en 5.31%, para recuperar y mantener el valor adquisitivo de la Unidad de Pago por Capitación – UPC, fue del 4.0%, el cual corresponde a los servicios que se venían prestando, y el 1,31%, hace referencia a la actualización de los beneficios de salud.

**Régimen subsidiado:** Para la vigencia 2019 se fijó el incremento de la UPC en 9.40%, para recuperar y mantener el valor adquisitivo de la Unidad de Pago así: Capitación – UPC fue del 4.0% por los servicios que se venían prestando, equiparación primas puras de 4.09% en acatamiento a lo ordenado en el Auto 411 de 2016 de la Sala de Seguimiento a la Sentencia T – 760 de 2008, y 1.31%, hace referencia a la actualización de los beneficios en salud.<sup>87</sup>

#### ➤ **Otros ingresos con contraprestación**

#### **Excedentes financieros**

**Municipio de Medellín.** El principal generador de excedentes financieros es Empresas Públicas de Medellín E.S.P, según el artículo 13 del Acuerdo Municipal 69 de 1997, el porcentaje de los excedentes financieros de esta entidad no pueden ser superior al 30% y se destinarán a inversión social, por su parte el Acuerdo Municipal 003 de 2016 contempló excedentes por un 25% adicional. Durante la vigencia 2019, el 82.5% de los ingresos con contraprestación corresponde a excedentes financieros distribuidos así: \$1.289.651.862 generados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., y excedentes financieros del establecimiento público Aeropuerto Olaya Herrera por \$9.586.287.<sup>88</sup>

#### **26.3 Otros ingresos**

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de otros ingresos:

<sup>86</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 106

<sup>87</sup> Alianza Medellín Antioquia ESP S.A.S, Estados financieros y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág.77

<sup>88</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019; pág. 175



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Financieros	1.989.673.725	117.746.711	1.871.927.013	39,0
Otros conceptos de otros ingresos	1.385.072.895		1.385.072.895	28,8
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	1.068.636.204	576.547.311	492.088.892	10,2
Otros ingresos	1.071.943.619	15.990.988	1.055.952.631	22,0
<b>Otros ingresos</b>	<b>5.515.326.443</b>	<b>710.285.011</b>	<b>4.805.041.432</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en otros ingresos, se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Financieros</b>	<b>1.989.673.725</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	1.311.246.728	65,9
Otras entidades	678.426.997	34,1
<b>Otros conceptos de otros ingresos</b>	<b>1.385.072.895</b>	<b>100,0</b>
Medellín	678.874.974	49,0
Empresas Públicas de Medellín	260.302.837	18,8
Otras entidades	445.895.084	32,2
<b>Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas</b>	<b>1.068.636.204</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	783.944.071	73,4
Otras entidades	284.692.133	26,6
<b>Otros ingresos</b>	<b>1.071.943.619</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	755.438.275	70,5
Otras entidades	316.505.344	29,5
<b>Total otros ingresos agregados de las entidades</b>	<b>5.515.326.443</b>	

### ➤ Financieros

**Empresas públicas de Medellín E.S.P.**, En la Nota 35.1 –Ingresos financieros la entidad indica el detalle de los ingresos financieros, en donde los principales conceptos son: Intereses de deudores y de mora, utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable, utilidad en derechos en fideicomiso, entre otros.

En la Nota. 20.3 –Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio, este componente representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas.

Asimismo, en la Nota 20.5 –Coberturas de flujo de efectivo, la entidad relaciona el componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo que representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo.<sup>89</sup>

<sup>89</sup> Ibid, pág. 75



**Empresas públicas de Medellín E.S.P.**, “incluye recuperaciones de provisiones por \$88,084, principalmente, de litigios laborales por \$75,019; de la contraprestación contingente Espíritu Santo por \$21,211, debido a la modificación de las fechas estimadas de pago que pasaron del 2020 al 2036; otras recuperaciones por \$20,150, asociadas principalmente con la provisión del impuesto de industria y comercio, después de presentadas las declaraciones y recuperaciones por obligaciones que se extinguieron por \$15,729” (cifras en millones de pesos).<sup>90</sup>

**Empresas públicas de Medellín E.S.P.**, En la Nota 2.6 la entidad reconoce todas las diferencias de cambio en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación.<sup>91</sup>

## NOTA 27. GASTOS

A 31 de diciembre de 2019, los gastos consolidados del Municipio están conformados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Otros gastos	4.355.137.547	67.994.038	4.287.143.509	30,7
Gasto público social	3.092.431.700	-	3.092.431.700	22,1
De administración y operación	3.089.929.854	309.547.141	2.780.382.713	19,9
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.948.956.812	-	1.948.956.812	13,9
De actividades y/o servicios especializados	1.645.215.882	-	1.645.215.882	11,8
Transferencias y subvenciones	1.135.257.082	929.294.441	205.962.641	1,5
De ventas	17.880.629	173.112	17.707.516	0,1
Operaciones interinstitucionales	0	-	0	0,0
<b>Total gastos</b>	<b>15.284.809.506</b>	<b>1.307.008.733</b>	<b>13.977.800.773</b>	<b>100,0</b>
<b>Menos: Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)</b>	<b>-</b>	<b>732.034.276</b>	<b>732.034.276</b>	
<b>Total</b>	<b>15.284.809.506</b>	<b>2.039.043.009</b>	<b>13.245.766.497</b>	

Cifras en miles de pesos

El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$2.039.043.009, por las transacciones de los gastos entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 13.3% del total agregado de los gastos de \$15.284.809.506.

<sup>90</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 108

<sup>91</sup> Ibid. Pág. 14



Las entidades que presentan mayores valores en los gastos agregados por cada concepto se detallan en la siguiente tabla:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Otros gastos</b>	<b>4.355.137.547</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	2.413.129.003	55,4
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	642.031.885	14,7
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	281.572.365	6,5
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	238.414.574	5,5
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	130.960.575	3,0
Otras Entidades	649.029.146	14,9
<b>Gasto público social</b>	<b>3.092.431.700</b>	<b>100,0</b>
Medellín	2.834.373.814	91,7
Otras Entidades	258.057.886	8,3
<b>De administración y operación</b>	<b>3.089.929.854</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.439.329.191	46,6
Empresas Públicas de Medellín	660.374.459	21,4
Filiales Extranjeras EPM	334.676.042	10,8
Otras Entidades	655.550.162	21,2
<b>Deterioro, de depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>1.948.956.812</b>	<b>100,0</b>
Medellín	893.372.122	45,8
Empresas Públicas de Medellín	569.459.786	29,2
Filiales Extranjeras EPM	108.643.430	5,6
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	120.381.578	6,2
Otras Entidades	257.099.896	13,2
<b>De actividades y/o servicios especializados</b>	<b>1.645.215.882</b>	<b>100,0</b>
E.P.S. Alianza Medellín Antioquia S.A.S.	1.601.749.361	97,4
Otras Entidades	43.466.521	2,6
<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>1.135.257.082</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.127.782.878	99,3
Otras Entidades	7.474.204	0,7
<b>De ventas</b>	<b>17.880.629</b>	<b>100,0</b>
Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas EPM	13.335.156	74,6
Otras Entidades	4.545.473	25,4
<b>Total gastos</b>	<b>15.284.809.506</b>	

Cifras en miles de pesos

### 27.1 Otros gastos

La composición de los otros gastos al cierre de 2019, es la siguiente:



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
<b>Otros gastos</b>				
Financieros	2.154.202.582	2.458.824	2.151.743.757	50,2
Gastos diversos	673.372.787	1.005	673.371.782	15,7
Impuestos a las ganancias corrientes	654.695.225		654.695.225	15,3
Ajuste por diferencia en cambio	484.222.982		484.222.982	11,3
Impuesto a las ganancias diferido	152.482.272		152.482.272	3,6
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	85.310.467		85.310.467	2,0
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	81.528.685	13.231.782	68.296.903	1,6
Comisiones	68.473.203	52.059.214	16.413.989	0,4
Pérdidas por actualización de propiedades de inversión - modelo valor razonable	462.196		462.196	0,0
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	143.936		143.936	0,0
<b>Total otros gastos</b>	<b>4.354.894.335</b>	<b>67.750.825</b>	<b>4.287.143.509</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen los otros gastos por conceptos, se detallan a continuación:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Financieros</b>	<b>2.154.202.583</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	1.356.570.596	63,0
Filiales Extranjeras EPM	342.897.690	15,9
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	230.907.638	10,7
Otras Entidades	223.826.659	10,4
<b>Gastos diversos</b>	<b>673.372.787</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	217.224.201	32,3
Instituto de Deportes y Recreación	152.008.827	22,6
Filiales Extranjeras EPM	133.237.937	19,8
E.S.E. Metrosalud	79.260.858	11,8
Otras Entidades	91.640.964	13,6
<b>Impuestos a las ganancias corrientes</b>	<b>654.695.225</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	322.048.263	49,2
Filiales Extranjeras EPM	88.450.505	13,5
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	70.113.783	10,7
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	66.019.464	10,1
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	38.090.212	5,8
E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A.	25.437.549	3,9
Otras Entidades	44.535.449	6,8
<b>Ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>484.222.982</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	413.988.124	85,5
Otras Entidades	70.234.858	14,5
<b>Subtotal resto de conceptos de otros gastos</b>	<b>388.400.758</b>	
<b>Total de otros gastos de las entidades</b>	<b>4.354.894.335</b>	

Cifras en miles de pesos



## ➤ Financieros

**Empresas Públicas de Medellín E.S.P.**, en la Nota 35.2 –Gastos financieros, la entidad detalla gastos financieros, principalmente por las operaciones de crédito público externas de largo plazo por valor de \$605.971.644, asimismo, operaciones de crédito público externas de largo y corto plazo, entre otros conceptos. Incluye la valoración por implementación de la NIIF 16 – arrendamientos, a partir de enero del 2019 y gastos relacionados con desembolsos de créditos recibidos en el periodo.<sup>92</sup>

### 27.2 Gasto público social

A 31 de diciembre de 2019, la composición del gasto público social, es la siguiente:

CONCEPTO	Consolidado 2019	% Participación
Educación	1.174.240.990	38,0
Salud	734.907.194	23,8
Desarrollo comunitario y bienestar social	573.507.688	18,5
Subsidios asignados	268.837.972	8,7
Cultura	129.915.408	4,2
Recreación y deporte	125.664.257	4,1
Medio ambiente	67.308.253	2,2
Vivienda	18.049.936	0,6
<b>Total gasto público social</b>	<b>3.092.431.700</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

Las entidades con mayor representatividad en los saldos que componen este concepto, se detallan a continuación:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Educación</b>	<b>1.174.240.990</b>	<b>100,0</b>
Medellín	1.130.002.718	96,2
Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia	44.238.272	3,8
<b>Salud</b>	<b>734.907.194</b>	<b>100,0</b>
Medellín	734.907.194	100,0
<b>Desarrollo comunitario y bienestar social</b>	<b>573.507.688</b>	<b>100,0</b>
Medellín	573.507.688	100,0
<b>Subsidios asignados</b>	<b>268.837.972</b>	<b>100,0</b>
Medellín	197.613.806	73,5
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	71.224.166	26,5
<b>Subtotal resto de conceptos de gasto público social</b>	<b>340.937.855</b>	
<b>Total gasto publico social de las entidades</b>	<b>3.092.431.700</b>	

Cifras en miles de pesos

## ➤ Educación

<sup>92</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, págs. 111 y 112



**Municipio de Medellín.** Las inversiones realizadas en el sector “Educación” fueron las más representativas del gasto público social durante el año 2019, éstas ascendieron a la cifra de \$1.119.712, los componentes más relevantes se detallan a continuación:

- **Sueldos y salarios**

La remuneración a los servidores públicos registrado en el gasto público social, comprende las retribuciones que el Municipio proporciona a docentes y administrativos de educación incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, donde se reconocen las diferentes retribuciones por sueldos, horas extras, bonificaciones, auxilio de transporte, vacaciones, subsidio de alimentación, primas, entre otros.

El Municipio cuenta con una planta global de cargos de personal docente, directivo docente y personal administrativo del sector educativo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones para la prestación del servicio educativo según Decreto 1847 de 2015.

- **Generales**

El valor de los gastos generales para la prestación del servicio de educación ascendió a \$428.396.055, presentando un incremento del 11,8% comparado con el periodo anterior, debido a una mayor inversión de recursos en el proyecto “desarrollo institucional y servicio de atención desde la gestación hasta los 5 años para el fortalecimiento de la educación inicial”.

Los recursos ejecutados en la vigencia corresponden principalmente al desarrollo de proyectos de inversión para el fortalecimiento de la educación inicial - Buen Comienzo, el cual alcanzó en el año 2019 la cifra más alta de cobertura a población sisbenizada, con una tasa de cobertura del 81,8%, superando la meta establecida en el Plan de Desarrollo. Esta cobertura representa una atención de 84.218 niños y niñas entre los 0 y los 5 años y 12.954 mujeres gestantes y lactantes. Asimismo, el programa fortaleció sus modalidades institucionales aumentando el número de días de atención en las modalidades propias del programa, de 199 a 219 días, entre otros.

➤ **Salud**

**Fondo Local de Salud –Municipio de Medellín.** El gasto público social en salud a diciembre de 2019 presenta el siguiente detalle:

- **Régimen subsidiado**

El gasto contable por este concepto ascendió a \$644.658.241 correspondiente al pago de unidad de pago de capitación (UPC) para el acceso de servicios del plan de salud a las personas afiliadas al Régimen Subsidiado. Asimismo, se contabilizaron recursos por \$2.560.915 por concepto de acciones de inspección, vigilancia y control equivalente al 0.4% de los recursos del presupuesto del Régimen Subsidiado, dichos recursos son transferidos directamente a la Superintendencia de Salud. Los recursos se destinaron a la ejecución del proyecto “Administración y gestión del aseguramiento en salud”. El principal logro a través del subsidio de salud fue alcanzar una población afiliada de 615.931 personas pobres y vulnerables de la ciudad de Medellín, traducido en una cobertura del



99.5% en el aseguramiento, permitiendo así, una mejor calidad de vida para los habitantes más necesitados de nuestra ciudad.

- Acciones de salud pública

Los recursos están destinados a financiar las acciones de Salud Pública Colectiva para el cumplimiento de las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001 y en atención a lo dispuesto en las Resoluciones 1841 de 2015 del Plan Decenal de Salud Pública, 1536 y 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y la Protección Social; en coherencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, y define las prioridades en salud y el cumplimiento del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC y la Gestión de la Salud Pública.

Entre los principales proyectos y logros obtenidos en el desarrollo del programa “Salud Pública”, se encuentran: la gestión de estrategias en salud, se logró la implementación del MIAS, con éste modelo se abordaron las principales necesidades de salud de la población, contribuyendo al mejoramiento de los resultados en salud, cobertura de vacunación en menores de un año, se han aplicado 77.785 dosis de vacunas a población extranjera, se abordó el tema de embarazo en adolescentes, logrando una importante disminución, entre otros.

- Fortalecimiento a instituciones para prestación de servicios de salud.

Para este concepto se autorizaron gastos por valor de \$25.436.328 en la ejecución de los proyectos de inversión que se financiaron con recursos propios de la administración Municipal, con destinación al cumplimiento al “Plan de Desarrollo 2016-2019”. Los principales logros son: Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud, Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud, Gestión de la atención pre-hospitalaria, urgencias, emergencias y desastres.

- Subsidio a la oferta.

Se refiere a la prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1797 de 2016, y de lo previsto en los artículos 2.4.5 al 2.4.14 del Decreto 780 de 2016, sustituidos por el artículo 1 del Decreto 762 de 2017, destinada a financiar el valor correspondiente a los aportes patronales del empleador, es decir al 75% a cargo de la E.S.E. Metrosalud.

Se ejecuta el proyecto “Administración y gestión de prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada” principalmente a través del contrato suscrito con la E.S.E. Metrosalud, para la atención de la Población Pobre y vulnerable No Asegurada de la ciudad (PPNA) por \$14.027.122 y el pago de atención de urgencias de primer nivel con la red No contratada por valor de \$7.861.845 ya que por mandato legal se le debe garantizar el acceso a los servicios de salud a la población contenida en la base de datos de esta ciudad y no afiliada a los regímenes de salud, para un total de gasto público social en salud oferta de \$14.034.983.



### ➤ Desarrollo comunitario y bienestar social

Se realizaron inversiones en proyectos para el desarrollo, bienestar y participación de la comunidad, los cuales representan el 20.2% del total del Gasto Público Social. Los recursos en este sector son ejecutados por las Secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Desarrollo Económico y el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, las cuales en la vigencia 2019 destinaron un 16% más de recursos que en el año anterior, para el pago de servicios en la ejecución de los siguientes proyectos como: Apoyo nutricional en edad escolar, Apoyo y acompañamiento integral para personas mayores, Fortalecimiento del sistema de atención para la población de calle, Apoyo nutricional para la primera infancia, Fortalecimiento Familia Medellín - Medellín Solidaria, Implementación granjas agropecuarias comunitarias para habitantes en situación de calle - la vida desde otro lugar, Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento, entre otros.<sup>93</sup>

### 27.3 Gastos de administración y operación

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los principales conceptos de los gastos de administración y operación:

CONCEPTO	2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Generales	1.541.243.697	259.560.686	1.281.683.011	46,1
Sueldos y salarios	635.871.831		635.871.831	22,9
Gastos de personal diversos	258.964.396		258.964.396	9,3
Préstaciones sociales	242.616.224		242.616.224	8,7
Contribuciones efectivas	163.857.807		163.857.807	5,9
Impuestos, contribuciones y tasas	198.022.444	49.986.455	148.035.989	5,3
Contribuciones imputadas	24.280.811		24.280.811	0,9
Aportes sobre la nómina	25.072.644		25.072.644	0,9
<b>Total gastos administración y operación</b>	<b>3.089.929.854</b>	<b>309.547.141</b>	<b>2.780.382.713</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

Las entidades que presentan mayores valores en los gastos de administración y operación, se detalla en la siguiente tabla:

<sup>93</sup> Fondo Local de Salud -Municipio de Medellín, , Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2019; págs. 52 - 57



CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Generales</b>	<b>1.541.243.697</b>	<b>100,0</b>
Medellín	907.131.643	58,9
Empresas Públicas de Medellín	245.203.986	15,9
Filiales Extranjeras EPM	152.881.203	9,9
Otras Entidades	236.026.865	15,3
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>635.871.831</b>	<b>100,0</b>
Medellín	256.123.777	40,3
Empresas Públicas de Medellín	146.538.261	23,0
Filiales Extranjeras EPM	100.061.455	15,7
Otras Entidades	133.148.337	20,9
<b>Gastos de personal diversos</b>	<b>258.964.396</b>	<b>100,0</b>
Medellín	75.947.119	29,3
Empresas Públicas de Medellín	43.824.935	16,9
Filiales Extranjeras EPM	34.353.369	13,3
Otras Entidades	104.838.973	40,5
<b>Préstaciones sociales</b>	<b>242.616.224</b>	<b>100,0</b>
Medellín	97.952.092	40,4
Empresas Públicas de Medellín	76.369.834	31,5
Otras Entidades	68.294.298	28,1
<b>Resto de conceptos de gastos de administración y operación</b>	<b>411.233.706</b>	
<b>Total gastos de administración y operación agregado de las entidades</b>	<b>3.089.929.854</b>	

Cifras en miles de pesos

### ➤ Generales

**Municipio de Medellín.** Los conceptos relacionados con los gastos generales de la vigencia 2019, son los siguientes:

- **Servicios**

Durante la vigencia se reconocieron erogaciones por este concepto por valor de \$299.896.392, participando con el 33.7% del total de los gastos generales, justificado principalmente en desembolsos de recursos de inversión por prestación de servicios que se destinaron a la ejecución de programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Medellín cuenta con Vos”.

Los proyectos con mayor inversión durante la vigencia 2019 son: Control, recuperación y regulación del espacio público, Fortalecimiento de la gestión y control en la administración, fiscalización y liquidación de los ingresos tributarios, Normalización de la cartera morosa del Municipio de Medellín, Innovación de las TIC para una organización digital, Administración y conservación de activos, Fortalecimiento de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano, entre otros.

- **Mantenimiento**

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$210.580.128 que representan el 23.6% del total de los gastos generales, dado que el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 estableció una movilidad sostenible, accesible, segura y confortable para los ciudadanos, por lo que se requieren vías en buen estado para su uso y disfrute.

Se ejecutaron principalmente los siguientes proyectos: Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada, Construcción y mejoramiento de “Parques para vos”, Construcción de obras de estabilización para la seguridad vial, Mantenimiento y mejoramiento de la señalización vial, Mantenimiento y rehabilitación del espacio público, Construcción y mejoramiento de vías peatonales, Construcción y mantenimiento de vías rurales.



- Servicios públicos

Este concepto ascendió a \$95.730.337 que representan el 10.7% de los gastos generales, siendo el proyecto servicio de alumbrado público e iluminaciones especiales el más representativo por \$82.443.548.<sup>94</sup>

- Sueldos y salarios

**Municipio de Medellín.** En éste concepto la Entidad incluye el pago de las remuneraciones establecidas en las normas vigentes como sueldos, horas extras, festivos, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, entre otras; representa el 17.2% del total de los gastos de administración. Durante el año 2019 se presentaron movimientos en la planta de personal originados por los nombramientos de las listas de elegibles de la convocatoria 429 de 2016, realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde se presentaron 853 vinculaciones y 815 desvinculaciones.<sup>95</sup>

**Empresas públicas de Medellín E.S.P.,** en la Nota 33 –Gastos de administración la entidad detalla la composición de estos gastos y en ella se observa como valores más representativos los siguientes conceptos:

- Gastos de personal: sueldos y salarios, seguridad social y pensiones
- Gastos generales: impuestos, contribuciones y tasas; provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación; y comisiones, honorarios y servicios.<sup>96</sup>

## NOTA 28. COSTOS DE VENTAS

A 31 de diciembre de 2019, los costos de ventas consolidados del Municipio están conformado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclassificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
<b>Costos de venta de servicios</b>	<b>13.585.624.476</b>		<b>12.854.354.619</b>	<b>100,0</b>
Servicios públicos	12.233.879.506	-730.835.417	11.503.044.089	89,5
Servicios de transporte	549.112.004		549.112.004	4,3
Servicios de salud	443.380.381		443.380.381	3,4
Servicios educativos	263.314.187		263.314.187	2,0
Otros servicios	95.938.398	-434.440	95.503.958	0,7
<b>Costos de venta de bienes</b>	<b>22.174.599</b>		<b>22.174.599</b>	<b>100,0</b>
Bienes comercializados	18.340.150		18.340.150	82,7
Bienes producidos	3.834.449		3.834.449	17,3
<b>Totales</b>	<b>13.607.799.075</b>	<b>- 731.269.857</b>	<b>12.876.529.218</b>	

Cifras en miles de pesos

<sup>94</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019; págs.177 - 180

<sup>95</sup> *Ibid.*, Pág.181

<sup>96</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 109



El efecto neto de eliminaciones por operaciones recíprocas fue de \$731.269.857, por las transacciones de los costos entre entidades que hacen parte del consolidado de Medellín. Este valor representa el 5,4% del total agregado de los costos de \$13.607.799.075.

Las entidades que presentan mayores valores en los costos de ventas agregado por cada concepto, se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Costos de venta de servicios</b>	<b>13.585.624.476</b>	
<b>Servicios públicos</b>	<b>12.233.879.505</b>	<b>100,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	5.300.825.894	43,3
Empresas Públicas de Medellín	4.548.460.880	37,2
Otras entidades	2.384.592.731	19,5
<b>Servicios de transporte</b>	<b>549.112.004</b>	<b>200,0</b>
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	531.617.328	96,8
Terminales de Transportes de Medellín S.A.	17.494.676	3,2
<b>Servicios de salud</b>	<b>443.380.381</b>	<b>100,0</b>
E.S.E. Metrosalud	253.952.719	57,3
E.S.E. Hospital General de Medellín	171.601.201	38,7
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	17.826.462	4,0
<b>Servicios educativos</b>	<b>263.314.187</b>	<b>100,0</b>
Instituto Tecnológico Metropolitana	199.453.499	75,7
Institución Universitaria Pascual Bravo	38.105.260	14,5
Colegio Mayor de Antioquia	25.755.428	9,8
<b>Otros servicios</b>	<b>95.938.398</b>	<b>100,0</b>
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	30.558.211	31,9
Asociación Canal Local de Televisión de Medellín	20.043.553	20,9
Metroparques E.I.C.E	18.234.946	19,0
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina	14.306.943	14,9
Otras entidades	12.794.745	13,3
<b>Costos de venta de bienes</b>	<b>22.174.599</b>	
<b>Bienes comercializados</b>	<b>18.340.150</b>	<b>300,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	15.198.580	82,9
Otras entidades	3.141.570	17,1
<b>Bienes producidos</b>	<b>3.834.449</b>	<b>100,0</b>
Metroparques E.I.C.E	3.834.449	100,0
<b>Total de otros gastos de las entidades</b>	<b>13.607.799.075</b>	

Cifras en miles de pesos

## 28.1 Costos de ventas de servicios

- Servicios públicos

**Empresas públicas de Medellín E.S.P.**, en la Nota 32 –Costo por prestación de los servicios, los conceptos más representativos observados son: uso de líneas, redes y ductos; compras en bloque; Compras en bolsa; costos de distribución y/o comercialización de gas natural; servicios personales; depreciaciones; órdenes y contratos por otros servicios.



## NOTA 29. ACUERDOS DE CONCESIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CONCEDENTE

En la siguiente tabla se presenta a nivel de cuentas, los principales conceptos utilizados por las entidades públicas para registrar sus transacciones en virtud de los acuerdos de concesión en los que intervienen en calidad de entidad concedente.

Concepto	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
Propiedades, planta y equipo en concesión	1.294.637.177	0	1.294.637.177	86,2
Bienes de uso público en servicio - concesiones	206.837.890	0	206.837.890	13,8
<b>Subtotal Activos por acuerdos de concesión</b>	<b>1.501.475.067</b>	<b>0</b>	<b>1.501.475.067</b>	<b>100,0</b>
Depreciación acumulada: Propiedades, planta y equipo en concesión (cr)	-60.128.636	0	-60.128.636	78,6
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-16.358.818	0	-16.358.818	21,4
<b>Subtotal Depreciación y Deterioro acumulados</b>	<b>-76.487.455</b>	<b>0</b>	<b>-76.487.455</b>	<b>100,0</b>
<b>Total Activos por acuerdos de concesión</b>	<b>1.424.987.613</b>	<b>-</b>	<b>1.424.987.613</b>	
Ingreso diferido por concesiones - concedente	851.278.279	0	851.278.279	100,0
<b>Total Pasivos por acuerdos de concesión</b>	<b>851.278.279</b>	<b>-</b>	<b>851.278.279</b>	
<b>Neto acuerdos de concesión</b>	<b>573.709.333</b>	<b>-</b>	<b>573.709.333</b>	

Cifras en miles de pesos

### Entidades que registran los mayores valores de Acuerdos de concesión

A continuación se lista las entidades que presentan saldo por operaciones de acuerdos de concesión.

Concepto/Entidad	2019	% Participación
<b>Propiedades, planta y equipo en concesión</b>	<b>1.294.637.177</b>	<b>100,0</b>
Aeropuerto Olaya Herrera	1.160.465.480	89,64
Medellín	134.171.697	10,36
<b>Bienes de uso público en servicio - concesiones</b>	<b>206.837.890</b>	<b>100,0</b>
Medellín	158.841.872	76,80
Aeropuerto Olaya Herrera	47.996.018	23,20
<b>Depreciación acumulada activos en concesión (cr)</b>	<b>-76.487.455</b>	<b>100,00</b>
Medellín	-72.130.415	94,3
Aeropuerto Olaya Herrera	-4.357.040	5,7
<b>Total Activos por acuerdos de concesión</b>	<b>1.424.987.613</b>	
<b>Ingreso diferido por concesiones - concedente</b>	<b>851.278.279</b>	<b>100,0</b>
Aeropuerto Olaya Herrera	817.569.706	96,0
Medellín	33.708.574	4,0
<b>Total Pasivos por acuerdos de concesión</b>	<b>851.278.279</b>	
<b>Neto acuerdos de concesión</b>	<b>573.709.333</b>	

Cifras en miles de pesos



## **29.1. Propiedad, planta y equipo en concesión**

### **Aeropuerto Olaya Herrera**

Los valores registrados en el grupo de Propiedades en concesión, son todos los activos entregados al Concesionario en julio de 2008, más todas las mejoras realizadas por el concesionario al inmueble donde opera el terminal Enrique Olaya Herrera a la luz del contrato de Concesión 8000011-OK de 2008.<sup>97</sup>

## **29.2. Bienes de uso público en concesión**

### **Municipio de Medellín**

Los bienes de uso público que registra el Municipio, como entregados en concesión corresponden a:

Mobiliario urbano por \$17.690.514 concesionados mediante contrato No. 4600000102 de 2006 con la empresa CAS MOBILIARIO S.A con el fin de realizar el suministro, instalación, montaje, mantenimiento, reposición y explotación del mobiliario urbano de la ciudad de Medellín, por un término de duración inicial de doce años, término que fue ampliado en tres años más, mediante el otrosí N. 5 de fecha 18 de enero de 2018, esto es hasta el 25 de julio de 2021. Según la cláusula 3 del contrato, éste puede ser prorrogado por un término de tres (3) años por una sola vez.

Edificaciones correspondientes a cuatro plazas de mercado por \$141.151.358, entregados a través de contratos de concesión suscritos con: la Cooperativa de Comerciantes de la Plaza Popular Minorista, Cooperativa Multiactiva de la Plaza de Mercado Campo Valdés, Cooperativa Multiactiva de la Plaza de Flórez y Cooperativa Multiactiva de la Plaza de Mercado La América, para la prestación, operación, explotación, organización y gestión del servicio público de mercadeo de las plazas de mercado. El plazo de estos contratos es de 5 años y fueron suscritos el 03 de diciembre de 2017. Los activos entregados en concesión corresponden al terreno y construcción de las plazas de mercado, los cuales se entregan al concesionario para que los utilice durante el tiempo del acuerdo y por esto el concesionario paga al Municipio una contraprestación mensual.<sup>98</sup>

### **Aeropuerto Olaya Herrera**

Los Bienes de uso público en concesión que registra la entidad, se discriminan en: Plaza Gardel por \$821.671, Ludoteca por \$694.796, Plazoleta Gardel por \$384.832 y Edificio terminal por \$46.094.718. El edificio donde opera el AOH que fue declarado como Monumento Nacional y Bien Histórico y Cultural, al no tener restricciones de uso se considera un bien de Uso Público.<sup>99</sup>

## **29.3. Ingreso diferido por concesiones - concedente**

El Aeropuerto Olaya Herrera, en las notas a los estados financieros, indica: “Este saldo corresponde a la contrapartida del valor registrado en los activos en la cuenta 131190 correspondiente a la

<sup>97</sup> Aeropuerto Olaya Herrera, Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, Nota 5. Propiedad, planta y equipo

<sup>98</sup> Ibid.

<sup>99</sup> Aeropuerto Olaya Herrera, Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, Nota 6. Bienes de uso público



proyección de los ingresos brutos de la concesión, en la proporción que le corresponde al AOH del 28.27% del 19%, la cual se va amortizando a medida que se cause la contraprestación del mes conforme lo indica la cláusula 20 del contrato de Concesión 8000011-OK de 2008”<sup>100</sup>.

### NOTA 30. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

En la siguiente tabla se detalla el efecto neto de las variaciones reconocidas en los resultados (ingresos y gastos) como consecuencia de la aplicación de los ajustes en las tasas de cambio, en referencia a las operaciones en moneda extranjera y actualización de saldos denominados en moneda extranjera durante la vigencia 2019, que afectaron el Estado de Resultados Consolidado:

CONCEPTO	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019
<b>VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>-58.322.160</b>	<b>0</b>	<b>-58.322.160</b>
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	425.900.823	0	425.900.823
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	484.222.982	0	484.222.982

Cifras en miles de pesos

Se evidencia que fueron mayores las afectaciones del gasto de los ajustes por diferencia en cambio, cuyo efecto neto representa una pérdida en el consolidado de entidades.

A continuación las entidades con mayor representatividad relacionada con el ajuste por diferencia en cambio:

Concepto/Entidad	Agregado 2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación
<b>Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>425.900.823</b>	<b>100</b>
Empresas Públicas de Medellín	367.446.276	86,3
Filiales Extranjeras EPM	53.718.862	12,6
Otras entidades	4.735.662	1,1
<b>Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio</b>	<b>484.222.982</b>	<b>100</b>
Empresas Públicas de Medellín	413.988.124	85,5
Filiales Extranjeras EPM	62.669.864	12,9
Otras entidades	7.564.994	1,6
<b>Total valor neto del ajuste por diferencia en cambio de las entidades de gobierno</b>	<b>-58.322.160</b>	<b>100</b>

Cifras en miles de pesos

<sup>100</sup> Aeropuerto Olaya Herrera, Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, Nota 15. Otros pasivos

**Empresas Públicas de Medellín:**

Diferencia en cambio	2019
<b>Ingreso por diferencia en cambio</b>	
<b>Posición propia</b>	
Por bienes y servicios y otros	32,820
Por liquidez	12,777
Cuentas por cobrar	292,368
<b>Total Posición propia</b>	<b>337,965</b>
<b>Financieros</b>	
Ingreso bruto	62,519
Cobertura deuda	(40,312)
<b>Total Financieros</b>	<b>22,207</b>
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>360,172</b>
<b>Gasto por diferencia en cambio</b>	
<b>Posición propia</b>	
Por bienes y servicios y otros	11,115
Por liquidez	18,459
Cuentas por cobrar	254,050
Otros ajustes por diferencia en cambio	2,003
<b>Total Posición propia</b>	<b>285,627</b>
<b>Financieros</b>	
Gasto bruto	121,287
Cobertura deuda	(200)
<b>Total Financieros</b>	<b>121,087</b>
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>406,714</b>
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>(46,542)</b>

Presenta a diciembre 31 de 2019 resultado por diferencia en cambio de \$-46.541.848, originado en las transacciones en moneda extranjera que se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para los instrumentos swaps afectó el rubro de intereses, diferencia en cambio, diferencia en cambio de intereses y del capital del derecho; y para los instrumentos contratos de futuros afectó el rubro de ventas de energía en bolsa. Adicionalmente, se capitalizaron \$10,322 como costos por préstamos principalmente al proyecto Ituango.<sup>101</sup>

<sup>101</sup> Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias, Estados financieros consolidados y notas a 31 de diciembre de 2019; págs. 14 -83 – 113



## NOTA 31. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

CONCEPTO	2019	Efecto neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes en el proceso de Consolidación	Consolidado 2019	% Participación
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>				
Activos por impuestos diferidos	1.550.651.970		1.550.651.970	87,1
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	231.639.589	969.953	230.669.637	12,9
<b>Activos por impuestos corrientes</b>	<b>1.782.291.559</b>	<b>969.953</b>	<b>1.781.321.606</b>	<b>100,0</b>
Pasivos por impuestos diferidos	3.905.996.383		3.905.996.383	84,4
Retenciones y anticipos de impuestos	777.103.880	56.829.426	720.274.454	15,6
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>4.683.100.263</b>	<b>56.829.426</b>	<b>4.626.270.837</b>	<b>100</b>

Cifras en miles de pesos

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la entidad. Para la aplicación de esta Norma se considerarán las formas de recaudo anticipado que existan sobre este impuesto, tales como anticipos o retenciones.

**Empresas Públicas de Medellín E.S.P.**, entre los impuestos más relevantes se detalla el impuesto sobre la renta.

**Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

**Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y



normas fiscales que fueron probadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.<sup>102</sup>

Entidades que reportan mayores saldos por impuesto diferido activo:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>1.550.651.970</b>	<b>100,0</b>
Empresas Públicas de Medellín	539.772.400	34,8
Filiales Extranjeras EPM	430.302.490	27,7
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	229.002.174	14,8
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	137.069.106	8,8
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	129.317.951	8,3
Otras entidades	85.187.849	5,5
<b>Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones</b>	<b>231.639.589</b>	<b>100,0</b>
Filiales Extranjeras EPM	102.560.987	44,3
Empresas Varias de Medellín	27.713.873	12,0
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	25.014.358	10,8
Empresas Públicas de Medellín	22.468.540	9,7
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	17.254.254	7,4
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	13.803.885	6,0
Otras Entidades	22.823.691	9,9
<b>Total costos de transformación de las entidades</b>	<b>1.782.291.559</b>	

Cifras en miles de pesos

**Empresas Públicas de Medellín E.S.P.**, en la Nota 38.6.1 –Impuesto diferido activo, la entidad indica que en el año 2019 se realiza reversión del impuesto diferido reconocido por la inversión en ISA, esto debido a la venta parcial de la inversión, que disminuye el % de participación de EPM en esa Entidad, pasando del 10.16% al 8.82%. En la eventual venta del total de la inversión, no se generan consecuencias fiscales futuras al tratarse de un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional de conformidad con el Art 36-1 del Estatuto Tributario. A continuación el detalle reportado por la entidad:<sup>103</sup>

<sup>102</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, págs. 16 - 17

<sup>103</sup> Empresas Públicas de Medellín, Estados financieros separados y notas 31 de diciembre de 2019 y 2018, pág. 118 -



Alcaldía de Medellín

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2018	Cambios netos incluidos en el resultado 2018	Cambios incluidos en el ORI 2018	Saldo final 2018	Cambios netos incluidos en el resultado 2019	Cambios incluidos en el ORI 2019	Saldo final 2019
<b>Activos</b>	479,331	(295,873)	-	183,462	31,251	1,836	216,549
Propiedades, planta y equipo	241,226	(200,656)	-	40,569	(40,556)	-	2
Intangibles	16,494	(9,372)	-	7,122	(7,122)	-	-
Propiedades de inversión	2,594	(2,594)	-	-	-	-	-
Activos por derecho de uso	-	-	-	-	51,801	-	51,801
Inversiones e instrumentos derivados	15,187	(15,187)	-	-	-	1,836	1,836
Cuentas por cobrar	189,939	(70,358)	-	119,581	4,926	-	124,507
Inventarios	5	(6)	-	-	-	-	-
Otros activos	13,889	2,013	-	15,902	22,201	-	38,103
<b>Pasivos</b>	921,384	(449,887)	2,017	473,514	(192,167)	12,011	293,358
Créditos y préstamos	77,177	(115,300)	-	212,677	(115,300)	-	97,377
Cuentas por pagar	32,471	(32,471)	-	-	6,031	-	6,031
Beneficios a empleados	275,338	(258,994)	2,017	18,361	9,347	12,011	39,719
Derivados	24,985	(14,752)	-	323	(223)	-	100
Provisiones	158,360	(52)	-	158,308	(18,228)	-	139,754
Otros pasivos	333,053	(248,632)	-	84,421	(72,744)	-	11,677
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>1,400,719</b>	<b>(745,769)</b>	<b>2,017</b>	<b>656,976</b>	<b>(160,916)</b>	<b>13,847</b>	<b>509,907</b>

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Entidades que reportan mayores saldos por impuesto diferido pasivo:

CONCEPTO/Entidades	2019	% Participación
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>3.905.996.384</b>	<b>100,0</b>
<b>Empresas Públicas de Medellín</b>	<b>2.569.617.220</b>	<b>65,8</b>
E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	360.486.127	9,2
Filiales Extranjeras EPM	336.148.145	8,6
E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	207.919.612	5,3
E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	198.790.649	5,1
Otras Entidades	233.034.630	6,0
<b>Retenciones y anticipo de impuestos</b>	<b>777.103.880</b>	<b>99,9</b>
Medellín	776.179.971	99,9
Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	923.909	
<b>Total costos de transformación de las entidades</b>	<b>4.683.100.263</b>	

Cifras en miles de pesos

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en la Nota 38.6.2 –Impuesto diferido pasivo, la entidad detalla en la siguiente tabla lo correspondiente a este concepto:<sup>104</sup>

<sup>104</sup> Ibid. Pág. 119



## Alcaldía de Medellín

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2018	Cambios netos incluidos en el resultado 2018	Cambios incluidos en el ORI 2018	Saldo final 2018	Cambios netos incluidos en el resultado 2019	Cambios incluidos en el ORI 2019	Saldo final 2019
<b>Activos</b>	<b>3.502.764</b>	<b>(484.816)</b>	<b>64.384</b>	<b>2.682.332</b>	<b>(94.930)</b>	<b>(97.942)</b>	<b>2.489.660</b>
Propiedades, planta y equipo	2.726.203	(311.302)	-	2.414.901	0.967	-	2.425.868
Intangibles	44.424	(20.481)	-	23.943	5.459	-	29.402
Propiedades de inversión	7.459	(6.059)	-	1.360	(0.910)	-	12.279
Inversiones e instrumentos derivados	218.155	(83.473)	64.384	199.066	(87.113)	(97.942)	14.009
Cuentas por cobrar	93.352	(60.054)	-	33.298	(33.301)	-	-
Eventos	7	(7)	-	-	-	-	-
Otros activos	13.564	(3.201)	-	9.943	(5.822)	-	3.910
<b>Pasivos</b>	<b>619.331</b>	<b>(488.059)</b>	<b>-</b>	<b>131.272</b>	<b>(61.308)</b>	<b>(47.553)</b>	<b>22.411</b>
Créditos y préstamos	8.774	(9.774)	-	-	316	-	316
Cuentas por pagar	124.652	(35.396)	-	89.256	(50.011)	-	39.245
Beneficios a empleados	232.853	(228.570)	-	4.283	(1.437)	-	2.846
Operaciones con Derivados	-	57.729	-	57.729	(10.179)	(47.553)	-
Provisiones	3.318	(5.318)	-	-	-	-	-
Otros pasivos	247.730	(247.730)	-	-	-	-	-
<b>Impuesto diferido pasivo</b>	<b>3.722.095</b>	<b>(972.675)</b>	<b>64.384</b>	<b>2.813.804</b>	<b>(156.238)</b>	<b>(145.495)</b>	<b>2.512.071</b>
<b>Total impuesto diferido activo/pasivo</b>	<b>2.324.376</b>	<b>(226.915)</b>	<b>62.367</b>	<b>2.159.828</b>	<b>4.578</b>	<b>(159.343)</b>	<b>2.002.164</b>

- Cifras en millones de pesos colombianos -

**Municipio de Medellín.** En la Nota 24.4 –Retenciones y anticipo de impuestos, la Entidad presentó al cierre de la vigencia 2019 un saldo de \$645.996.551, el cual obedece a que el universo de autorretenedores se incrementó en 250 entidades según Resolución 36452 del 11 de noviembre de 2018, y mediante Resolución 36622 de diciembre 13 de 2018 la Secretaría de Hacienda fijó el porcentaje de la tarifa para autorretenedores en un 100% del milaje total de la respectiva actividad económica.

Los valores retenidos y autorretenidos durante un período gravable son descontados de la declaración anual presentada para el respectivo periodo gravable, siempre y cuando hayan sido efectivamente pagados a la Administración.

Asimismo, en la Nota 24.3 –Otras cuentas por pagar, se destacan los Saldos a Favor de Contribuyentes por valor de \$130.183.420, principalmente del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y sus conceptos conexos por valor de \$128.108.152, lo cual obedece al procesamiento de las declaraciones presentadas por los contribuyentes durante la vigencia 2019 y a la aplicación de lo dispuesto en el Título VII del Decreto 350 de 2018 (Régimen procedimental en materia tributaria) en el cual se indica el término para solicitar la devolución y/o compensación de saldos a favor, dos (02) años y cinco (05) años para los pagos en exceso o de lo no debido.<sup>105</sup>

## NOTA 32. OPERACIONES RECÍPROCAS

### Generalidades

En el proceso de consolidación la eliminación de las operaciones recíprocas constituye uno de los aspectos más importantes, dado que corresponde a la depuración o deducción de las transacciones, hechos y operaciones realizadas entre las entidades contables consolidables, a partir de la información reportada en el formulario CGN2015\_002\_Operaciones\_Recíprocas\_Convergencia a la CGN, o generadas en el proceso y que afectaron los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos; con el fin de revelar la posición del grupo consolidable frente a terceros y obtener así los Estados Financieros Consolidados.

<sup>105</sup> Municipio de Medellín, Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2019, pág. 158 - 159



Para realizar este procedimiento la Alcaldía toma como base las reglas de eliminación definidas por la CGN para el último trimestre de cada periodo contable, la cual define la utilización recíproca de cuentas en transacciones en donde intervienen dos o más entidades públicas.

El propósito de la deducción o eliminación de Operaciones Recíprocas es evitar que se presente doble acumulación de información contable en el proceso de consolidación, de tal manera que se busca mostrar y revelar únicamente los derechos y obligaciones originados con terceros, al igual que el patrimonio que corresponde al respectivo centro de consolidación y a terceros, los ingresos derivados de terceros, y gastos o costos realizados con terceros.

Para el proceso de consolidación los terceros son: en primera instancia, el sector privado, y en segunda instancia, las entidades públicas distintas de las que conforman el Conglomerado Público Municipio de Medellín.

Este informe tiene como propósitos: presentar la magnitud de las transacciones comunes entre las entidades consolidables y las calculadas en el proceso de consolidación; mostrar el comportamiento de los saldos por conciliar de un periodo a otro, revelar la representatividad o materialidad de estas diferencias frente a los saldos consolidados de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos y los conceptos que mayores saldos de operaciones recíprocas generaron.

Una vez agregados los saldos reportados en las diferentes cuentas utilizadas por cada entidad, el proceso efectúa la conciliación de los valores de las operaciones recíprocas reportadas y calculadas, para determinar las diferencias presentadas al aplicar las respectivas reglas de consolidación a los valores o saldos recíprocos. En este proceso se presentan casos en los cuales no hay correspondencia entre las cifras comparadas, generándose entonces diferencias que se denominan “Saldos de operaciones recíprocas”, descritos en el Catálogo de Cuentas de Consolidación y presentados en el proceso, con el respectivo registro contable del ajuste que se efectúa a las cifras consolidadas.

Los saldos de operaciones recíprocas, de acuerdo con su origen, se clasifican en cinco categorías (Manual Funcional del proceso de Consolidación 2018. Páginas 71-72) con el fin de identificar las causas de los mismos y realizar la gestión correspondiente con las entidades involucradas en estas diferencias. Estas categorías son:

- Por inconsistencias en reporte y registros contables
- Por criterio contable y normatividad vigente
- Por el momento del devengo o causación
- Diferencia eliminada vía proceso de consolidación
- Por el método de medición en inversiones y aplicación del MPP.<sup>106</sup>

La siguiente tabla registra los valores de las operaciones para la vigencia 2019, que se obtienen de la suma algebraica de los saldos débitos y créditos reportados en el formulario y los calculados directamente en el proceso de consolidación. Estos valores corresponden a las eliminaciones realizadas a los saldos agregados en cada uno de los conceptos recíprocos.

<sup>106</sup> CGN, Situación financiera y resultados consolidados nivel territorial a 31 de diciembre de 2019, pág 305.

**Participación de las operaciones recíprocas en los saldos agregados**

Concepto	Saldo agregado 2019	Operaciones recíprocas	% Participación
<b>ACTIVO</b>	<b>103.840.236.213</b>	<b>10.628.749.842</b>	<b>10,2</b>
Corriente	15.122.193.043	745.140.398	4,9
No corriente	88.718.043.169	9.883.609.444	11,1
<b>PASIVO</b>	<b>51.626.835.432</b>	<b>1.294.170.183</b>	<b>2,5</b>
Corriente	10.942.647.456	702.018.899	6,4
No corriente	40.684.187.976	592.151.284	1,5
<b>PATRIMONIO</b>	<b>46.776.780.128</b>	<b>6.148.298.648</b>	<b>13,1</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>34.329.229.234</b>	<b>2.777.789.834</b>	<b>8,1</b>
<b>GASTOS Y COSTOS</b>	<b>28.892.608.581</b>	<b>2.038.278.590</b>	<b>7,1</b>

Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones recíprocas de mayor materialidad corresponden a las del patrimonio por \$6.148.298.648 equivalente a 13.1% del patrimonio agregado; las operaciones recíprocas relacionadas con cuentas del activo representan el 10.2% del total del activo, por \$10.628.749.842; seguidamente se posicionan los ingresos con el 8.1%, gastos y costos con el 7.1% y por último los gastos con el 2.5% del valor agregado por cada elemento.

**Saldos de operaciones recíprocas en los estados contables consolidados**

Una vez se agregan y concilian los valores de operaciones recíprocas reportados y calculados, el proceso de consolidación determina las diferencias presentadas al aplicar las reglas de consolidación en los valores o saldos recíprocos y por la falta de correspondencia entre las cifras comparadas, se generan los “Saldos por conciliar” descritos en el Catálogo de Cuentas de Consolidación y revelados en el proceso con el respectivo registro contable del ajuste que se realiza a las cifras consolidadas.

Concepto	Saldo por conciliar 2019	% Participación
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	3.691.787.474	32,7
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	1.641.463.973	14,5
Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)	4.657.541.207	41,2
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	571.586.337	5,1
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)	732.034.276	6,5
<b>Total saldos por conciliar</b>	<b>11.294.413.268</b>	<b>100,0</b>

Cifras en miles de pesos

**Representatividad y gestión de los saldos de operaciones recíprocas**

Una vez determinados los saldos de operaciones recíprocas correspondiente al año 2019, se establece la participación de estos frente a los saldos consolidados del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos con el fin de establecer el peso porcentual en estos valores y la materialidad en el estado de situación financiera y en los resultados presentados, lo cual se puede observar en la siguiente tabla.



Alcaldía de Medellín

Concepto	Saldo consolidado 2019	% Participación
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>87.771.287.899</b>	
Saldos de operaciones recíprocas en los activos (cr)	3.691.787.474	4,2
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>46.942.790.279</b>	
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	1.641.463.973	3,5
<b>PATRIMONIO</b>	<b>40.828.497.621</b>	
Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)	4.657.541.207	11,4
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>30.979.853.063</b>	
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (db)	571.586.337	1,8
<b>GASTOS Y COSTOS TOTALES</b>	<b>26.122.295.715</b>	
Saldos de operaciones recíprocas en los gastos (cr)	732.034.276	2,8

Cifras en miles de pesos

Los valores registrados se resumen así: los saldos por conciliar en los activos frente al saldo consolidado es del 4.2%, los saldos por conciliar en los pasivos corresponden al 3.5% del total; mientras que para los ingresos, las diferencias por conciliar participan con el 1.8% y en gastos y costos es del 2.8%. Por su parte, los saldos por conciliar en el patrimonio equivale al 11.4%.

### Principales conceptos que presentan saldos de operaciones recíprocas

La composición de los saldos por conciliar en los activos al 31 de diciembre de 2019, separadas por los diferentes elementos que conforman los estados contables consolidados, se detalla a continuación:

Concepto	Saldo consolidado 2019	% Participación
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>3.691.787.474</b>	<b>100,0</b>
Ajuste por mayor valor en el patrimonio	3.557.195.376	96,4
Recursos entregados en administración	59.263.874	1,6
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	56.183.277	1,5
Préstamos concedidos	10.199.891	0,3
Otros conceptos de activos	8.945.056	0,2
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>1.641.463.973</b>	<b>100,0</b>
Financiamiento interno	1.517.224.069	92,4
Recursos recibidos en administración	80.196.130	4,9
Obligaciones no tributarios	22.698.984	1,4
Obligaciones pagadas por terceros	10.243.073	0,6
Otros conceptos de pasivos	11.101.715	0,7
<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.657.541.207</b>	<b>100,0</b>
Inversiones patrimoniales vs patrimonio institucional	4.657.541.207	100,0
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>571.586.337</b>	<b>100,0</b>
Servicios públicos	412.852.033	72,2
Otras transferencias	87.177.356	15,3
Comisiones	39.699.217	6,9
Fondos recibidos	22.841.012	4,0
Otros conceptos de ingresos	9.016.719	1,6
<b>GASTOS Y COSTOS TOTALES</b>	<b>732.034.276</b>	<b>100,0</b>
Servicios públicos	333.972.710	45,6
Otras transferencias	144.709.644	19,8
Financieros	115.331.274	15,8
Fondos entregados	63.172.904	8,6
Otros conceptos de gastos y costos	74.847.745	10,2

### Saldos por conciliar en los activos

La partida por conciliar más representativa corresponde a los ajustes por mayor valor en el patrimonio con una participación del 92.4%. En esta subcuenta se registran los ajustes de la inversión en controladas, asociadas y negocios conjuntos por aplicación del método de participación (MPP), para las entidades partícipes del proceso de consolidación. Se destaca la diferencia generada por el



valor reportado por Filiales Extranjeras EPM en las subcuentas del patrimonio, la cual no encuentra reciprocidad con la subcuenta de inversión patrimonial en entidades del exterior de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., este valor asciende a \$2.960.881.743.

### **Saldos por conciliar en pasivos**

Los saldos por conciliar de los pasivos ascienden a \$1.641.463.973, participa principalmente la cuenta Financiamiento interno, con el 92.4% del grupo por valor de \$1.517.224.069, en ésta se destaca la diferencia presentada en el valor informado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. de \$1.183.153.540 como recíproca con el Municipio y corresponde a la obligación por el arrendamiento financiero del Edificio EPM. La diferencia se presenta por aplicación de la norma, estos valores corresponden a la valoración que hace individualmente cada entidad. Empresas Públicas de Medellín calcula el valor del préstamo desde el año 2013, por aplicación de NIIF plenas (Resolución 037 de 2017), y el Municipio bajo Resolución 533 de 2015 a partir del año 2018. En conciliación de saldos se evidenció que las entidades utilizan diferentes tasas de valoración de acuerdo a la norma que les aplica.

### **Saldos por conciliar en Ingresos**

La subcuenta Servicios públicos, participa con el 72.2% por valor de \$412.852.033. Se destaca, la diferencia presentada de \$194.738.922, reportada por E.S.P. Electrificadora Santander S.A. (\$101.213.674), Municipio de Medellín (\$47.249.803) y E.S.P. Aguas Nacionales EPM S.A. (\$46.275.444) con Empresas Públicas de Medellín, por concepto de servicios públicos, energía y alcantarillado.

Igualmente, se presenta diferencia por \$65.232.511 en la operación reportada por el Municipio de Medellín en la subcuenta 511180 - Servicios, por concepto de servicios prestados y facturados por el Instituto Tecnológico Metropolitano, así como la amortización de bienes y servicios pagados por anticipados, el ITM es su defecto los reconoce en la subcuenta 430527 - Educación para el trabajo y el desarrollo humano - Formación extensiva, subcuenta que no se encuentra en Reglas de eliminación.

### **Saldos por conciliar en Gastos**

Los Saldos por conciliar de operaciones recíprocas en los gastos a diciembre 31 de 2019, ascienden a \$732.034.276. La mayor participación en este grupo se presenta por concepto de servicios públicos con un saldo de \$333.972.710, principalmente por las diferencias presentadas en los reportes de ingresos por servicios de energía superiores a los costos o gastos reportados por las siguientes entidades: E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. y Empresas Públicas de Medellín (\$134.945.911), Empresas Públicas de Medellín y E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. (\$96.786.091) y Empresas Públicas de Medellín con Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (\$35.732.187).

En otras transferencias, la mayor diferencia (\$115.184.894) se presenta en los valores reportados por el Instituto de Deportes y Recreación – INDER y el Municipio de Medellín, por concepto de bienes recibidos y entregados sin contraprestación. Los valores reportados por ambas entidades corresponde a la entrega en administración de bienes inmuebles al Instituto de Deportes y Recreación – INDER en aplicación al nuevo Marco Normativo contable, que están siendo objeto de conciliación entre ambas entidades.



## NOTA 33. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	DEFINICIÓN/INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	RESULTADO 2019
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS FISCALES	Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los ingresos, excluyendo las transferencias	Ingresos fiscales / Ingresos - Transferencias	8,90
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	Representa la participación porcentual que tienen los ingresos tributarios respecto a los ingresos excluyendo las transferencias.	Ingresos tributarios / Ingresos - Transferencias	5,66
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS POR VENTAS	Representa la participación que tienen los ingresos por venta de bienes y servicios dentro del total de ingresos.	Venta de bienes + Venta de servicios / Ingresos	67,24
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INGRESOS FINANCIEROS	Representa la participación que tienen los ingresos financieros dentro del total de ingresos.	Ingresos Financieros / Ingresos	6,04
PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica del sector público sobre los gastos, excluyendo las transferencias	Gastos Administración + Gastos de Operación / Gastos - Transferencias	21,46
PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL	Expresa la participación de los gastos destinados a la solución de las necesidades básicas insatisfechas con relación a los gastos, excluyendo las transferencias	Gasto público social / Gastos - Transferencias	23,72
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS GASTOS POR TRANSFERENCIAS	Representa la participación que tienen los gastos por transferencias dentro del total de gastos.	Transferencias / Gastos	1,55
IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS GASTOS FINANCIEROS	Representa la participación que tienen los gastos financieros dentro del total de gastos.	Gastos Financieros / Gastos	16,24
IMPORTANCIA DEL PASIVO TOTAL	Mide el pasivo total del sector público con relación al total de activos.	Pasivos / Activos	53,48
PARTICIPACIÓN DEL PASIVO FINANCIERO	Representa la participación del endeudamiento financiero del sector público con relación al total de pasivos	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central + Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados / Pasivos	68,59
PARTICIPACIÓN DE NO CONTROLADORES	Representa la participación patrimonial de los inversionistas no controladores	Participación no controladora / Patrimonio	0,74

ALCALDE DE MEDELLÍN  
DANIEL QUINTERO CALLE  
CC: 71.386.360

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FRA.  
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ  
CC: 71.709.816

SECRETARIO DE HACIENDA  
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ  
CC: 98.453.193

CONTADORA (E)  
VILLANY MARÍA CORRALES BETANCUR  
T.P.Nº: 54466 - T  
Res: 202050028023 del 21 de mayo de 2020